

COMPENDIO HISTORICO DESCRIPTIVO DE LA MUI NOBLE, Y MUI LEAL CIUDAD DE SEVILLA,

METROPOLI INCLYTA DE ANDALUCIA.

RECOPILADO DE LOS MEJORES AUTHORES que de dicha Ciudad tratan.

POR

D. FERMIN ARANA DE VALFLORA vecino, y natural de la misma Ciudad.

 Año de 1766. 

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta de Manuel Nicolàs Vazquez, en calle de Genova.

PROLOGO.

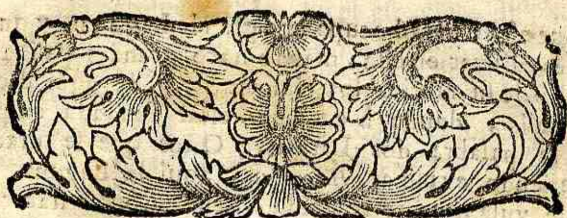
DEseaba yo (Lector amigo) el hacer à mi siempre amada Patria Sevilla algun obsequio : y siendole negado por todos terminos à mi cortedad este consuelo, cedia mi anhelo â lo arduo del empeño ; mayormente quando haviendo de salir à el publico , conocia quan facil cosa es, à el menos experimentado, dàr à luz su corto ingenio en curiosas traducciones, ò yà discurriendo otras, en que no se introduce el trabajo ageno, siendo de si propio hijos los escritos , que aunque en compendio, solo indica el material cuidado de epilogar noticias. Pero à el què el continuo trato de hombres eruditos, hà hecho conocer lo arriesgado de la materia ; reverencia el assumpto por dificil, sin atreverse à saludarlo, ni aun de passo. Esta razon mirada à el primer impetuoso movimiento, hace titubear à el mas exforzado ; y mas quando la experiencia està tocando cada dia, lo extendido que se halla el hacer critica de las Obràs mas pulidas, y limadas ; pues ha llegado el tiempo que los que apenas entendieron los rudimentos Logicos, ponen nota, y censura à los Philosophos de tanta celsitud como Aristoteles, Cartesio, Maìgnan, y otros mui grandes sugetos. No perdonando sus mordacidades, la Angelica Obra de un Thomâs, Subtiles de un Scoto, y Eximias de un Suarez. Con que si siendo estos portentos del Orbe literario objectos de censura, de quien solo por el nombre los conoce. Què mucho, que mi rudeza timida recele, y no es mucho que esta imaginacion me huviera hecho retroceder, dexando en olvido sepultadas las glorias, y variedad de noticias, que de mi amada Patria Sevilla, con mucha propiedad, y difinicion tratan graves, y fidedignos Authores ? Mas lo mismo que parece havia de suejrarme, y detenerme, fue el motivo mas fuerte para alentarme, y para sacar à el Publico esta obrilla. Pues si como discurro la notaren, hallando en abundancia los defectos ; Lograrè conociendolos la enmienda, y evitar

otra

otra vez ſu peligroſa reincidencia. Pero ſi acaeciere que ſin otra cauſa que la vicioſa de cenſurar, hicieren con eſte breve reſumen, lo que hacen con las mas eruditas Obras, que ſus tarèas iluſtran la fama de ſus Authores, tendré el conſuelo de igualarme con ellos en la gloria de ſer vituperado.

Eſte ha ſido el fin de mis temores, ya animados con la contemplacion, de que no obſtante haver de Sevilla tanto, y tan excelente eſcrito, de grandes, y celebrados Heroes, como la fama lo tiene publicado, y de quien he adquirido las noticias, ſin poder añadir ſino tal qual, diſpuſe epilogarlas, con el fin de que como todos no puedan tener los volumenes que de ellas hablan, y aunque los tengan, ſu difuſion remotan las eſpecies; en eſte breve compendio con facilidad ſe las encuentran, y no careceràn de tener á la viſta con brevedad, y corto trabajo, lo que en dichas Hiſtorias, mui difuſo. Y ſi por ello mereciere de tu venebolencia (ò Lector) algun beneplacito, ſolo me quedarà de corto trabajo, el conſuelo de haver acertado á ſervirte. Y ſi à el contrario, fuere deſaprobado, no me cogerà de nuevo, lo miſmo que dexo prevenido. Y por eſſo careando eſtas circunſtancias con otras preciſas, ~~ſe oculta el nombre del Author, aunque~~ en duplicadas cifras và declarado, ſi lo conocieres, y acertares, debate el ſilencio, pues por ningun util me es conveniente el deſcubrirlo. Y aſsi empiezo la Obra en la forma que iràs regiſtrando en los Capitulos ſiguientes. VALE.

CA-



CAPITULO I.

QUE TRATA DE LA FUNDACION, Y SITUACION de la Ciudad de Sevilla.



ESCLARECIDA OBRA DEL FAMOSO HERCULES Lybio, hace la comun opinion en tradicion establecida à la mui noble, y leal Ciudad de Sevilla, de la Andalucia Metropoli afamada, y si dixera de toda la España excelsa Capital, no me faltarìan Authores que para ello dieran aun mas que suficiente fundamento. Fue, pues, el motivo que el valeroso Hercules tuvo para fundar Ciudad por tantas razones excelente, querer echar el sello à su heroicidad, y proezas, y dexar en la España un immortal padron de la victoria, que de los soberbios Reyes Geriones en ella havia conseguido. Quiso para este fin hacer una Poblacion para patria comun, y madre universal de las Naciones todas. Buscò para este intento, sitio proporcionado; y viendo la pureza de los aires, lo abundante, dulce, y crystalino de las aguas, lo fertil de los campos, lo saludable del clima, la riqueza de los minerales, y otras muchas bellas condiciones que la Provincia Betica (hoi Andalucia) gozaba: En medio de ella à la Ribera del caudaloso Betis, que daba nombre à estas tierras, echò los cimientos à la mejor Ciudad que el Sol en su continuo gyro descubre, Castillo de la Fè, centro de la nobleza, madre de la lealtad, escuela de las armas, y las letras. Fundò, pues, à Sevilla, que diciendo su nombre se dice su mayor Elogio, pues asi como es èl, asi es su alabanza, hasta los mas remotos fines de la tierra. Fue esta fundacion por los años de la Creacion del Mundo 2228. Del Diluvio 592. antes de la venida de Christo Nro. Bien 1717. que hasta el presente de 1766. hacen el numero de 3483. Antiguedad por cierto prodigiosa, y que la constituye en la classe de las mas antiguas de la España.

En quanto à la situacion, es tanta la variedad de opiniones, que los Authores trahen, que apenas se puede establecer alguna cosa, que para ser verdadera tenga congruencia. Unos dicen haver estado

en el ſitio que eſta Ciudad ocupa una grande Laguna, y que para poder Hercules edificar en ella, mandò hacer grandes palizadas, y ſobre ellas echò de ſu fabrica los cimientos; y de aqui dicen que ſe llamò Hiſpalis, dando à entender eſtàr fundada en palos, haciendo de la palabra dos Latinas. Otros que ſe dixo *His-palis*, como queriendo explicar *Hic-palus*, aqui la Laguna. Eſta opinion aunque vulgarmente recibida, tiene encontra hacer el nombre Hiſpalis Latino, de cuyo idioma Hercules, que à eſta Ciudad diò el nombre, no tenia noticia. Otros, (y es la que à mi me parece de la verdad mas cerca, omitiendo por futiles las demàs opiniones) dicen, que queriendo Hercules ennoblecer à eſta nueva Colonia con un nombre apreciable, no pudo hallar otro para èl de eſtimacion mas digno, que el de el Principe Hiſpalo ſu hijo, y aſsi de èl llamò la Ciudad Hiſpalis, y de eſta Hiſpalia à todo el Reino, que deſpues con ſola la variacion dè una letra ſe dixo Hiſpania, como permanece. Clara ſeñal de la mageſtad, y opulencia de eſta Ciudad famoſa, aun en ſu cuna, pues le dà nombre à todo el Reino.

Haciendo deſpues el magnanimo Julio Ceſar de eſta Ciudad la eſtimacion debida, la llamò Julia Romula de ſu nombre, y de la excelſa Roma, haciendola Colonia Romana, y Convento juridico, cuyo diſtrito, termino, y privilegios, no refiero por no dilatarme, y no ſer mi intento detenerme en ſus antiguedades, lo que podrâ vèr el curioſo en el Dr. Rodrigo Caro.

CAPITULO II.

DEL CIRCUITO, MUROS, Y PUERTAS DE LA Ciudad de Sevilla.

REferida, aunque con mas conciſion de la que yo quiſiera, la fundacion de eſta Ciudad inſigne, y dada alguna luz, aunque confuſa, del principio, y origen de ſu nombre, paſſaremos à dàr razon de ſu extenſion paſmoſa, ſus fuertes muros, y viſtoſas Puertas.

Acerca de lo primero dice el citado Dr. Rodrigo Caro, que gyra ſu circuito el eſpacio de 8750. varas caſtellanas, que hacen cerca de ſeis millas, ſin comprehender eſta menſura, el dilatado eſpacio que ocupan los Arrabales, pues incluyendo eſtos, es todo el circuito de diez millas; extenſion admirable, y entre las Ciudades de Eſpaña no viſta.

Los Muros que à la Ciudad rodean, parecen ſer los miſmos con que el Emperador Julio Ceſar la cercò, ſiendo para eſto ſuficiente prueba ſer la materia de que eſtàn edificados de aquella ſolidiſsima argamaſa, que en las demàs Fabricas de eſte excelſo Monarcha ſe regiſtra, y de que los Romanos en ſus obras uſaban. Reconocenſe renovados por Moros, y Eſpañoles, ſegun la variedad de materia-

riales que en ellos ſe han encontrado. En el eſpacioſo diſtrito de eſtos muros ſe hallan compartidas 15. Puertas, y à trechos muchos Torreones en numero de 116. y las Puertas eſtàn con el orden ſiguiente.

La Puerta Real aſsi llamada, por haver hecho por ella ſu entrada triumphante en eſta Ciudad, ſu glorioſo Conquiſtador San Fernando, y tambien hizo por ella ſu entrada, en dia primero de Mayo del año de 1570. el Rey Phelipe II. Llamòſe en la antiguedad Puerta de Goles, nombre corrupto del de Hercules.

La Puerta de S. Juan, tiene adquirido eſte nombre por el Templo de San Juan de Acre vecino à ella. Llamòſe puerta del Ingenio, por eſtàr alli el antiguo Muelle en que ſe deſcargaban las mercaderias, que ſe paſsò de ella à el ſitio donde hoi eſtà, en el año de 1574.

La Puerta de la Barqueta, aſsi llamada por eſtàr junto à ella la Barca que facilita, y dà paſſo à el Rio. Llamòſe en lo antiguo de la Almenilla, por una que de coronacion le ſervia, y tambien ſe llamò de Uib-Ragel, nombre Arabigo de una Plazuela que tiene junto.

La Puerta Macarena, cuyo nombre quieren ſe derive de una Infanta Mora aſsi llamada, que habitaba una fuerte Torre, en el ſitio que hoi eſtà el Hoſpital de S. Lazaro, aunque lo mas cierto es, llamarſe aſsi por una hija de Hercules à cuyo honor ſe dedicò eſta Puerta.

La Puerta de Cordoba, le proviene eſte nombre, de que por ella ſalìa en derechura el camino antiguo que de eſta Ciudad conducia à aquella. El Torreon que la corona, es el venerable Santuario de la Carcel, en que nueſtro Rey S. Hermenegildo eſtuvo preſſo, y padeciò Martyrio por mandado de ſu Padre el Rey Leovigildo en el año de 584. y es comun antigua tradicion, que en el cimiento de eſta Torre ſepultaron los Catholicos el ſagrado Cuerpo, aunque ni por conjeturas ſe ſabe el ſitio donde eſtà.

La Puerta de el Sol, aſsi dicha por ſer la mas oriental, y por conſiguiente, la primera que aquel Planeta baña con ſus rayos, ſino es que diga que la Gentilidad la conſagrò à eſte Aſtro, colocando en ella un hermoſiſsimo dibuxo de ſu belleza, que haviendo ſido conſumido del tiempo, ſe ha reſtaurado modernamente, aunque no para fin tan profano; ſi ſolo para primor, y ornato de la Puerta.

La Puerta del Oſario, cuyo nombre le provino de haver tenido los Moros cerca de ella ſus entierros, anteriormente ſe llamaba de Uib-Alfar, nombre de un Arabe que la fabricò, y eſtaba ſentado en ella, cobrando cierto tributo por cada cuerpo que ſacaban por ella à enterrar.

La Puerta de Carmona aſsi llamada, por ſalir por ella el camino que à la Ciudad de Carmona dà paſſo, y alli ſe vè el repartimiento de las aguas con que ſe abaſtece eſta Ciudad, como adelante ſe dirà.

La Puerta de la Carne, llamaſſe aſsi por haverſe junto à ella fabri-

cado

cado el Matadero; en lo antiguo se llamò de la Juderia, por una Sinagoga de Judios à ella cercana; tambien se llamò de Uib-Ahoar, nombre de su artifice. Tiene en su frontispicio estos versos:

Condidit Alcides, renovavit, Julius Urbem,
Restituit Christo Fernandus Tertius Heros.

La Puerta de S. Fernando nuevamente abierta en el año de 1760. à el fin de una hermosa calle, que por dicho tiempo se hizo, sitio mui cercano al antiguo Postigo por donde Señor S. Fernando entraba ocultamente en la Ciudad, el tiempo que durò el assèdio à hacer Oracion à nuestra Señora de la Antigua.

La Puerta de Xerez, assi llamada por el camino que de ella sale derecho à aquella Ciudad; fue reedificada esta Puerta en el año de 1561. Estaba antiguamente dentro del distrito primitivo del Alcazar. Tiene en su fachada gravados en piedra blanca estos Castellanos versos.

Hercules me edificò,
Julio Cesar me cercò
De Muros, y Torres altas,
El Santo Rey me ganò
Con Garci Perez de Vargas.

La Puerta del Carbon, à quien comunmente llaman Postigo, por ~~haverlo sido de la Alcazar, tomò el nombre del Carbon~~ por el peso de èl, que junto tenia, llamandola primero de los Azacanes, por los de la Aduana que assistian en ella.

La Puerta del Azeite, dicha como la antecedente Postigo, cuyo nombre tiene adquirido, por estàr à ella immediatos los Almagacenes de este licor, antes se dixo de las Atarazanas, por estàr el edificio de estas contiguo à la misma Puerta.

La Puerta del Arenal assi llamada, por uno mui espacioso que junto à ella estaba en el sitio que ahora ocupa el Arrabal de la Carreteria: fue reedificada en el año de 1566. por Acuerdo de la Ciudad.

Siguese la Puerta de Triana, que toma su nombre del Barrio assi llamado à que dà salida, y passo el Puente que està immediato à ella; pero en lo antiguo era su nombre Puerta Trina, ò Tri-Janua, y poco à poco Triana, por componerse de tres arcos, su sitio no era el que ahora ocupa, sino un poco mas distante, y se mejorò del que tenia en el año de 1588. en que se reedificò, como lo manifiesta la Inscripcion, que tiene en blanca losa, en su mage stuoso frontispicio. Junto à esta Puerta es tradiciò tenia sus Palacios el Inclyto Rey, y Martyr S. Hermenegildo.

Con la dicha Puerta se completa el numero de las 15. que diximos: Todas ellas, assi como los Muros, han recibido modernamente vistosos adornos, remates, fachadas, y pinturas; se han rebaxado

va-

varias Torres del Muro, y tambien la antigua Barbacana, dexando la Muralla por este medio, y por el de haver quitado muchos montones de tierra, que estorvaban demasiado, con gallarda vista, y alegre esparcimiento.

Asimismo se ha renovado, añadiendole primorosa balconeria, y vistoso remate, la hermosa Torre del Oro, situada al fin del Muro del Alcazar, y en la orilla del rio, en la qual es firme tradicion apoyada por la Chronica Seraphica, haver estado pressos los gloriosos Martyres de Marruecos, San Berardo, y sus Compañeros, quando vinieron à predicar à los Moros, que dominaban esta Ciudad, las Evangelicas verdades, en el año de 1219.

CAPITULO III.

DE LOS ARRABALES, Y VECINDARIO DE ESTA Ciudad.

NO me parece que pueden describirse en lugar mas à proposito los Arrabales, ò Burgos Extramuros de esta Ciudad, que antes que introduciendonos en ella, se dè cuenta de sus interiores grandezas, y assi siguiendo en la descripcion de lo dicho en el orden de las Puertas, es como se manifiesta.

El Arrabal de los Humeros, perteneciente à la Collacion de San Vicente, y situado junto à la Puerta Real, el qual antiguamente se llamò Barrio de Pescadores, por serlo los vecinos de èl, y aun à el presente las mas de sus familias tienen este exercicio; tuvieron los Moros en este Arrabal sus Arsenales, donde guardaban sus militares maritimos aparatos.

El Arrabal de la Macarena, situado junto à la Puerta de este nombre, y perteneciente à la Collacion de San Gil, se llama assi por las razones que dimos quando de esta Puerta tratamos. Estuvo en lo antiguo mas apartado de la Ciudad de lo que ahora se registra, y son sus habitadores por la mayor parte, gente aplicada à el cultivo, y labranza de los campos.

El Arrabal de S. Roque, situado entre las Puertas del Ossario, y la de Carmona, se nombra assi, por la Iglesia Parroquial de dicho Santo, à cuya Collacion pertenece: dicese tambien de la Calzada, por la que desde la Puerta de Carmona sale para la Ciudad de este nombre. Està todo este Arrabal poblado de casas de recreacion, fertiles huertas, y deliciosos jardines, que remedan un nuevo Paraiso, ademàs tiene muchas casas habitadas por gente que por lo comun se aplica à la cultura de las huertas, y junto à la referida Calzada, y contiguo à la Iglesia de S. Roque està el cèlebre Prado de Santa Justa, mas

regado con la sangre de fortissimos Martyres, que con las aguas del arroyo Tagarete, que lo fertiliza.

El Arrabal de S. Bernardo assi nombrado de una Iglesia de este Glorioso Santo, à cuya Collacion toca como anexo, ò ayuda de Parroquia de la Metropolitana, està situado cercano à la Puerta de la Carne, en el despacho de la qual, se ocupa alguna parte de su Vecindario.

Los Arrabales de la Resolana, Carreteria, Baratillo, y Cesteria, parecen ser de poblacion mas moderna, que la Conquista de la Ciudad, los tres primeros que estàn à la Puerta del Arenal inmediatos, pertenecen à la Collacion del Sagrario de la Cathedral, y el ultimo situado junto à la Puerta de Triana, pertenece à la Collacion de la Parroquia de Santa Maria Magdalena.

El gran Barrio de Triana, à cuya grandeza, hermosura, primor, y riqueza viene improprio el nombre de Arrabal de Sevilla, pues en nada mas que el estàr extramuros se distingue, goza el titulo de Collacion, y guarda de ella. Està situado à la opuesta orilla del Betis, y es tan numerosa su poblacion que se le cuentan mas de 2000. casas que pertenecen à la Collacion de la Real Iglesia Parroquial de Señora Santa Ana, y à la Iglesia de nuestra Señora de la O, anexa à la dicha, ambas situadas en el mismo Barrio; cuyas opulencias excediendo à Ciudades mui nombradas, dan à Sevilla nuevo lustre, pues es de entender, que Ciudad que tiene Barrios de tanta excelencia, como Sevilla tiene en el de Triana, es Reina de las Ciudades todas. Dicese este Barrio Triana, como si dixeramos Trajana, por el Emperador Trajano natural de Sevilla la Vieja, à este Barrio cercana, ò como dice Antonio Augustino Arzobispo de Tarragona, en su Dialogo 8. por haver nacido este ilustre Emperador en este Barrio.

Dada alguna noticia de tan grandioso Pueblo, de su extension, Murallas, Puertas, y Arrabales, es consiguiente dar razon de las casas, vecinos, y Personas que à esta Ciudad con crecido numero integran.

Fue el Vecindario de esta Ciudad tan numeroso en tiempo de los Arabes, que quando la conquistò el Santo Rey, salieron de ella segun afirma el D. Rodrigo Caro en sus Antiguedades, lib. 2. cap. 2. sin las muchas que en la Ciudad quedaron, y ocupaban cerca de la tercera parte de ella, 400. mil personas. En el siglo passado, sin los muchos Forasteros que entraban, y salian, tenia 24ꝟ. Vecinos, y mas de 300ꝟ. personas, de las quales las 230ꝟ. eran de Padron. Al presente havrà en esta Ciudad, y sus Arrabales cerca de 14ꝟ. casas, y aunque en el Vecindario, y gentìo se halla algo disminuida à causas de pestes, y epidemìas, no es notable la diferencia, y numero de familias que tiene ahora à el que tenia ahora cien años, y aun se puede esperar que presto le superarà, pues se và aumentando el Vecindario tan considerable-

mente

mente, que permaneciendo las casas antiguas; y labrandose de nuevo otras muchas, y aun calles enteras, estàn las familias mui estrechas, siendo preciso, que en cerca de la mitad de las casas vivan dos, tres, y aun muchos mas vecinos.

CAPITULO IV.

DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA, Y Patriarchal.

AQui quisiera tener los pinceles, y matices de Apeles, en la Historia tan nombrado; aqui de Lisipo los buriles tan famosos, para hacer un bosquexo aunque mui breve del Sevillano Templo, que excediendo à el cèlebre de Epheso, emùla al Templo Salomonico, en sagradas Historias decantado, y admirado de las Naciones todas.

Dixe yà alguna cosa, aunque mui corta, de Sevilla, por fuera, y en comun: ahora concisamente irè individuando sus sacros edificios cuyo numero es tanto, que por mas que la materia estreche, me he de dilatar algo.

Tiene entre todos, el primer lugar, el mas excelso, y por sus qualidades celebrado, la Iglesia Cathedral, cuya fabrica se empezò en el año de 1401. y se finalizò en el de 1520. Es de arquitectura Gotica, su longitud que gyra del Oriente al Poniente, se extiende à 379. pies Geometricos, excepto los gruesos de las paredes, y las Capillas que le hacen frente. La latitud que es de Norte, à Medio dia, y està compartida en cinco Naves, corresponde el espacio de 217. sin contarse aqui el sitio que ocupan las Capillas Laterales. Dividen las Naves para subir à entivos Arcos sobre que cargan sus cerramientos 32. pilastrones hechos à la inventiva Gotica, à que corresponden embebidos en los lienzos de las paredes, otros 28. que todos integran el numero de 60. sobre ellos juegan, y estrivan 104. Arcos, siendo el alto hasta la clave de todos los que no forman el Crucero 96. pies, y en los q̃ lo componen 134. Cada pilar tiene de grueso 43. pies, y todos son de planta ochavada, gyrando solo tres mas, los quatro que mantienen sobre si la cupula que en su primera fabrica era igual en la altura al sitio donde la gran Torre tiene sus campanas. La Nave de en medio, cuya longitud, parten nueve espacios, dexa uno al passo entre la Capilla Real, y la Mayor, que ocupa los dos siguientes, uno el Crucero, dos el Choro, y tres el cuerpo de la Iglesia. Dàn luz à todo el Templo 90. ventanas cerradas con vidrieras matizadas con historias. Cubren el suelo de la Capilla Mayor, y sus gradas finos marmoles: levantasse en dicha Capilla à el lado del Evangelio un Pedestal de hermosos jaspes en que à su tiempo se coloca el Cirio Pasqual, que parece una robustisima columna, siendo su altura nueve varas, y media, y su peso el de 82. arrobas de cera.

El Retablo Mayor es de relieve entero, y de media talla, estofada, y dorada, todo lleno de Historias sagradas. El Tabernaculo donde està colocada la prodigiosa Imagen de Nra. Sra. de la Sede (à cuyo honor està dedicado este Templo) es de fina plata, y de marabillosa hechura. Està la Capilla cerrada por la frente, y lados, con fortissima rexa labrada, con quanto primor puede admitir la bronquedad del hierro. Corresponde à esta otra en la frente del Choro, cuyo suelo està cubierto de pulidos marmoles: la silleria aunque antigua es magestuosissima; adornan en lo alto los dos lados del Choro dos grandiosos Organos dobles de moderna idèa. En la pared que hace espalda à el Choro se venera en Altar de finissimos marmoles, y bronce la Imagen de Nra. Sra. de los Remedios. Y los Altares, y Capillas que se incluyen en esta Iglesia son los siguientes.

La primera, y que hace como cabeza, es la Capilla Real de hermosissima amplitud, y elevacion, que en lo antiguo no estaba assi, hasta que el año de 1492. se acudiò à el Rey D. Juan el II. por el Dean, y Cabildo de esta Santa Iglesia, pidiendo licencia para deshacer la Capilla antigua, ofreciendo construirla de nuevo con mas digna sumptuosidad, que obtenido el permiso Real, el Cabildo en cumplimiento de lo que ofreciò, hizo esta magestuosa Capilla, que se concluyò el año de 1575. Venerase en ella la Angelica Imagen de Nra. Sra. de los ~~Reyes; y en riquissimo Mausoleo de plata sobre dorada, y~~ crystales el Cuerpo de mi Glorioso Santo Fernando III. incorrupto despues de cinco siglos, y de cuya vista goza la devocion varias veces à el año. Naciò en el año de 1198. Restaurò à Sevilla del poderio Agareno en el de 1248. y muriò en ella el de 1252. Haviendo sido costeadas las Urnas por Acuerdo del Ilustrisimo Cabildo de esta Santa Iglesia, que hizo en 19. de Febrero de 1729. para exponer à la publica veneracion el Santo Cadaver, q̃ hasta entonces estaba en el Panteon que en dicha Capilla se registra, baxo del Altar de Nra. Sra. para cuya construccion librò el Rey D. Phelipe V. la cantidad de 6000. pesos por su Real Decreto. Haviendo este Principe assistido à las solemnes, y nunca vistas funciones, q̃ se celebraron para la colocacion del Santo Cuerpo en las Urnas, que se celebraron el dia 14. de Mayo del mismo año, quedãdo desde este dia expuesto à la publica veneracion de los Fieles. Y en la misma Capilla se adora igualmente el Cuerpo de S. Leandro nuestro Arzobispo. Yacen tambien en esta Capilla en honorificos Sepulcros los Cuerpos de la Reina Doña Beatriz, muger del Santo Rey, el de el Rey Don Alonso el Sabio su Hijo, de la Reina Doña Maria de Padilla, muger del Rey D. Pedro el Justiciero, y de los Infantes D. Fadrique, D. Alonso, y D. Pedro. Tiene esta Capilla para la celebracion de los Divinos Oficios, gran numero de Capellanes, con titulo, y exenciones Reales, y otros varios Ministros inferiores que gozan mui honrosos privilegios.

Si-

Sigue à la mano diestra la Capilla de S. Pedro, despues la Puerta llamada de la Torre, y â sus lados tienen lugar, con sus rexas, dos pequeñas Capillas, una de Santa Maria Magdalena, y otra de la Concepcion Immaculada. Luego la de la Alcobilla, y el Pilar, adornada con 21. lamparas de plata. Siguese la Puerta del Lagarto assi llamada, por uno que encima de ella tiene colgado de una cadena, cuya derivacion viene de que en el año de 1250. enviò el Soldàn de Egypto una solemne Embaxada à el Rey D. Alonso el Sabio, pidiendole por esposa à la Infanta Doña Berenguela, quien con varonil resolucion se negò à Esposo Infiel. Enviò el Soldàn regios presentes, y entre ellos exquisitos, y extraños animales, los quales con la mudanza del clima murieron presto, cuyas pieles mandò el Rey se pusieran en el Claustro de esta Santa Iglesia, y uno fue un Lagarto disforme, ò Cocodrilo Egypcio, cuyo es este esqueleto, y de aì le provino à esta Nave el nombre del Lagarto, y permanece hoi para perpetua memoria su efigie; baxo de la qual fuera de la misma Puerta està la Capilla de Nra. Sra. de la Granada. Y volviendo à entrar en la Iglesia sigue la Capilla de los Evangelistas, è inmediata la de la Encarnacion, llamada vulgarmente de las Doncellas, por las muchas Dotaciones que en ella hai para ponerlas en estado. Luego el brazo diestro del Crucero, y en èl la Puerta que sale à el Patio de los Naranjos, à cuyos lados estàn las Capillas de la Corona de Christo, y de la Assumpcion de Nra. Sra. La siguiente es la de N. P. S. Francisco. Luego la de Santiago, en la que yace el Arzobispo D. F. Alonso de Toledo y Vargas, Augustiniano. Despues la de Nra. Señora de Consolacion, con Capellanes para el culto Divino, yace en ella Don Balthasar del Rio, Obispo de Escalas su fundador, y por cuyo nombre es conocida esta Capilla. Sigue la de S. Antonio de Padua, y en ella la Pila Bautismal. Despues la Puerta del Sagrario (de quien adelante se hablarà) es la inmediata junto à ella, y en la fachada Occidental la Capilla de la Visitacion, y de las Angustias. Luego la Puerta del Bautismo, y el Altar del nombre de Jesus, Capilla de S. Leandro, el Altar de la Passion, y el de S. Antonio Abad. Aqui se sigue la Puerta principal, que vulgarmente llaman Grande. Luego los Altares de Sr. S. Joseph, y Nra. Sra. de la Cinta, la Capilla de S. Isidoro, el Altar del Sto. Christo de S. Miguèl, y la Puerta nombrada de este Santo. El Altar del Nacimiento con que finaliza esta testera. Y empiezan las Capillas del lado de la Epistola, y es la primera de San Laureano, luego la de Sra. Santa Ana, S. Miguèl, y S. Hermenegildo, en que yace el Cardenal Cervantes. Despues la de Nra. Sra. de la Antigua, à la q̃ hacen señalada además de lo admirable de la Divina Imagen, que en ella se venera, su primoroso Altar de Bronces, y Jaspes, sus exquisitas pinturas, su bella claridad, sus costosas rexas, 80. Lamparas de plata con quatro pescantes robustissimos, y una barandilla que coje toda la fachada

del

del Altar tambien de plata, de primorosos dibuxos, y los sumptuosos Mausoleos del Eminentissimo Sr. D. Diego Hurtado de Mendoza, y del Excelentissimo Sr. D. Luis de Salcedo, Arzobispo de esta Ciudad. Tambien yace en la peana del Altar el Eminentissimo Sr. D. Gaspar de Zuñiga Arzobispo de esta dicha Ciudad. Està junto à esta Capilla la Puerta nombrada de la Lonja, y à sus lados dos pequeñas Capillas, una de la Santa Cruz, y otra de la Concepcion de Maria Santissima. Despues la Capilla de Sto. Thomàs, dicha vulgarmente de los Calices, por estàr en ella la puerta de la Sacristìa assi llamada. Siguiendo la Capilla de S. Andrès; luego otra sin Retablo, que dà entrada à la Sacristìa Mayor, que en la hechura de un magnifico Templo, dà que admirar à los mas diestros Arquitectos. Està junto la Capilla de la Purificacion, por la qual se entra à el ante Cabildo, y por este à la Sala Capitular, piezas ambas de una dilatada descripcion mui dignas.

La Puerta que hace cabecera à esta Nave està immediata, y à sus lados la Capilla de los Santiagos, y Sta. Barbara. Despues la de la Cõcepcion, y S. Pablo, Colateral à la Real por donde empezè. Al respaldo de la Capilla Mayor debaxo de una Sacristìa que alli hai para rebestirse los Prestes, està una Capilla pequeña de nuestra Señora, y junto à ella quasi enfrente de la Capilla Real, està una magnifica Lapida de bronce que cubre una Sepultura, en la qual yace, la piadosa Matrona Doña Guiomar Manuel, muriò en el año de 1426. haviendo dexado mucha parte de su hacienda para la obra de esta Patriarchal, señalandose entierro en ella como lo tenian sus Padres, y fue enterrada en este sitio, y el Dean, y Cabildo pusieron la honrosa Lapida de bronce, cõ elegante inscripcion, y en ella de baxo relieve, se vèn los vultos suyo, y de sus Padres, aunque yà gastados del transcurso del tiempo. Y antes que las Monjas fuessen obligadas à guardar clausura, salian las de Santa Maria la Real todos los años, en el dia de la Commemoracion de los Defuntos, y assistian à orar sobre esta Sepultura, para lo qual tenian assignada limosna. A los lados del Choro hai otras quatro Capillas, una de la Encarnacion, otra de la Pura Concepcion, otra de la Virgen de la Estrella, y la otra de San Gregorio Magno.

Antes de salir de esta Santa Iglesia no serà fuera de proposito dar razon de las Reliquias que en ella se veneran, y de algunas alhajas con que solemniza sus funciones. Y en quanto à lo primero son las mas notables un Sacro Lignum Crucis, cuya preciosa Reliquia la dexò à esta Santa Iglesia por su testamento D. Alonso de Fonseca, que la huvo de el Rey D. Enrique, à quien se la enviò el Summo Pontifice, y fue trahida à esta Cathedral en el año de 1482. y se recibiò con Procession solemne, y hai instrumentos en que consta haver sido hallada en el Sepulchro del Gran Costantino pendiente de una cadena de oro que el Cadaver tenia à el cuello, y en su comprobacion sucedieron particulares prodigios.

Otra es una Espina de la Corona de Christo Señor nuestro, la qual fue dadiva del Cardenal Arzobispo D. Rodrigo de Castro, à quien la donò gratuitamente la Emperatriz Doña Maria, hermana de Phelipe II. con testimonio Imperial suyo, en que certificò su certeza, y el Arzobispo la diò à esta Iglesia por instrumento publico de 4. de Mayo de 1590. donde se tiene con singular veneracion.

Tiene tambien las apreciables Reliquias de un pedazo de la Vestidura, y un Cabello de la Virgen Maria. Los Cuerpos de S. Fernando Rey de España, S. Leandro Arzobispo de Sevilla: S. Servando Martyr, y S. Florencio Confessor. Un brazo de S. Bartholomè Apostol. Huessos de los Apostoles S. Andrès, y S. Judas Thadeo. Una Canilla de S. Sebastian. Huessos de la Magdalena, Santa Maria Egypciaca, Santa Anastasia, Santa Inès, de los Santos Innocentes, de S. Mauricio, y sus Compañeros. Una muela de S. Christoval, la Cabeza de S. Laureano, y otra de una de las once mil Virgenes. El Caliz de S. Clemente, y de los Havitos de N. P. S. Francisco, y S. Bernardo.

Entre las Alhajas puede tener el primer lugar la agigantada Custodia de plata, que consiste su peso en 1300. marcos, y sus hechuras que importaron 36000. ducados, caben en facil guarismo; pero la excelencia de los primores que incluye en sus reglamentos, geroglificos, motes, y empressas sagradas de que la adornò el buril, excede à toda ponderacion, y pasma à los que con algun conocimiento la observan. Ademàs de esta espera la admiracion otra de finissimo oro, y de primorosa idèa que à el presente se està labrando, y concluyendo.

Otra Custodia de plata mas pequeña, aunque no menos vistosa, se tiene destinada para sacar en ella à el publico à el Sacro Lignum Crucis.

El prodigioso Altar de planta forma, ò de una cara, todo de plata, hasta las Imagenes que le adornan es pasmo aun de los que con mas continuacion lo registran, el qual se pone en la Octava del Corpus, Concepcion, y Carnestolendas.

La Colgadura de terciopelo carmesi, guarnecida de muchas, y anchas franjas de oro, y fluecos de lo mismo, con que se adornan en los dias mas festivos 16. pilares, y la fachada de la puerta Grande, junto con el Cancel primorosissimo forrados los tableros en el mismo terciopelo, y dorado de costosa talla, el qual se pone en dicha puerta el dia del Corpus.

Son dignos de la mayor admiracion 16. Blandones de plata de desmesurada grandeza, que quasi exceden à la estatura natural del hombre mas corpulento. Los 12. que por su altura son llamados Gigantes, es dadiva del Ilustrissimo Señor D. Juan de Bizarron Arzobispo, y Virrey de Mexico, que fuè, y antes Arcediano de esta Ciudad, en esta Santa Iglesia.

Un

Un Tenebrario de bronce de notable elevacion, en la qual se regiſtran 15. Eſtatuas de la miſma materia, que expreſſan à los Apoſtoles, Marias, y la Madre de Dios, que tienen, ò ſe les ponen grueſſos cirios en la mano, en los dias deſtinados en la ſemana Santa. Una Alfombra, entre otras, de ſeda, y plata, ſin otras muchas alhajas que quererlas referir por menor, ſeria nunca acabar.

Saliendo de la Igleſia Cathedral, y mirando ſu exterior extructura hermoſeada de arcos, agujas, piramides, florones, Eſtatuas, y labores, ſe ofrece a un lado junto à la puerta de los Palos, correſpondiente en lo interior à la Capilla de el Pilar, la decantada, y celebrada Torre, conocida en todo el Orbe por el nombre de la Giralda. Reconoce eſta por Artifice de ſu fabrica en tiempo que poſſeìan à eſta Ciudad los Moros, por los años de 1000. à uno llamado Hever inſigne Arquitecto, tiene quatro iguales fachadas, que miran à el Oriente, Poniente, Septentrion, y Medio dìa; y cada una tiene 50. pies de ancho, y ſu altura conſiſte en 250. pies. Tiene 48. ventanas, 140. columnas de terſo, y pulido jaſpe, tiene eſte robuſto cuerpo un arma, ò macho de 90. pies de planta, trabaſſe toda en boveda, con tal arte, que en los huecos ſe forman unas eſpacioſas calles, que hacen ſuave la ſubida, y como en ſu Hiſtoria General expreſsò el Rey D. Alonſo, pueden ſubir bagajes haſta encima de las campanas, por lo agradable de ſu ſubida, y llanura.

Puſole ſu Artifice un remate hermoſo que mereciò elogios del expreſſado Rey, y fue quatro volas, ò manzanas redondas de metal dorado, una ſobre otra, y la ſuperior tan grande, que quando la entraron en la Ciudad fue preciſo enſanchar la puerta por no caber en ella, y à el herir en ellas el Sol reſplandecian ſus reflexos mas de una jornada. Tiene 24. campanas, las 6. de ellas ſon de golpe, y las 18. de vuelta. Tiene aſsimiſmo otras quatro que aunque por ſer de piedra ſon mudas, publican con ſu inſpeccion de eſte fuerte edificio la grandeza, el qual es de ladrillo cortado haſta las campanas, material mui uſado de los Arabes, y lo reſtante es de mamposterìa. Ocupando el ſegundo cuerpo el Relox, y fue el primero que de ruedas ſe puſo en toda Eſpaña, el que ya maltratado, ſe hizo otro por el Cabildo de eſta Igleſia, cuyo artifice fue un Religioſo Laico de N. P. S. Franciſco, el qual empezò à correr en el año de 1765.

Acaeciò en eſta Ciudad à 24. de Agoſto de 1356. un Temblor de tierra grandiſsimo, que ocaſionò muchas ruinas, y una de ellas fue la del bello remate, pues tronchada la eſpiga de hierro en que eſtaba fixo cayeron, y las brillantes manzanas ſe hicieron menudas piezas, quedando la Torre fea, y diforme, y aſsi ſe mantuvo muchos años haſta el de 1568. en que ſe remediò eſta fealdad, acrecentando el remate que hoi ſe vè con notable grandeza, y hermoſura elevandolo 100. pies deſde las campanas, y ſobreponiendole la victoria, ò figura de la Fè que el

vul-

vulgo llama *Giraldillo*, la qual es de bronce dorado, y pesa 28. quintales; la palma que tiene pesa 2. la bandera 4. y de alto tiene esta figura 14. pies, y el globo de metal sobre que carga 5. quedando de esta suerte la altura de esta Torre desde la superficie de la tierra hasta las plumas de la Giralda en 350. pies.

Pintase comunmente esta Torre en medio de las dos insignes Martyres Santa Justa, y Santa Rufina, cuyo motivo es, que haviendo esta Ciudad padecido un espantoso terremoto, se refiere por tradicion haverse oido en el aire voces (articuladas de Demonios) que decian no poder derribar la Torre porque la guardaban Justa, y Rufina, de que provino recibirlas esta Santa Iglesia por sus tutelares, y Abogadas, y por esta causa se pinta la Torre en medio de las dos Santas: el año de este sucesso no se sabe fixamente, mediante haver sido muchos los Terremotos que aqui se han padecido; uno en el año de 1395. otro en el año de 1664. otro en el de 1504. otro en el de 1582. Otro en 9. de Octubre de 1680. y ultimamente otro en primero de Noviembre de 1755. en los quales han padecido bastante los edificios de esta Ciudad, y no menos esta famosissima Torre, recuperada con la vigilancia, y cuidado de este Ilustrissimo Cabildo.

Aunque la Capilla del Sagrario (à S. Clemente Papa dedicada) era razon haverse numerado entre las demàs de esta Santa Iglesia, de intento la dexè para este sitio con animo de hacer de ella mas prolija mencion que de las otras. Es la longitud de esta hermosa Capilla de 189. pies, su latitud 40. y hasta lo mas elevado de la Clave es su altura 82. Adornala hermosa media naranja. El Retablo Mayor es de lo mas peregrino que desearse puede, como tambien los Coraterales. Hallanse por el cuerpo de esta Capilla repartidas otras diez consagradas à varios Santos. Adornan todo el Pavimento finas lozas de Genova. Yacen en esta Capilla los Cuerpos de los Ilustrissimos Señores Don Frai Pedro de Tapia, D. Antonio Paino, D. Jaime de Palafox, y otros Arzobispos de esta Ciudad. Exercense en ella las funciones Parroquiales, para cuyo efecto tiene quatro Curas, y otros muchos Capellanes dependientes inmediatamente del Ilustrissimo Cabildo de esta Santa Iglesia.

CAPITULO V.

De la Iglesia Colegial, y demàs Parroquiales.

NO hai duda alguna, que por los años de 312. del Nacimiento de nuestro Redemptor, siendo Sumo Pontifice S. Silvestre, y Arzobispo de esta Ciudad, Sabino primero de este nombre, se convirtiò à la Fè Catholica el Emperador Constantino, en cuyo bautismo sucediò aquel tan sabido como estupendo milagro de la Lepra. Siendo yà

Emperador Christiano, expidiò un Edicto mandando que todos los Templos que en sus dominios estaban dedicados à los Idolos, se consagrassen à el verdadero Dios, dedicandolos en Iglesias de Santos. Promulgòse esta orden en Sevilla, y à el instante el que era Templo de Jupiter, se consagrò al Salvador de Mundo. El que era Panteon de los Agoreros, se dedicò à Todos Santos, y de esta suerte los demàs, quedando convertidos en Theatros de Divinas alabanzas, los que havian sido Aras de adoraciones sacrilegas. Estos ya Sagrados Templos, se erigieron luego en Parroquias, las mas de ellas con el mismo titulo, y advocacion que hoi tienen, y à cada una se le asignò su termino. Permaneciò assi Sevilla quatro siglos, hasta que con la deplorable calamidad de la invasion Mahometana, que acaeciò en el año de 716. se vieron (ò dolor!) sus Templos profanados, exceptos tal qual, que en los 532. años que durò el infiel dominio se mantuvieron Iglesias de los Christianos Mozarabes.

Apiadose Dios de esta Ciudad, sacandola del yugo Sarraceno, en el año de 1248. por medio del Glorioso Rey de España San Fernando, quien inmediatamente se aplicò à establecer lo perteneciente à la Religion, primero cuidado del Rey Santo, y prudente, y en el año 1249. distribuyò las Iglesias Parroquiales en numero de 25. con las advocaciones que hoi permanecen.

Despues de la Metropoli tiene el primer lugar por la superioridad de Colegiata, que no se duda lo fue desde su ereccion en la segunda Mezquita de los Moros, la del Salvador, junto à la qual, tenian estos sus cèlebres Escuelas. Crearonse en esta Iglesia 10. Canongias, y una Abadìa, que esta al transcurso del tiempo se hizo Laical. Y despues haviendose agregado un Canonicato en cada Iglesia Cathedral, y Colegial, à el Santo Tribunal de la Inquisicion, por Bula del Pontifice Paulo IV. su data en Roma à 4. de Enero de 1559. quedaron reducidos à 9. estos Canonicatos, que entre sì eligen un Prior. Conservò este Templo la forma, y edificio de Mezquita hasta el año de 1669. en el qual fue derribado, porque su antiguedad, y flaqueza amenazaba ruina, y se diò principio à una nueva, y sumptuosa fabrica, fuerte, y capaz; la qual se viò concluida en el año de 1712. haviendo concurrido el Eminentissimo Cardenal Arzobispo Don Manuel de Arias, con 28000. pesos para finalizarla. Es de tres claras, y esparcidas Naves, divididas, de fuertes, y robustos pilares de canteria. Tiene el Altar Mayor en tal proporcion, que el Choro està à su espalda al modo que se usa en muchas Iglesias Ultramontanas. Adorna à el Choro un hermoso Organo doble, à la similitud de los de la Cathedral. Venerase en Altar sumptuoso una Imagen de nuestra Señora con que favoreciò à esta Colegial el Glorioso Rey S. Fernando, que se tiene por cierto ser una de las que la emulacion de los Artifices hicieron por acertar con el re-

tra-

trato que en su idèa tenia el Santo Rey de la Imagen de nuestra Señora que le havia aparecido, y que solo Angeles, en bien recibida tradicion, pudieron copiarla. Tiene esta Imagen advocacion de las Aguas, porque haviendo sido sacada en procession muchas ocasiones, que huvo falta de lluvias, ha experimentado milagrosos socorros la publica afliccion. Correspondiendo à este Altar otro no menos magnifico que hace fachada à la puerta de la Capilla del Santissimo, nuevamente construido, con la diligencia, y zelo de sus hermanos, y devotos. Tiene ademàs de los Canonigos, tres Curas, para la administracion de Sacramentos, un gran numero de Capellanes, Musicos, y otros Ministros destinados al Divino culto.

La Real Iglesia Parroquial de Señora Santa Ana, antiguamente llamada de S. Jorge, situada dentro del Castillo de Triana, hasta que por los años de 1280. el Rey D. Alonso el Sabio fundò un nuevo Templo de la Gloriosa Santa, en cumplimiento de promessa que hizo padeciendo un gravissimo dolor en los ojos, cuya Iglesia sucediò en todos los derechos de la Parroquia de S. Jorge. Formòse el Edificio de tres espaciosas, y agraciadas Naves, cerradas con hermosas, y fuertes bobedas: estàn repartidas por el cuerpo de la Iglesia muchas Capillas, y Altares de obra moderna; y el Retablo mayor aunq̃ de arquitectura mas antigua es magestuoso, y admirable. El Choro à quien adornan dos pulidos Organos, y hermosa Silleria, està como el de la Cathedral, con rexa alta por delante. Hai en esta Iglesia para la administracion de los Sacramentos destinados tres Curas, y para las demàs funciones que en ella se celebran, à semejanza de la Cathedral, gran copia de Capellanes, Musicos, y otros varios Ministros. Teniendo para ayuda de solo la administracion de Sacramentos (à excepcion de bautismos por no tener Pila) la Iglesia de nuestra Señora de la O.

Todas las demàs Parroquias, aunque acreedoras à especial descripcion, la brevedad de este tratado me obliga à decir son todas de igual antiguedad como queda explicado, permaneciendo algunas en su antiguo, y primitivo Edificio, aunque no en su situacion indemne, porque ya el tiempo con sus ruinas las ha deteriorado, y la devocion con sus deseos ha dado motivo à sus reedificaciones.

La de S. Miguèl, Santa Maria Magdalena, y Santa Marina, fueron reedificadas por el Rey D. Pedro el Justiciero por los años de 1350. y lo mismo sucediò en la de Omnium Sanctorum, aunque esta en el año de 1266. havia tenido yà otros reparos, à expensas, y con limosnas que hizo el Infante D. Dionis de Portugàl, viznieto del Glorioso Rey S. Fernando, que en este año vino à esta Ciudad, à visitar à su Avuelo el Rey D. Alonso el Sabio.

La de S. Romàn fuè igualmente reedificada por el Rey D. Pedro en el mismo tiempo, y de pocos años à esta parte ha sido adornada por ilustre familia de los Baezas.

La de S. Marcos fue reedificada por los años de 1400. à corta diferencia, con el motivo de haver sido destruida de un incendio, en el tiempo que ardian en esta Ciudad los bandos de las dos casas de Medina Sidonia, y Arcos.

La de S. Andrès fue suntuosamente reparada por D. Francisco de Villasis, primer Conde de Peñaflor por los años de 1600.

La de S. Estevan, fue reedificada en parte por los años de 1616.

La de San Pedro tuvo un buen reparo, que la dexò magnifica en el año de 1624.

La de S. Martin, logrò su reedificacion por los años de 1530. à expensas de su fabrica, porque aunque para esta obra concurrieron con caudales todas las fabricas de este Arzobispado, por via de prestamo, despues por el año de 1550. se le havia pagado à todos por el Mayordomo de estas, las cantidades, que cada una havia prestado. Adornòse despues su Altar mayor con un hermoso Retablo, que costeò Doña Teresa Coronado, con limosna que para ello dexò en su Testamento que otorgò en el año de 1593. La ilustre familia de los Farfanes de los Godos que en el año de 1392. vino de Africa à esta Ciudad, fundò su primera Capilla en esta Parroquia en el año de 1394.

La de S. Juan de la Palma es moderna su reedificacion, à expensas de limosna de los Fieles, haviendo sido mui quantiosas las que contribuyò el Cardenal D. Manuel de Arias. Y la Capilla Mayor la reedificò à su costa su Patron D. Fernando de Espinosa Maldonado, cuyos progenitores yà en lo antiguo la havian reparado. Dura en esta Casa el Patronato de esta Capilla desde el año de 1423. en que le fue conferido en ella su entierro, por el Arzobispo D. Diego de Anaya Maldonado, que en este mismo año vino â residir à su Iglesia, haviendo estado privado de ella, y aun del titulo de Arzobispo por el Papa Martino V. desde el año de 1420. hasta 13. de Enero del dicho de 1423. en que fue restituido, haviendo en el interin gobernado este Arzobispado todo el tiempo de su suspension Frai Lope de Olmedo, Prèposito General de la Orden de los Monges de S. Geronymo, Diputado de la Sede Apostolica, como asi consta de la Historia de la fundacion del Colegio de S. Bartholomè de Salamanca.

San Vicente.
San Lorenzo.
San Gil.
San Julian.
Santa Lucia.
Santa Cathalina.



Santiago el Mayor,
San Bartholomè.
San Ildefonso.
San Isidoro.
San Nicolàs.

Todas estas no necessitaron de reparo alguno por mantenerse en su anti-

antigua fabrica, à excepcion de esta ultima que fue enteramente hecha de nuevo en la forma que hoi se registra, cuyo estreno es mui moderno.

Asimismo hai otra Parroquia, que es la de S. Juan de Acre, la qual es dependiente del Convento de Santa Maria del Monte, Orden de San Juan, y està sujeta à su Religion, y essenta con todo su distrito de la jurisdiccion del Arzobispo. Era su vecindad en lo antiguo numerosa, pero hoi està quasi extinguida.

Años despues de la ereccion de las Parroquias, se pusieron en forma los Beneficios de ellas, en numero de 71. en la forma que hoi subsisten, los quales fueron de Patronato Real, hasta el año de 1285. en que el Rey D. Sancho el IV. por Privilegio de 26. de Septiembre, concediò su Provision à el Arzobispo, Dean, y Cabildo. Y despues los Pontifices se abrrogaron este Derecho, quedando sin simultanea, el Dean, y Cabildo, y el Arzobispo solo en los meses de su alternativa.

Despues de algun tiempo se acrecieron otras quatro Iglesias que aunque en el nombre solo son Anexas, ò Capillas de la Cathedral, en el exercicio, y realidad, son tales Parroquias. Dos de estas estàn extra-muros que se nombran S. Roque, y S. Bernardo en los Arrabales, que gozan los mismos nombres. Las otras dos estàn dentro, y son nombradas Santa Cruz, y Santa Maria de las Nieves, vulgarmente la Blanca, y estas en el año de 1391. se consagraron en Templos, siendo antes Sinagogas de Judios, que desde el año de 1252. se les havia permitido por el Rey D. Alonso el Sabio.

CAPITULO VI.

De los Conventos de Religiosos que tiene Sevilla.

DI narracion con mas brevedad de la que quisiera, de los Templos Parroquiales de esta Ciudad, y ahora darè razon la mas sucinta que pueda, de las Iglesias, y Casas de los Religiosos que en gran numero à esta Ciudad adornan: La antelacion de unos à otros es la de su fundacion, y en los que ocurre esta con una misma antiguedad, se atenderà la de la Religion para su primacìa.

El Convento de S. Benito, es de los que se fundaron en el año 1249. por los Religiosos Monges del de Santo Domingo de Silos, que concurrieron en la Conquista de esta Ciudad con el Santo Rey, y su hijo D. Alonso el Sabio les diò en el año de 1259. las Casas en que permanecen, haviendo sido solo el Priorato hasta el año de 1513. que fue eregido en Abadìa. La Iglesia ès de Fabrica moderna, compartida en tres pulidas Naves, y entre los muchos Altares que en ella se registran, se lleva la atencion por su pasmosa Imagen, el de Santa Gertrudes la Magna, cuya hermosura aun à el menos devoto mueve à santos afectos. La vi-

vivienda interior, es acomodada, y de moderna obra, reparada del todo la primera.

El de la Santissima Trinidad Calzada, tuvo principio en el año de 1249. por los Religiosos que acompañaban à S. Fernando, y en el de 1253. fueron heredados por el Rey D. Alonso el Sabio. La Iglesia que està dedicada con el titulo de Santa Justa, y Rufina, es de una sola Nave, à quien la claridad dà hermosura, lo esparcido grandeza, lo elevado magestad, y las muchas Capillas, y Retablos adorno singular. Descubrieronse en este Convento las Carceles en que Diogeniano Presidente, por los crueles Emperadores Diocleciano, y Maximiano, tuvo aprissionadas à las Gloriosas Santas, Justa, y Rufina, Patronas de esta Ciudad, y juntamente la columna en que las ataban para los tormentos: registrase en ella una Cruz profundamente gravada, que una de las Santas hizo con el contacto de sus Virginales manos, cediendo la dureza del marmol, al fuego de amor Divino con que la Cruz se hizo. Lo interior del Convento es de buena hechura, y de mucha alegria, por estàr esta casa, como la antecedente, fuera de los muros. Veneranse en èl las Reliquias de estas Santas Martyres, trahidas en el año de 1602.

El Convento de S. Pablo, es de los primitivos que fundò S. Fernando en el año de 1249, y en el de 1255. confirmò el Rey D. Alonso el Sabio en el dia 3. de Mayo la donacion de las casas en que tenian su Convento junto à la Puerta Triana (ò de Triana) Parroquia de Santa Maria Magdalena, y por los años de 1350. padeciò su Templo ruina de fuego, à cuyo reparo acudiò el Rey D. Pedro con gruesas limosnas; y despues padeciò otra ruina, que se reedificò â expensas de limosnas de la nobleza Sevillana. Y en el año 1478. en 26. de Septiembre le hicieron merced los Reyes Catholicos D. Fernando, y Doña Isabèl de 18. pajas de agua de los caños de Carmona, y en estos ultimos años ha sido reedificado su Templo con la magnificencia, y primor que se registra. Fue su primer Prior S. Pedro Gonzalez Telmo, su Iglesia es de tres espaciosas, y claras Naves, que incluyen en sì todo el adorno, que el mas delicado gusto pudiera desear. El pavimento està cubierto de finissimas piedras airosamente entretexidas, y todo el Templo enlosado de blanco, y negro, à quien hace cabeza la Capilla mayor con un marabilloso Retablo, y por toda la Iglesia repartidos 23. Altares, con magnificos Retablos. Yacen en la Sala de Capitulo de este Convento los cuerpos de los Reverendissimos Fr. Alberto de las Casas, esclarecido hijo de Sevilla, y Fr. Seraphino Cabali, ambos Maestros Generales de la Religion Dominicana.

El Convento de N. S. P. S. Francisco tuvo principio en el año de 1249. por los Religiosos que acompañaban en su Exercito à S. Fernando, contruyòse con magnitud en el sitio que hoi està, que fue Palacio del Rey D. Alonso el Sabio, empezaron à habitarlo los Religiosos en

el

el año de 1268. y en tiempo del Rey D. Enrique III. en el año 1411. les fue concedida porcion de agua de los caños de Carmona. La Iglesia ha sido reedificada varias veces, por haver padecido algunas ruinas, y en el año de 1504. sucediò en esta Ciudad una horrorosissima tempestad en el dia 5. de Abril que fue Viernes Santo à las 9. de la mañana, que pareciò querer acabarse el mundo. Tembló la tierra con grandissimo extremecimiento, que por cinco veces se tañeron por si mismas todas las cãpanas. La techumbre de este Convento se hundiò toda. Despues en el año de 1650. à 29. de Enero padeciò otra ruina en el Crucero, por un estrivo q̃ se desplomò, y en breve tiempo fue reedificado en la hermosura, y grandeza que hoi se vè: Siendo este Templo de sola una nave magestuosa, alta, y de esparcimiento grande, el Altar mayor es de finissimo alabastro, y à sus lados yacen los cuerpos de los Excelentissimos Marqueses de Ayamonte Patronos de este Convento. Venerase en èl una agraciada Imagen de la Pura Concepcion, llamada vulgarmente la Sevillana, tiene assimismo dos hermosos Relicarios en que se guardan Reliquias de S. Lorenzo, S. Blas, S. Bonifacio, S. Jacinto, Santa Anastasia, y otros muchos. Yace en la ante Sacristìa el Cuerpo del Ilustrissimo Don Fr. Pedro de Urbina, Arzobispo de esta Ciudad. Lo interior del Convento es mui adornado, y magestuoso, y tan dilatado, que no hai otro en la Ciudad de igual extension, su pavimento està enlosado nuevamente a costa de la piedad Sevillana. Hase tambien señalado entre los demàs à este Convento su hermosa Sacristìa, que es deposito de famosas alhajas, siendo entre estas la mas estimable el decantado Viril de Oro, y piedras preciosas, cuyo simil se ignora.

El Convento de S. Augustin de Religiosos Observantes, tuvo su principio en el año de 1249. en unas casas que el Santo Rey señalò para su alojamiento à los Religiosos, que le acompañaban en la Conquista. En el año de 1314. se mejorò de Edificio, en cuyo año se encontrò en un Subterraneo la Imagen de un Crucifixo, del qual se escribe, que quando fue hallado tenia desclavado, y encogido uno de los brazos, y à vista de todos lo puso como hoi està en una Capilla de su Templo, que es de tres Naves, que nuevamente reparadas, y estofadas, ofrecen à la vista un hermoso objecto, no siendolo menor lo interior del Convento, que en sus circunstancias causan la mayor veneracion.

El de nuestra Sra. de la Merced Calzada es fundacion del Glorioso Patriarcha S. Pedro Nolasco, en el año de 1249. y en el de 1251. se trasladò à el sitio donde hoi permanece, de otro en que estaba extramuros cerca del Rio. Reedificòse este Templo con sumptuosidad por los años de 1500. Siendo su interioridad de pulida fabrica, y suficiente capacidad. La Iglesia de una hermosa Nave de mucho adorno, y claridad, presidela desde el Altar mayor una hermosa Imagen de nuestra

Se-

Señora, dadiva del Santo Rey. Es la obra de la Iglesia moderna, y hecha à solicitud, y diligencia del Reverendissimo Padre Fr. Alonso Monroy, General de dicha Religion, hijo de Sevilla por nacimiento, y de este Convento por profesion. Yace su Cuerpo en una de las Capillas de esta Iglesia, y los de los Ilustres Sevillanos Fr. Juan Bernal, esclarecido en virtud, y Fr. Bernardo de Santiago, llamado por su eloquencia el Pico de Oro, uno en la ante Sacristìa, y el otro en una Capilla del patio, y ultimamente son tantas las riquezas que esta Comunidad tiene para el Divino culto, que se hace señalar aun entre las de mayores caudales.

El Convento de S. Isidoro de Monjes de S. Geronymo, fue fundado en el año de 1301. por D. Alonso Perez de Guzman, el Bueno, con licencia del Rey D. Fernando IV. dada en Plasencia à 27. de Octubre de 1298. y eligiò para ellos Monjes Cistercienses de S. Pedro de Gumiel, que permanecieron en èl, hasta 21. de Septiembre de 1431. que en virtud de Bula del Pontifice Eugenio IV. se le diò la possesion de este Monasterio à los Monjes Geronymos, y fueron exclusos los de el Cister. Son Señores de lo espiritual, y temporal de la Aldèa de Santiponce, y por consiguiente nullius Diœcesis. El Prior de esta Casa es uno de los Patronos de los Hospitales de las cinco Llagas, y del Cardenal. La Iglesia se compone de dos partes, la primitiva, y la moderna, unidas por el Crucero.

El de Carmelitas Calzados fue fundado en el año de 1358. en unas casas al sitio donde hoi permanecen, las quales les donò Alvaro Suarez, por mandado del Rey D. Pedro. Es todo de magnifica obra, y capaz vivienda, su Comunidad siempre en numero grande. La Iglesia de tres agraciadas Naves. Venerase en particular Capilla de elegantissimo adorno el tierno simulacro de la Virgen de la Soledad, para cuyo culto son indecibles las preciosas alhajas que estàn dedicadas.

El Convento de S. Benito de Calatrava està al sitio cerca de la Puerta de la Barqueta, y fue fundacion de el año de 1396. siendo Maestre D. Gonzalo Nuñez de Guzman, en Capitulo que se celebrò en el Sacro Convento de Calatrava. Hoi no conserva Comunidad, y solo es Priorato, y haviendo llegado cassi à total ruina, se reedificò con mediana grandeza à costa de los frutos de la Encomienda de las casas de Sevilla, su fabrica de Iglesia, y vivienda es mediana.

El Convento de Cartuja fue principiada su fundacion por el Arzobispo de esta Ciudad D. Gonzalo de Mena, en el año de 1400. en el sitio donde està, en el qual havia unas concavidades, que daban à aquel parage el nombre de las Cuevas, y junto à ellas estaba una Hermita de nuestra Sra. y de aqui le vino el nombre de Santa Maria de las Cuevas. Dotòla magnificamente el Arzobispo, y le donò muchas rentas el adelantado D. Per Afan de Rivera. Es la clausura estendida de

obra

obra baxa; y llena toda de deliciosos jardines. En la Sala Capitular se registran dos sumptuosos Sepulchros (en que yacen los Excelentissimos Sres. Duques de Alcalá de los Gazules) de finissimo alabastro, y de tan admirable labor, què costò cada uno dentro de Genova 40y. ducados. Al Refectorio adornan mesas del mismo alabastro. La Iglesia que es sola una Nave de grande adorno, està toda ocupada de la pulida silleria de dos Choros para esta Comunidad. El Retablo mayor es dadiva del Rey D. Alonso V. de Portugàl. El Sagrario es de riqueza imponderable, como tambien la Sacristìa, y las Reliquias sin numero.

El Convento de Santiago de la Espada, tuvo principio en el año 1409. por su Maestre D. Lorenzo Suarez de Figueroa, en el sitio donde permanece, que eran casas que à esta Orden repartieron los Reyes S. Fernando, y D. Alonso el Sabio, y esta fundacion fue aprobada por Bula Pontificia; mantienese hoi un Prior, y doce Religiosos, y los Caballeros de esta Orden se juntan aqui à sus Comuniones de establecimiento. El Convento, y la Iglesia es de mediana fabrica, y yace en ella el Erudìto Arias Montano, individuo que fue de esta Comunidad.

El Convento de S. Geronymo tuvo principio en el año de 1414. en una heredad nombrada Buenavista, que dista de esta Ciudad un quarto de legua, de que hizo donacion Doña Beatriz Alfonso, y se colocò en èl el Santissimo Sacramento en 11. de Febrero de dicho año, con solemnissima Procession que se hizo desde la Cathedral, y dixo la primera Missa el Patriarcha D. Alonso de Exea, Administrador de este Arzobispado. Y en los años siguientes se prosiguiò su edificacion que estuvo conclusa con sumptuosidad en el año de 1434. Es la Comunidad corta, y la Iglesia de proporcionada grandeza, cèlebranse en ella los Divinos Oficios con mucha solemnidad.

El Convento de Santo Domingo de Porta Celi, junto à la Huerta del Rey, fue fundado en el año de 1450. y en el de 1457. el Maestre Sala de los Reyes D. Enrique IV. D. Fernando, y Doña Isabèl, les diò agua de la dicha huerta, que era suya, y parte de tierra para ensanchar el Convento; y en el año de 1475. el Almirante de Castilla labrò el Claustro, y la Iglesia, que es de regular arquitectura. Junto à este Convento està la Imprenta de la Bula de la Santa Cruzada, para Indias, à la direccion de un Religioso de S. Geronymo del Escorial.

El de Nra. Sra. de la Victoria de la Religion de los Minimos, tuvo principio en el año de 1512. junto à la Parroquia de S. Miguèl, de donde se passò à Triana, donde hoi està. La fabrica interior es excelente, como tambien la Iglesia, modernamente reedificada, por haver padecido un horroroso incendio.

El Colegio de Santo Thomàs de Aquino, fue fundacion de D. Fray Diego Deza, Arzobispo de Sevilla, en virtud de Bula del Pontifice Leon X. su Data en Roma à 22. de Noviembre de 1516. Leese en èl Latinidad,

Artes, Theologia, y Mathematicas, siendo esta ultima Cathedra fundacion moderna del año de 1724. por Real Cedula de el Rey D. Luis I. de 30. de Julio de dicho año. La vivienda proporcionada, y la Iglesia pequeña, donde yace su Ilustrisimo Fundador.

El Colegio de Regina Angelorum, tuvo principio en el año de 1521. para Monjas Dominicas, fundacion de la Marquesa de Ayamonte Doña Guiomar Manrique de Castro, y despues de algunos años no pudo permanecer en esta forma, y la misma Marquesa dispuso mudar las Religiosas à otro Monasterio, dexando este para Hospedería de Religiosos de el mismo Orden, que viniessen de Indias, ò passassen à ellas. Despues en el año de 1533. la Marquesa Doña Leonor Manrique lo quiso hacer Colegio, y haviendo fallecido lo dexò encargado à Doña Theresa de Zuñiga su hija, Duquesa de Bejar, y Marquesa de Ayamonte, quien lo fundò, y dotò en el año de 1553. La clausura es de buena habitacion, y la Iglesia aunque antigua, y de una sola Nave, de buena, y magestuosa hechura.

La Casa Professa de los RR. PP. Jesuitas q̃ entraron la primera vez en esta Ciudad en el año de 1554. fue su primera Casa junto à el Convento de Santa Maria de Gracia, donde se mantuvo en forma de Colegio hasta el de 1557. que se passò à el sitio donde hoi està. Lo interior es mui capaz, y bien formado; la Iglesia anchurosa, y espaciosa de una Nave adornada de pulida cupula. Al Retablo mayor sobreponen otro riquissimo de plata en las fiestas principales, que esta Comunidad cèlebra.

El Colegio de Monte Sion, fue fundado en el año de 1559. por Doña Mencìa Manuel Guzman, para Religiosos que solo tuviessen la ocupacion del Pulpito, y Confessonario, y se aceptò por la Religion en el Capitulo General, que se cèlebrò en Aviñon en el año de 1561. y la obra de su Templo se concluyò el año de 1601. Lo interior es corto, y à correspondencia de la Comunidad. La Iglesia de buena hechura, y de mediano adorno.

El Convento de Nra. Sra. del Valle, tuvo principio por los años de 1400. por una devota muger, para Religiosas de Santo Domingo, y assi permaneciò hasta los años de 1507. en que mediante la mucha pobreza que padecian, mudaron las Monjas à otros Conventos, y subcedieron en las casas unas Beatas, nombradas de Santa Cathalina de la Penitencia, y despues la habitaron los Religiosos Terceros de S. Francisco, y el año de 1567. à 9. de Septiembre tomaron possession de dichos sitios los Religiosos Observantes de la Provincia de Andalucia, en quien hoi permanece.

El Convento Hospital de Nra. Sra. de la Paz, diò principio à su fundacion el Hermano Pedro Pecador, Discipulo, y compañero de S. Juan de Dios, à el qual se le agregò en esta Ciudad Diego de Leon, Familiar de el Santo Oficio. Y en el año de 1545. les diò el Cabildo de esta Ciudad sitio

sitio en que pusiessen su Hospital, parte del que ahora ocupa la casa de la Lonja. Despues el Capitan Fernando de Vega, les comprò las casas en que hoi està este Convento, y les hizo donacion de ellas en el año de 1574. donde se ha fabricado la casa buena, y de capaces Enfermerìas, y allì exerce el instituto de la Hospitalidad con muchos pobres incurables. La Iglesia es de tres pequeñas Naves, de buen adorno, su fachada exterior mui primorosa, y adornada con dos gallardas, y vistosas Torres.

El Convento de Nra. Sra. de los Remedios en Triana, del Orden de Carmelitas Descalzos, tuvo principio en el año de 1563. en una Hermita en la Rivera del Rio, frente de S. Telmo, y de alli à algunos años passò à el sitio donde hoi està. Es la Iglesia de mucho primor, y la vivienda mui capaz, y alegre à causa de la cercanìa à el Rio. Tiene una grande, y amenissima Huerta, que produce mucho fruto de limones dulces, y naranja china.

El Convento de S. Diego, fue su fundacion en el año de 1580. à expensas del Cabildo de la Ciudad para Religiosos Descalzos de la Provincia del Sr. S. Joseph, y haviendose de esta separado otra con titulo de S. Gabriel, en un Capitulo que se celebrò en Madrid, adjudicaron este Convento à la nueva Provincia, à que se opuso el Cabildo de la Ciudad, como Patrono, sobre que se acudiò à su Santidad, y en virtud de Breve dado en Roma à 5. de Junio de 1596. obtuvo la Ciudad, quien despues por graves motivos sobrecediò, y desistiò de su pretension, y quedò la Provincia de S. Gabriel en la possesion de este Convento, el qual es cabeza hoi de otra Provincia que se desmembrò con titulo de S. Diego, y siempre ha permanecido, y permanece en el Patronato de la Ciudad. La Iglesia, y Convento solo tienen aquella commodidad, y adorno que la estrechez de sus Constituciones permite.

El Colegio de S. Hermenegildo fue fundado el año de 1580. con motivo de haverse separado en dos la Comunidad que tenia, dexando para casa Professa la que hoi lo es, y trasladandose el Colegio con titulo de S. Hermenegildo à el sitio en que hoi permanece frente de la Parroquia de S. Miguèl. Lo interior es de buena fabrica, y capaz de la Comunidad que lo habita. La Iglesia es de figura ovalada, de gallarda idèa, y agradable arquitectura. El patio de Escuelas alegrissimo, y en èl ocho anchas, y esparcidas Clases: se lee publicamente à gran multitud de Seglares Gramatica, Rethorica, Logica, Phisica, Metaphisica, Theologia Escolastica, Moral, y Expositiva.

El Colegio del Sto. Angel de la Guarda, Carmelitas Descalzos, tuvo principio en el año de 1587. en unas casas en la calle del Rosario, de donde à el año siguiente se passò à el sitio en que hoi està. Lo interior de la casa, y la Iglesia, que es de una hermosa Nave, infunden devocion por su silenciosa quietud. Assiste en ella à cèlebrar sus funciones el Real Acuerdo de la Audiencia, como Patrono de la Capilla mayor.

El Colegio de S. Francisco de Paula Orden de dicho Santo, tuvo su principio en el año de 1589. en la calle de las Palmas donde permanece. El interior es acomodado, y la Iglesia de una espaciosa Nave, y de buen adorno.

El Colegio de los Ingleses fue un Seminario que se erigiò para esta Nacion en unas casas en la Parroquia de S. Lorenzo, en el año de 1593. y luego se pasò à la calle de las Armas, donde hoi permanece; haviendo sido aprobado por el Pontifice Clemente VIII. en el año de 1594. En èl se dan estudios, y recojen los de dicha Nacion, que à direccion de los P. P. Jesuitas, se instruyen en las sagradas Ciencias, y Dogmas de nuestra Religion, y despues volviendo à su Patria fomentan el Catholicismo. La Iglesia es pequeña; pero de competente adorno, y las viviendas mui acomodadas.

El Colegio de S. Acasio de Padres Augustinos Observantes tuvo principio en el año de 1593. junto à la Cruz del Campo desde donde el año de 1633. se pasò à el sitio que ocupa dentro de la Ciudad. La Iglesia es de una Nave de mucha claridad; la clausura de buena habitacion. Està en este Colegio à beneficio del comun, la cèlebre Libreria que para este efecto dexò à la Ciudad el Eminentissimo Cardenal de Molina.

El Colegio de S. Basilio debiò su fundacion à Nicolào Griego Triarki, natural de Chipre, que les adjudicò unas casas suyas en el año de 1593. con diferentes tratados, que fueron aprobados por el Pontifice Clemente VIII. en cuya virtud se perfeccionò este Colegio. Lo interior es de buena fabrica, la Iglesia de tres pulidas Naves, y buen adorno.

El Convento de S. Antonio, tuvo principio por los años de 1595. en una casa junto à el Hospital de S. Lazaro; y por varios inconvenientes que se reconocieron no pudo conservarse en dicho sitio, y el año de 1601. se pasò à el sitio en que hoi està, donde ha crecido tanto en edificios, y Comunidad, que es uno de los mejores Conventos de Sevilla, y de la Santa Provincia de los Angeles, à quien pertenece. La Iglesia ès de una Nave de gallarda hechura, los Claustros, oficinas, y vivienda de linda fabrica, la escalera principal de finissimos jaspes, y primorosa idèa. Han sido Moradores de este Convento entre otros especialissimos en virtudes, y letras, el Rmo. P. F. Juan Bermejo, Ministro General de toda la Seraphica familia, y el Ilmo. Sr. D. F. Lucas Ramirez Obispo de Tanis, y Auxiliar del Obispado de Cartagena, mui conocido por sus amplias, y repetidas conclusiones.

El Colegio de S. Buenaventura de Religiosos Menores, tuvo principio en el año de 1600. para estudio de sagradas letras, situado en unas casas en la calle de la Mar, junto à la puerta del Arenal, de donde en el año de 1605. fue trasladado en quanto fue possible à el sitio en que hoi està. Y en el año de 1633. se dispuso en Capitulo General, que toda la Religion Seraphica erigiesse Colegios para que se leyessen controversias

de

de Fè, y por lo perteneciente à el Reino de España se asignò este, por cuya razon goza nombre de Propaganda Fide. La Iglesia es de una Nave, y aunque pequeña, de elegante fabrica, y adorno, la vivienda capaz, y acomodada. Leese en èl las sagradas Theologias, Escolastica, Mystica, Polemica, Moral, y Derecho Canonico. Venian en otros tiempos â este Colegio à estudiar de las Provincias de Canarias, Irlanda, y Cantabria, ahora solo vienen de la ultima; entre los frutos de santidad, y literatura no han sido los menores que este Colegio ha dado al Rmo. Padre Fr. Marcos Zarzosa, Ministro General de toda la Orden. El Illmo. S. D. Fr. Juan Laso de la Vega, Obispo de Cuba. El Illmo. S. D. Fr. Francisco de San Buenaventura, Obispo de Guadalaxara, en Indias, è hijo de esta Ciudad. El R. P. Fr. Blàs de Benjumea, Difinidor General, y Escritor publico, y otros que omito.

El Colegio de S. Alberto, tuvo principio en el año de 1602. y se traslado el Santisimo Sacramento à su Iglesia en el año de 1627. La que es de una Nave mui espaciosa, su adorno mucho, y su hechura agradable, la clausura de mediana fabrica. Es del Carmen Calzado.

El Colegio de S. Laureano, tuvo principio el año de 1601. en el sitio donde hoi subsiste, y en el año de 1604. se introduxeron en èl los Religiosos Descalzos de la misma Orden Mercenaria, en compañia de los Calzados. En el año de 1607. en Capitulo General se resolviò saliessen de aquel Colegio los Calzados; pero no tuvo efecto, antes sì en el año de 1611. salieron los Descalzos, y quedò este Colegio por la Religion Calzada. La vivienda es de proporcionado edificio; la Iglesia, que es de una sola Nave, es obra de nuestro tiempo, y aun espera algun adorno.

El Convento de Nra. Sra. de Consolacion de la Tercera Orden, tuvo principio en esta Ciudad poco antes del año de 1400. en una Hermita q̃ le diò el Arzobispo D. Gonzalo de Mena, en el sitio donde hoi està el Convento de Cartuja, y empezando estos Religiosos à fundar allì su Cõvento, el mismo Arzobispo les pidiò lo dexassen para la fundacion del Cõvento de Sta. Maria de las Cuevas, y en recompensa les diò la Iglesia Parroquial de S. Juan, en el Castillo de Aznal Farache, y les anexò otra Iglesia cerca de la Villa de Niebla, dõde se fabricaron Conventos, el primero con titulo de S. Juan ya dicho, y el otro con titulo de S. Juan de Morañina: y despues volvieron à esta Ciudad à el Convento que es hoi de Nra. Sra. del Valle, y haviendose este reducido à la Observancia, volvierõ à esta Ciudad los Religiosos Terceros en el año de 1602. y fundaron en el sitio donde hoi permanecen con grandioso Edificio, de bella fabrica en lo interior, y en especial la escalera principal. La Iglesia de una sola Nave de mucha anchura, y excelente adorno. Yace junto à el Altar Mayor el Cuerpo de el Extatico Varon Andrès de Medina, professo en dicha Orden.

El Convento de S. Jacinto de Religiosos Dominicos, fue fundado por Balthasar de Silveyra hombre piadoso, y rico en el año de 1603. en una

una heredad suya cerca de S. Lazaro; en un pago de huertas llamado Cantalobos, y desde luego se dudò de la perseverancia por ser el sitio poco sano, y algunos años despues se mudò à el Barrio de Triana à una antigua Hermita de Nra. Sra. de la Candelaria, donde està principiada nueva fabrica, que por falta de medios no se ha concluido.

El Convento de Sr. S. Joseph Mercenarios Descalzos, en el año de 1611. se separaron los Religiosos de con los Calzados, à unas casas con titulo de Hospederia donde hoi estàn, y despues en el año de 1614. obtuvieron las licencias necessarias para esta fundacion, que quedò perfecta en el de 1636. La Iglesia, y clausura, aunque no grandes, son de agraciada, y pulida hechura.

El Convento de Trinitarios Descalzos, tuvo principio en el año de 1607. en una pequeña casa en el barrio de la Calzada, que tomaron por arrendamiento anual, y no pudiendo pagarlo por su pobreza, fueron judicialmente lanzados de ella, en el año de 1610. con lo qual se commoviò con caritativo zelo Doña Maria de Solis, y les diò 30ऍ. ducados, y fundaron su casa, y Convento en el sitio llamado la Vinateria donde permanecen. Es de mediana fabrica, aunque mui proporcionada à la abstraccion de su Comunidad; la Iglesia es de elegante arquitectura de una Nave, y se venera en ella la prodigiosa Imagen de Jesus Cautivo.

El Noviciado de S. Luis, tuvo principio en el año de 1609. para criar los Jovenes Novicios de la Compañia de Jesus, siendo el unico à este fin destinado en toda la Provincia de Andalucia: entraron los primeros Novicios en el año de 1610. Y la vivienda es mui acomodada. La Iglesia pequeña de figura ochavada, y de primor tan grande en sus Altares, hermosura en sus labores, y preciosidad, y abundancia en sus Reliquias, que se duda que tenga, no quien le haga ventaja, sì solo competencia.

El Colegio de S. Patricio, vulgarmente llamado de los Chiquitos, fue fundado para Seminario de la Nacion Irlandesa, y tuvo su principio en el año de 1614. cuya casa es cerca de la Alameda, en el barrio que llaman del Potro, donde hoi se mantiene, y en èl se instruyen Colegiales de dicha Nacion, para que volviendo à su Patria mantengan el Catholicismo, allì tan deteriorado. La casa, è Iglesia son de competente fabrica.

El Colegio de la Purissima Concepcion nombrado las Becas, fue su fundacion en el año de 1620. en la Parroquia de S. Lorenzo, frente de la Alameda, su instituto para que se crien Estudiantes pobres, con titulo de Colegiales. Manto pardo, y Beca colorada, los quales estàn à la direccion de los PP. Jesuitas, estudiasse en èl sagrada Theologia, suelen llegar el numero de los dichos entre Propietarios, y Porcionistas à 50. Las habitaciones, patios, y oficinas son alegres, y acomodadas. La Iglesia de pulida forma orbicular, y hermoseada en lo exterior de una vistosa fachada.

El

El Convento de Nra. Sra. del Populo de PP. Augustinos Descalzos, tuvo principio en el año de 1624. con advocacion de Sta. Monica; y por un sucesso milagroso acaecido en el año de 1626. tomaron la advocacion de Nra. Sra. del Populo, y en el año de 1638. se passaron à el sitio que hoi tienen, del de calle Harinas, donde antes estaban. Lo interior es de pulida fabrica, y la Iglesia de una hermosa Nave.

La casa del Espiritu Santo de RR. PP. Clerigos Menores, los quales vinieron à esta Ciudad en el año de 1624. y algunos despues, se passaron del primer sitio que ocupaban, à el que hoi tienen, y permanecen. La vivienda es de competente grandeza, y la Iglesia de Magestuosa fabrica, è idèa.

El Convento de los Capuchinos q̃ vinieron à esta Ciudad el año de 1627. y fundaron en el sitio donde estàn, y estuvo antiguamente la Iglesia de las Santas Virgenes Justa, y Rufina, cuya advocacion eligieron para su Convento. La clausura, è Iglesia solo tienen aquel adorno, que las estrechas Constituciones de esta Familia admiten.

El Convento de Santa Teresa tuvo principio en el año de 1641. junto à la Cruz del Campo, en el sitio donde estuvo antes el Colegio de San Acasio, y en èl permanecen hoi los Padres Carmelitas: su fabrica, è Iglèsia son primorosas, y mui alegre.

El Convento de S. Pedro de Alcantara, fue su primera institucion para Enfermerìa de el de S. Diego, y otro de su Provincia de Descalzos, pero despues por los años de 1650. à corta diferencia, fue hecho Convento en forma, quedando la Enfermerìa aunque intra claustra, segregada del gobierno de su Prelado, y con un Presidente que la dirige. Labraron su nuevo Templo, el qual se abriò el dia 10. de Octubre de 1666. el que aunque de una pequeña Nave, mui pulida, y la clausura aunque mediana, mui primorosa. Asignaronle despues Lectores, y Estudiantes, constituyendole en Colegio como permanece.

El Oratorio de San Phelipe Neri, tuvo principio por los años de 1698. à corta diferencia: el Venerable Padre Don Francisco Navazquez, y Don Feliz Arroyal, Varones exemplares, vinieron à esta Ciudad, à fundar este, y le puso el titulo de nuestra Señora de los Dolores, dando principio à sus exercicios, en una pequeña Casa à el sitio donde hoi està, à que se le agregaron otros virtuosos Sacerdotes, los quales continuaron, haviendo fallecido el Fundador en el año de 1702. y de esta suerte prosiguieron con algunas ampliaciones, hasta el año de 1711. en que muriò D. Juan Rodriguez de los Rios, Administrador General de la Renta de Salinas, que por su Testamento instituyò por su Heredero, à esta Casa, y con su crecido caudal, se ampliò en la sumptuosa, y magnifica Casa que hoi se vè.

El Convento de Sancti Espiritu in Saxia, situado en Triana, de este no se hace particular descripcion por carecer de Comunidad, y de noticias.

CA-

CAPITULO VII.

De los Conventos de Religiosas que hai.

OTros castos, y purissimos Paraisos de delicias, en que el immaculado Cordero, que entre lirios, y azucenas de pureza hai donde se recrea, y tiene sus divinas complacencias, son los 29. Conventos de Religiosas q̃ en esta Ciudad hai, de los quales haré en breve la Descripcion con las mismas circunstancias, que hice en la de los anteriores Conventos.

Sea el primero el de S. Clemente el Real, fue fundacion del Rey San Fernando, y le puso esta Advocacion en memoria de el dia de la entrega de esta Ciudad. Diò el Santo para la fundacion unos Palacios de los Reyes Moros, que estaban en el sitio donde hoi permanece este Convento. En èl se conserva un Retrato al vivo de dicho Santo Rey, quien le hizo muchas gracias, y mercedes en el mismo año de su fundacion, que fue el de 1249. las quales fueron ampliando los Reyes Subcessores, haciendolo venerable en su authoridad Real, en titulo, y poderoso en haciendas. En la Capilla mayor estàn en regio Tumulo las cenizas de la Reina Doña Maria, muger del Rey D. Alonso XI. y Madre de el Rey D. Pedro, y en su Coro yacen dos Infantas de Castilla, Monjas de este Convento. En uno de los Altares de su Iglesia, que es de bella fabrica, se venera una Imagen de Nra. Sra. que es una de las que se hicieron, queriendo copiar la idèa del Santo Rey, quien la diò à este su Convento, y en èl se conserva un baso, ò salero de Metal por Reliquia de su Fundador. La clausura es sumptuosissima, y su Comunidad, que es numerosa, professan la Regla del Cister.

El Convento de Santa Clara fue fundacion del año de 1249. en que vivia la Gloriosa Santa, sus primeras Monjas vinièron del Convento de Santa Clara de Guadalaxara, fundacion de la Reina Doña Berenguela, Madre de S. Fernando, permanece en el sitio donde hoi està, desde el año de 1289. que entraron en èl por Donacion que les hizo el Rey Don Sancho, en unas Casas que fueron Palacio de su Tio el Infante D. Fadrique, y en el año de 1310. estuvo el Convento para mudarse à la Parroquia de S. Pedro, à otras casas que les diò el Infante D. Phelipe Hermano del Rey D. Fernando IV. pero no tuvo efecto la trasladacion. En la Huerta de este Convento se descubre una alta fuerte, y hermosa Torre, que fue fabrica del mismo Infante D. Fadrique en el año de 1252. segun lo manifiestan unos versos que en ella permanecen. La clausura es la mas bella que entre los Monasterios de Religiosas se encuentra. La Iglesia mui buena, y en el Coro yace el Doctissimo Obispo de Silves, Alvaro Pelagio, Minorita, Discipulo del Subtil Maestro, y Author de los Libros de Planctu Ecclesiæ.

El Convento de Santa Maria de las Dueñas, del Orden del Cister, tuvo principio en el año de 1251. y en el de 1292. ya estaba en perfeccion;

favo-

favorecido mucho la Catholica Reina Doña Isabèl, y en su Choro se venera una Imagen de nuestra Señora mui milagrosa, trahida aqui à peticion sensible de la misma Sra. Tiene esta Comunidad para sus mayores funciones una cèlebre Custodia de finissima plata. La Clausura es esparcida, y de linda fabrica, y lo mismo la Iglesia.

El Convento de S. Leandro de Religiosas Augustinas, es fundacion de los primeros años despues de la restauracion en el sitio de la Puerta de Cordoba donde hoi està el de los Capuchinos, y en el año de 1310. se passaron dentro de la Ciudad à unas casas en la Parroquia de S. Marcos. En el año de 1369. se passaron à unas casas que les diò el Rey D. Pedro en la Parroquia de S. Ildefonso donde hoi permanece. El Templo es de una bella Nave formado, està adornado con un elegantissimo Retablo mayor, cuya hermosura junta con la mucha riqueza del adorno en las principales fiestas le hacen de los mas celebrados de esta Ciudad. La clausura goza de una grande extension, haviendo logrado tener en ella de Monja Professa de velo negro, la cèlebre Doña Valentina Pinelo, Parienta mui cercana del Eminentissimo Domingo Pinelo, Cardenal de la Santa Romana Iglesia, Authora del Libro vida de Sra. Sta. Ana, insigne Poeta, à quien cèlebra abundantemente el famoso Lope de Vega.

El Convento de Santa Inès de Religiosas Clarisas Urbanistas, es filiacion de Santa Clara, por ser fundacion de una de sus Religiosas la Excelentissima Sra. Doña Maria Fernandez Coronèl, Viuda de Exmo. Sr. D. Juan de la Cerda, professa en el Convento de Sta. Clara; por los años de 1374. favoreciendola el Rey D. Enrique II. y el Pontifice Gregorio XI. por Bula de 5. de Octubre de 1575. y por Septiembre de 1576. ya subsistìa en toda forma en el sitio que hoi permanece. Fue esta noble Sra. mui hermosa, cuya invicta castidad perseguida por la ciega passion de un Rey, supo apagar con azeite, incendios de la impureza en el Principe apasionado, porque arrojandose por la cabeza, y rostro, porcion de este licor hirviendo, logrò que borrando su hermosura cessaran de el Rey las violencias. Yace el Cuerpo de dicha Sra. incorrupto despues de cerca de quatro siglos en el Choro de este Convento. La clausura es de buena proporcion, la Iglesia de tres pequeñas, y agraciadas Naves. Tiene esta Comunidad, entre otras riquezas, una hermosa Custodia de plata, que à excepcion de la Cathedral, no tiene quien la exceda, ni le iguale.

El Convento de Sta. Maria la Real, fue fundado por una Religiosa muger llamada Maria la Pobre, el año de 1403. que con algunas compañeras de igual espiritu deseaban recebir Regla, y Profesion de Santo Domingo, para lo qual se valieron del Condestable D. Rui Lopez de Avalos, para que les alcanzasse licencia de la Orden, y que viniessen algunas Monjas que la instruyessen, como con efecto lo alcanzò, y en el año de 1409. vinieron algunas Religiosas de gran virtud del Convento de Santo Domingo el Real de Toledo, y la Reina Doña Cathalina Madre del Rey

D. Juan el III. intentò dotar este Convento aunque no tuvo efecto, y assi quedò con el renombre de Real; pero con limitacion de pobre, y estuvo perfecto en el año de 1413. Ha permanecido à expensas de la piedad Sevillana, y le ayudò mucho à su fabrica el Arzobispo D. Fray Diego Deza, Dominico, en cuyo tiempo se sujetaron à la jurisdiccion Ordinaria, la Iglesia es de fabrica moderna, y en estos tiempos goza de un mediano caudal.

El Convento de Santa Paula, tuvo principio en el año de 1475. en el sitio donde permanece, siendo su Fundadora Doña Ana de Santillan, quien diò la obediencia, y superioridad à la Religion de S. Geronymo, para la qual en el año antecedente de 1473. havia gozado Bula del Pontifice Sixto IV. la Iglesia que es de hermosura espaciosa la edificò Doña Isabèl Enriquez, Marquesa de Montemayor, que yace en ella.

El Convento de la Concepcion de S. Juan de la Palma, fue fundacion de una devota Señora llamada Doña Leonor de Ribera, en el año de 1475. que con su hacienda la dotò, y recibieron la Regla de la Tercera Orden, y el Pontifice Julio II. en el año de 1511. les diò el titulo ya expressado de la Concepcion, y las sujetò à la jurisdiccion Ordinaria. La Iglesia, y clausura son bien proporcionadas.

El Convento de la Concepcion junto à S. Miguèl, del mismo Avito, y Regla que el antecedente es fundacion de Doña Elvira de Vargas, al mismo año de 1475. la Iglesia es de competente grandeza, y moderado adorno. La clausura de corta extension, pero no de mal acomodada vivienda.

El Convento de Madre de Dios es Fundacion de Doña Isabèl Ruiz de Esquivèl, que existiendo antes en un Beaterio que estaba cerca de la Puerta de Triana, en un Hospital intitulado de S. Christoval, recibiò la Regla, y Avito de Santo Domingo, en el año de 1476. con las demàs Beatas, y no pudiendo permanecer en dicho sitio, comenzaron à labrar Convènto donde hoi està, y se mudaron à èl las Monjas en el año de 1486. La Iglesia es hermosa, de excelente, y rico adorno: Lo interior del Convento esparcidissimo, y de elegante fabrica, la Comunidad mui crecida, y de opulentos caudales.

El Convento de Santa Isabèl Fundacion de el año de 1490. por la devota Isabèl de Leon Farfan, à quièn el gran Maestre de la Religion de S. Juan, concediò todas las gracias, y privilegios de su Religion, y que viviessen las Religiosas debajo de la obediencia de el Prior de Castilla, cuya Patente fue hecha en 27. de Mayo de dicho año de 1490. y en 6. de Enero de 1493. se bendixo, y abriò la Iglesia, y se colocò el Santissimo Sacramento, la qual aunque grande, de poco adorno, la Clausura de buena hechura, la Comunidad corta en numero, y caudales.

El Convento llamado de Belèn, tuvo principios en el año de 1513. en unas casas en los quatro Cantillos, cerca de la Puerta Macarena, por Do-

Doña Inès de S. Miguèl, con el titulo de la Encarnacion, y despues en el año de 1585. se trasladò à la Alameda, à el sitio donde permanecen, en el qual havia una antigua Hermita de Nra. Sra. de Belen, por lo qual mudaron esta advocacion, por el que antes tenian. La Iglesia, y clausura son medianas.

El Convento de Santa Maria de Jesus Descalzas, tuvo principio en el año de 1520. à expensas de los Condes de Gelves, que para su fundacion traxeron Religiosas de el Convento de Santa Isabèl de los Angeles, de Cordoba. La Iglesia es primorosa, y de cõpetente grandeza, como tambien la Clausura, la Comunidad que no se mantiene con mas renta que la providencia, es exemplarissima, y mui conocida, aun mas por sus virtudes, que por los exquisitos primores de seda, y lino que labran.

El Convento de Monjas con advocacion de Nra. Sra. del Socorro, Avito, è instituto de la Concepcion, con Regla de S. Francisco, tuvo principio en el año de 1522. por una virtuosa, y noble Señora llamada Doña Juana de Ayala, en unas casas suyas, en donde permanece, y se puso en toda forma en el año de 1524. y sus primeras Religiosas salieron de los Conventos de las Dueñas, y Santa Paula para fundarlo, por ser parientes de la Fundadora, à quienes les diò el Avito el Arzobispo Don Alonso Manrique. La Iglesia, y clausura son bien proporcionadas.

El Convento de Santa Maria de Gracia Dominicas, se fundò el año de 1525. por Doña Juana Fernandez, en el sitio que permanecen, y para establecer su observancia, salieron tres Religiosas del de Madre de Dios. La Iglesia es capaz, y la clausura de corta extension.

El Convento del Espiritu Santo, que professan la Regla de S. Augustin es fundacion de Doña Maria de Aguilar, que passò à Roma en el año de 1538. donde recibiò el Avito de el Orden de Santi-Spiritu, que instituyò el Papa Inocencio III. y hecha su Profession ganò Bula para fundar este Monasterio, y en el año de 1540. yà lo tenian fundado. En este Convento està unida, y agregada otra fundacion, hecha por el Arzobispo Cardenal D. Manuel de Arias, en el año de 1714. con titulo de Colegio del Espiritu Santo, para que se crien, y eduquen en èl cierto numero de Niñas, con el nombre de Colegialas, las quales en teniendo edad suficiente puedan recebir el Avito de Religiosas en el Convento, para cuya manutencion, y Dotes dexò copiosas rentas, las que se administran por el Administrador del Hospital del Amor de Dios; para este Colegio se labrò sumptuoso edificio, el qual por interiores puertas se comunica con el Convento, à cargo de cuyas Religiosas està la educacion de estas Niñas Colegialas.

El Convento del Dulcissimo Nombre de Jesus, fue fundado en el año de 1540. para recogimiento de Mugeres arrepentidas, cuya ereccion fue favorecida con Bula del Pontifice Paulo III. y despues en el año de 1551. tuvieron casas propias à el sitio donde permanecen, que desde el tiempo

de los Moros conserva el titulo de los Baños de la Reina Mora, haviendose hecho Comunidad Religiosa baxo la Regla de S. Augustin. El Templo, y clausura son de mediana fabrica.

El Convento de Nra. Sra. de la Salud, tuvo su principio en el año de 1548. en la Villa de Fuentes de Leon de donde en el año de 1563. le trasladaron sus Superiores à Triana baxo la Regla de los Minimos, donde permanece. Padeciò su Iglesia, y clausura fatal ruina el año de 1755. con el gran Terremoto que huvo en esta Ciudad, y se ha reedificado con pulida fabrica, assi en la Iglesia, como la clausura.

El Convento de Nra. Sra. de la Assumpcion, Mercenarias Calzadas, tuvo principio en el año de 1568. por tres Señoras Sevillanas, en virtud de Bula del Pontifice S. Pio V. su data en Roma â 19. de Mayo de dicho año. La Iglesia es de agradable vista, y lo interior acomodado, y alegre.

El Convento de Nra. Sra. de la Paz, de Religiosas Augustinas, se fundò el año de 1570. à expensas del Racionero Andrès de Segura. El Templo, y clausura aunque de corta extension, son de mucho primor.

El Convento de Monjas Descalzas fue fundado por Santa Theresa de Jesus en el año de 1575. en unas casas en la calle de las Armas, donde en los principios passaron mucha pobreza, y desamparo, hasta que moviò Dios el corazon de Enrique Freile, y Doña Leonor de Valera, su muger, personas ricas, y devotas que liberales las socorrieron, como tambien el Prior del Convento de Cartuja. Despues en el año de 1576. se passaron à unas casas que compraron en la Pajeria, frente de la Huerta, y Enfermerìa de S. Francisco, y en ellas se colocò el Santissimo Sacramento en el dia 27. de Mayo con grandissima solemnidad, assistiendo el Arzobispo D. Christoval de Roxas, y Sandoval. Algunos años despues se passò este Convento à el sitio donde hoi permanece junto à la Parroquia de Santa Cruz. La Iglesia, y clausura son proporcionadas à la estrechez de vida de esta Santa Comunidad.

El Convento de la Passion, tuvo su principio en el año de 1585. à expensas de Gabriel Luis, por 13. Doncellas Pobres, que recibieron Avito, y Regla de Santo Domingo: Fue su primera fundacion à el sitio de los quatro Cantillos, Parroquia de S. Gil, y despues algunos años se aumentò el numero de Religiosas, y mejorò de sitio, passandose à el q̃ hoi ocupan.

El Convento de Santa Justa, y Rufina, vulgarmente las Virgenes, fue fundacion de D. Alonso Faxardo, Canonigo de esta Santa Iglesia, y Obispo de Esquilache, estuvo concluso el año de 1588. en el sitio que permanecen. Las Religiosas Fundadoras salieron para este efecto del Convento de la Concepcion junto à S. Juan de la Palma, estableciendo igual Avito, y Regla, y se colocò el Santissimo Sacramento el dia 3. de Julio de dicho año 1588. La Iglesia, y vivienda interior son moderadas.

El Convento de Religiosas de la Encarnacion, que Professan la Regla de S. Augustin, es fundacion de el año de 1591. en el Barrio de Don

Pe-

Pedro Ponce, donde permanecen sujetas à el Gobierno, y obediencia de el Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral, segun disposicion Testamentaria de Juan de la Barrera su Fundador. Aceptò el Cabildo este Patronato en el año de 1602. La Iglesia, y clausura son mui primorosas.

El Convento de Monjas de Nra. Sra. de Consolacion, Minimas, vulgarmente las Tollas, se fundò el año de 1593. en el sitio de la calle de la Sierpe, donde hoi subsisten. La Iglesia, y viviendas son pequeñas, pero de singular primor.

El Convento de Nra. Sra. de los Reyes, Recoletas Descalzas de Sto. Domingo, fue fundado por la Venerable Madre Francisca Dorotea, en el año de 1611. sujeto desde luego à la jurisdiccion Ordinaria. La Iglesia es mui linda, y de moderna fabrica, la clausura proporcionada à la austerida dde la Comunidad que la habita.

El Convento de Sr. S. Joseph Mercenarias Descalzas, es fundacion de el año de 1623. Es de mediana Iglesia, y habitacion.

El Convento de Santa Rosalia llamado las Capuchinas, es moderno, tuvo su principio en el año de 1701. à solicitud, y expensas de D. Jaime de Palafox, y Cardona Arzobispo de esta Ciudad, quien para la fundacion traxo de la de Palermo à su hermana la V. M. Sor Josepha Manuela de Palafox y Cardona, con otras cinco compañeras, y entraron en esta Ciudad Domingo 9. de Enero de dicho año de 1701. à la hora del medio dia, encaminandose derechamente à el Hospicio que en forma de Convento se les tenia prevenido en la Hermita de S. Blàs, Parroquia de Sta. Marina. Immediatamente el Arzobispo principiò la fundacion del Convento en el sitio que se vè: Y haviendo fallecido por el mes de Diciembre de dicho año, à los 11. meses de haver venido à esta Ciudad las Religiosas, solo quedaron abiertas las zanjas, para los cimientos, y puesta la primera piedra. Pero la Fundadora alentada de su esperanza en Dios, y procurando limosnas prosiguiò la obra, estando yà labrados los Dormitorios, y parte del Convento, se passaron à èl las Religiosas en el año de 1705. y la solicitud, y actividad de su Prelada lo fue acabando poco à poco hasta que lo dexò perfecto en el año de 1724. haviendo en todo ello acaecido casos prodigiosos, y en el dia 5. de Abril de dicho año, passò de esta à mejor vida, la Venerable Fundadora, con grande opinion de virtud, la qual fue hija legitima de D. Juan de Palafox, Marquès de Ariza, y de Doña Maria de Cardona, hija de los Almirantes de Aragon, Principes de Ligni. Y en el año de 1761. le provino un gran incendio, que hizo gravissimo daño, especialmente la Iglesia por donde empezò, que quedò arruinada, y se renovò con hermosura, y primor. Observan estas Religiosas la primera Regla de Santa Clara, y por lo tanto no tienen mas caudales que la Divina providencia.

El Convento de Sra. Santa Ana, Carmelitas Calzadas tuvo principio en la calle del Rosario, Parroquia de la Magdalena, en el año de 1594. y des-

despues en el de 1606. fue trasladado à el sitio donde hoi permanece. La clausura, è Iglesia son de buena capacidad, pero de poco adorno.

CAPITULO VIII.

De la Universidad, y varios Seminarios de Seculares.

UNa de las mayores excelencias de Sevilla, y sus hijos, es la aplicacion, y cultivo de las Artes liberales, y ciencias, à cuyo fin D. Rodrigo Fernandez de Santaella, Canonigo, y Arcediano de Reina en esta Santa Iglesia, deseaba fundar en esta Ciudad Universidad de Letras, tenian suspenso desde el año de 1472. algunas dificultades, y procurando adelantar este designio, el Cabildo de esta Ciudad lo representò à los Catholicos Reyes D. Fernando, y Doña Isabèl, que aqui se hallaban, y expidieron su Real Cedula en 22. de Enero de 1502. concediendo licencia para la fundacion, y à los Bachilleres, Maestros, Licenciados, y Doctores, que en esta Universidad se graduassen, les fuessen guardadas, y gozassen las mismas honras, y franquezas, que gozan los Graduados en los otros Estudios generales de estos Reinos. En este estado se recurriò por el Arcediano al Pontifice Julio II. quien despachò su Bula dada en Roma en 8. de Julio del mismo año, concediendo amplia licencia para fundar el Colegio, y Universidad con el titulo de Santa Maria de Jesus, con facultad de conferir Grados en Logica, Philosofia, Theologia, Derecho Canonico, y Civil, con todas las preeminencias de las Universidades generales, sin limitacion; con lo qual se procediò à la fundacion; y por otra Bula de 16. de Julio de 1508. concediò el expressado Pontifice otros Privilegios à solicitud del Arcediano que estando electo Arzobispo de Zaragoza, falleciò à 20. de Enero de 1509. sin vèr la total conclusion à que anhelaba, pues hasta el año de 1516. no huvo Colegiales, y en èl entran 11. los primeros, y subsistiò esta Universidad en toda forma teniendo hoi 14 Cathedras, 6. de Jurisprudencia, 4. de Theologia, 3. de Medicina, y una de Artes. Goza este Colegio toda la graduacion de mayor, con iguales preeminencias à los demàs de estos Reinos, y assi lo declarò el Rey Phelipe III. por Cedula del año de 1633. no como nueva merced, sino como prerrogativa originaria. En todos tiempos ha tenido Sugetos de relevantes prendas; ha dado à los Reyes Consejeros, à las Inquisiciones Iueces Apostolicos; à las Audiencias, y Chancillerias Oidores; Canonigos à las Cathedrales, Mitras à la Diocesis, y poco hace se honrò con la sagrada Purpura de el Sr. Cardenal Belluga, Colegial que fue de este Colegio à quien dexò la famosa Libreria que tenia, y se espera en breve se dè à el publico para lo que se està concluyendo una grande, y hermosa pieza.

La Regia Sociedad Medica de esta Ciudad, tuvo principio con el motivo de que el año de 1700. algunos Medicos de la primera representa-

cion

cion de esta dicha Ciudad, y de la Villa, y Corte de Madrid, determinaron establecer una Junta à quien dieron titulo de Sociedad Philosofica, y Medico-Chimica, y siendo el fin, y motivo de su institucion el enseñar en España las doctrinas modernas, para la mas segura curacion de los Enfermos, à imitacion de la Real Academia de Paris, y de las demàs Sociedades de Europa (cuyo trabajo se encamina à la salud publica) y à este fin se hicieron diferentes constituciones, estatutos, y ordenanzas, las quales se presentaron en el supremo, y Real Consejo de Castilla, y vistas con lo que en su execucion representò la Real Audiencia de esta Ciudad, y lo que informò el ProtoMedicato de la Corte, se expidiò Real Provision del Señor D. Carlos II. dada en Madrid à 25. de Mayo de dicho año de 1700. por la qual confirmò, y aprobò los dichos estatutos. Cuyo Real Despacho se presentò en el Cabildo de esta Ciudad en 4. de Junio de el mismo año que fue obedecido, y mandado cumplir, y observar, con lo qual quedò fundada esta Sociedad, por cuya parte se acudiò despues à el Rey Phelipe V. suplicandole se sirviesse su Real gratitud de hacerle la honra de admitirla baxo su Real proteccion, lo que se dignò S. M. conceder; y despachò su Real Cedula fecha en Barcelona à primero de Octubre de à 1701. refrendada de D. Francisco Nicolàs de Castro, la qual en 19. del mismo mes, fue presentada, obedecida, y mandada cumplir por el Cabildo de esta Ciudad, y de esta suerte quedò esta Regia Sociedad debaxo de la Real proteccion. Componese de quatro Clases de Socios. La primera de Medicos Revalidados. La segunda de Cirujanos. La tercera de Flama-copolas, ò Boticarios. Y la quarta de Socios de Erudicion en las facultades de Theologia, Jurisprudencia, y otras. Siendo el empleo de estos ultimos resolver las dudas que en sus facultades pueden ofrecerse en orden à la execucion de la practica de las resoluciones que toman en los experimentos Medico Chimicos, Cirujanos, y Anathomicos: y en esta forma ha seguido esta Regia Sociedad hasta el presente floreciendo en ella en todos tiempos Socios de grave representacion, y literatura, haciendo en esta Ciudad como en las demàs del Reino grandes progressos. Y continuando el Rey sus honras concediò en el año de 1720. seis plazas de honor para seis Socios, los dos Medicos de su Real Camara; dos Cirujanos de Familia, y dos de Boticarios de la casa Real.

El Colegio Seminario llamado vulgarmente de S. Miguèl, tuvo principio poco despues de la Conquista por el Rey D. Alonso el Sabio, el que diò privilegio para que se enseñassen las tres lenguas Hebrea, Latina, y Arabiga, enseñaron la lengua Latina en èl nuestro Andaluz Antonio de Nebrija, Juan de Malara, y el cèlebre Racionero Martinez. Educanse en èl segun los Decretos de el Tridentino, gran numero de Colegiales, que juntos con los Niños llamados Seises, sirven à el Altar, y Choro de la Patriarchal. Es de capaz vivienda, enseñan à los Colegiales Maestros destinados à este fin. La Gramatica, Cantollano, y de Organo.

Usan los Mozos de Choro manto negro, Beca azul, y Bonete Clericar, y los Seises manto, y Bonete encarnado, y Beca azul. Asistenles con abundancia, y despues honestamente los acomodan los Señores Capitulares Ecclesiasticos, à cuyo cargo està su sustento.

La Real Academia de buenas Letras fue erigida en esta Ciudad en el año de 1752. cuyos estatutos se aprobaron por el Real, y supremo Consejo, en el mismo año, y admitida de el Rey D. Fernando VI. baxo su Real proteccion, quien les donò en su Alcazar de esta Ciudad un Salòn baxo para sus exercicios con llave, para que francamente pudiessen entrar sus individuos, à los que diò el honor de criados de la Casa Real. El Rey D. Carlos III. les diò en la misma Alcazar otro Salòn alto con quatro estancias, para el uso de dicha Academia, que hoi la ilustran sugetos mui Doctos.

El Real Seminario de San Telmo fue fundado en el año de 1607. para la crianza de mas de 100. niños huerfanos, naturales de estos Reinos, à los que instruyen en la Mathematica para que sirvan en las Reales Armadas de Pilotos, Contra-Maestres, Marineros, y otros exercicios Maritimos. Visten todos casaca, chupa, y calzon azules, y lo mismo las medias, y vuelta, y cuellecillo encarnado, que es uniforme de Marina. La Iglesia, y casa son de bellissima fabrica, y extension, lo exterior es de gallarda idèa, y està adornado con una soberbia portada de Piedra, que aunque algo lastimada à la violencia de un rayo que le cayò en el año de 1735. dà à la vista un deleitable objecto.

El Seminario de Niñas Huerfanas para el recogimiento, y educacion de ellas, fue erecto por la piedad del Cardenal Arzobispo D. Rodrigo de Castro, en forma de Hospital el año de 1585. y continuada por la del Arzobispo D. Fernando Niño, la que esta sita en la Plazuela de la Magdalena, estando baxo del Patronato del Ilustrisimo Cabildo de esta Ciudad. La Iglesia, y vivienda aunque cortas mui primorosas.

El Seminario de niños Toribios assi llamados por su Fundador el Hermano Toribio de Velasco, que muriò con opinion de loable vida, en el año de 1730. fundò pues, este Seminario, que hoi existe en el sitio de la Calzada con alguna mas extension en su fabrica, para recogimiento de muchachos perdidos, à los que educan santamente, y enseñan à leer, escribir, contar, y quantos Artes mecanicos segun la inclinacion de cada uno. Estàn baxo de la proteccion de los Ilustrissimos Sres. Arzobispos, y, y personas devotas, y caritativas de esta Ciudad.

CAPITULO IX.

De los Hospitales, y Hermitas.

AL crecido numero de Parroquias, Conventos, Colegios, y Seminarios, se llega tanta multitud de Hospitales, y Hermitas que à no tocarse con la vista, se hace quasi increible, y assi en los tiempos antiguos fue

mui crecido el numero de Hospitales, pues en cada una de las Parroquias havia tres, y quatro, y mas en algunas, y por los años de 1488. haviendose deteriorado sus rentas, muchos no se podian mantener, lo qual reconocido por el Arzobispo D. Diego Hurtado de Mendoza, ganò Bula del Pontifice Inocencio VIII. su data en Roma à 12. de Febrero de dicho año, para suprimir algunos de estos Hospitales, reduciendolos à cierto numero, cuya execucion se dilatò por terribles contradiciones hasta el año de 1587. en que el Cardenal Arzobispo D. Rodrigo de Castro, superò las dificultades: Y en virtud de otra Bula de S. Pio V. su data en 6. do Diciembre de 1566. y de una Real Provision del Rey Phelipe II. su fecha en Madrid à 21. de Octubre de 1586. procediò à la reforma, reduciendo à dos Hospitales Generales todos los que se hallaban reducibles, estos fueron el de el Espiritu Santo Collacion de Santa Maria Magdalena, y el de el Amor de Dios, Collacion de S. Andrès, entre los quales se repartieron las rentas de los que se extinguieron. Quedaron en su estado algunos Hospitales mayores.

Siendo el primero el dicho del Espiritu Santo, situado en calle Colcheros, que està destinado para la curacion de Tisica, de enfermedades Galicas, y administracion de unciones Mercuriales. Para este fin estàn destinados muchos Ministros, que à los Enfermos que yacen en espaciosas Enfermerias de Hombres, y Mugeres, assisten con remedios espirituales, y corporales. Son los caudales de este Hospital crecidos, para cuya Administracion tiene Administrador Eclesiastico. La Iglesia es buena, y la Casa de esparcida, y bella fabrica.

El Hospital del Amor de Dios destinado à la curacion de hombres que padezcan Tercianas, Quartanas, Tabardillos, y otras enfermedades de esta naturaleza es de capacissima vivienda, mediana Iglesia, y gruessos caudales, para cuya Administracion tiene un Sacerdote, y dos Curas para la de los Santos Sacramentos, sin otros muchos Ministros para la assistencia de los muchos enfermos que siempre hai en unas grandes, y esparcidissimas quadras.

El Hospital Real de S. Lazaro es fundacion de el Rey D. Enrique III. en el año de 1393. para la dolencia incurable de los que llaman Malatos, por cuya causa està situado fuera de los muros. La vivienda es mui alegre, y la Iglesia proporcionada, y en ella hai Pila Bautismal, reconociendo todos los que viven en este Hospital por su Parroco, à el Capellan mayor de èl.

El Hospital Real cuyo principio fue en el año de 1317. por privilegio del Rey D. Alonso XI. de 15. de Marzo, confirmado en Valladolid, en 6. de Julio de 1322. estuvo quasi extinguido en el año de 1408. Fue restablecido por los Catholicos Reyes D. Fernando, y Doña Isabèl, en el año de 1500. y hoi permanecen sombras de lo que fue, reducido à quasi casa particular con el destino de mantener algunos Soldados Invalidos, que estàn

à la direccion de un Administrador Eclesiastico, que dicho Hospital tiene.

La Casa Hospital de S. Antonio Abad que se hallaba instituido desde el tiempo del Rey D. Alonso por los años de 1366. para la curacion de Enfermos del fuego Sacro, existe hoi sin uso hecho Encomienda de la Religion del Santo. La Casa es acomodada, y la Iglesia de fabrica moderna, de lo mas primoroso que en Sevilla se registra.

El Hospital de S. Bernardo vulgarmente llamado de los Viejos, fue su fundacion en el año de 1355. por unos Sacerdotes virtuosos, para sustentar hombres, y mugeres Ancianos, que destituidos de fuerzas, y hacienda huviessen llegado à necessidad extrema: gobiernalo una Hermandad de Sacerdotes que nombran su Administrador. Es de buena habitacion, y de mediana Iglesia.

El Hospital de Santa Martha, fue fundado por el zeloso Arcediano de Ezija D. Fernando Martinez, en el año de 1378. durò en èl la curacion de enfermos hasta poco despues de el año de 1500. en que por Acuerdo de el Cabildo Eclesiastico, su Patrono, se reduxo à numero de raciones de mui decente sustento, que diariamente se dàn à cierto numero de Pobres. La Iglesia, y Casa pequeñas, aunque de buena Fabrica.

El Hospital de S. Cosme, y S. Damian, que vulgarmente llaman de las Bubas, de que se sirve para su curacion, fue fundado por Medicos, y Cirujanos en el año 1383. baxo de la proteccion del Cabildo de la Ciudad su Patrono. La Casa es buena, y la Iglesia mui capaz, donde se venera una Imagen de la Magdalena, que es un pasmo de admiracion.

El Hospital de S. Hermenegildo mas conocido por el nombre del Cardenal; fue fundado por el Cardenal Arzobispo D. Juan de Cervantes, en el año de 1453. està aplicado à la curacion de heridas, y fractura de huessos, la Casa es capacissima, la Iglesia buena, y los caudales moderados.

El Real Hospital de los Inocentes vulgarmente nõbrado Casa de los Locos, fue su fundacion por los años de 1456. à que diò principio el caritativo Marcos Sanchez de Contreras. Y en el año de 1471. estaba acabado en toda forma, y el Rey D. Enrique IV. lo aprobò, y tomò en su amparo, concediendole privilegios por Carta fecha en Segovia à 5. de Marzo de dicho año, y hoi permanece en la proteccion, y Patronato Real, reedificado de pocos años à esta parte. Tiene pulida Iglesia, y competentes habitaciones assi para los enfermos, como para los que assisten.

La Casa Hospital de la Misericordia tuvo principio en el año de 1476. y fue su Author Anton Ruiz, Sacerdote exemplar, con acuerdo del Licenciado Juan Rodriguez, Capellan de la Iglesia de Omnium Sanctorum, para la curacion de enfermos; instituyeron una Hermandad, que se emplease en buscar limosnas para casar Doncellas huerfanas desamparadas; formaron Regla, y estatutos que fue aprobada por el Obispo de Cadiz, que gobernaba este Arzobispado, por el Cardenal Arzobispo D.

Pe-

Pedro Gonzalez de Mendoza; fue aumentado en rentas, Dotaciones, y obras pias, en las que anualmente expende mas de 60y. ducados. Es finalmente una Hermandad de las mayores, y de mas piadoso instituto que tiene España. La Iglesia, y Casa son moderadas.

El Hospital de las cinco Llagas, vulgarmente de la Sangre, fue su Fundadora la insigne Matrona Doña Cathalina de Ribera, Viuda del Adelantado D. Pedro Henriquez, erigido para curacion de mugeres pobres, en el año de 1500. en unas casas suyas en la Collacion de Santa Cathalina con Bula del Pontifice Alexandro VI. su data en Roma en 13. de Mayo de dicho año. Dotolo liberalmente con muchas rentas; y haviendo fallecido en 13. de Febrero de 1505. lo dexò encargado à su hijo D. Fadrique Henriquez de Ribera, primer Marquès de Tarifa, quien lo ampliò extensivamenaet hsta el año de 1539. en que muriò à 3. de Noviembre, y despues en el año de 1559. à 5. de Marzo fue trasladado à el sitio donde hoi està, cuya grandeza de Portada es magnifica, sus Torreones elevados, su ventanaje innumerable, y su circunferencia dilatada es digna de sus Fundadores, aunque la Portada fue hecha por los Patronos, y Administradores de su hacienda en el año de 1618.

El Hospital, ò Casa de los Niños de la Doctrina, que yà lo era por los años de 1450. sirve para el recogimiento de muchachos desamparados, que alli se educan: Tiene Patronato el Cabildo de la Ciudad, à cuya providencia cuidadosa se le atribuye su fundacion.

El Hospital de Sr. S. Joseph, ò Casa vulgarmente la Cuna, para Niños Expositos, fue instituido en el año de 1558. por el Arzobispo D. Fernando Valdes, y despues fue ayudado por el Arzobispo D. Frai Pedro de Tapia en el año de 1654. y por otras personas piadosas con gruessas Dotaciones, y tiene una Hermandad de 12. Cofrades que lo cuidan. La Iglesia, y Casa son mui agraciadas.

El Hospital de S. Jorge conocido por de la Charidad, fue su sitio siempre en las Atarazanas, y hai algunas congruencias para decir tuvo sus principios por los años de 1570. pero el que se le halla cierto fue el año de 1578. en que fue confirmada la primitiva Regla, de la Hermandad de la Santa Charidad, la qual ha tenido grande aumento. Y en el año de 1661. se empezò à fomentar una magnifica obra que solo la vista puede ser digna expresion de su grandeza, à la solicitud del V. D. Miguèl Mañara Vicentelo de Leca, esclarecido Sevillano, con grandiosas, y esparcidas quadras, donde es grande el numero de Camas, ocupadas todas de Ancianos impedidos, y de enfermedades incurables. Y en el año de 1664. se diò principio à labrar un Hospicio para que se alvergassen con descanso, y abrigo en las noches los Pobres Mendigos, y desvalidos, que sin habitacion propia vagan por esta Ciudad, y alli hallan cena los hambrientos, regalo los lastimados; curacion los que padecen enfermedades, ropa los necessitados de ella, siendo un Seminario donde se exercita continuamente la

charidad Christiana, de que no bastarà à dar noticia la mas prolija descripcion. Siendo su Iglesia ademàs de capaz, mui primorosa, y adornada.

El Hospital de los Mareantes en Triana orilla del Rio, fue su principio en el año de 1569. ò por mejor decir fue en este año reedificado, y sobstituido en el antiguo Colegio de los Comitres, que instituyò S. Fernando, y se componia de los Capitanes, Soldados, y Marineros, que sirvieron sobre las aguas à nuestra Conquista: al presente solo manifiesta una sombra de lo que fue.

El Hospital del Santo Christo de los Dolores, que en el año de 1680. se acabò su fabrica en la Plazuela que llaman de el Pozo Santo, à quien diò principio algunos años antes, una exemplar muger conocida por el nombre de la Madre Martha, es su instituto para mugeres incurables, obra de piedad importantissima, que exercitan cantidad de Enfermeras, y otras sirvientes que con titulo, y Avito de el Tercero Orden Seraphico, viven aqui en Comunidad. La Iglesia es de proporcionada grandeza, y de mucho adorno; la Casa de pulida hechura, y extremado aseo.

El Hospital de los Venerables Sacerdotes enfermos impedidos, Ancianos, y Peregrinos. Se diò principio à tan importante caridad por los años de 1600. por una Hermandad de Sacerdotes, que despues de haver vagado por diversas casas tuvo por los años de 1650. quarto separado en el Hospital de S. Bernardo. Y despues siendo Arzobispo D. Ambrosio Ignacio de Espinola, se diò principio à fundar, y fabricar de nuevo casa propria al sitio de la Jamardana, à la qual fueron mudados los dichos Venerables Sacerdotes en 20. de Febrero de 1676. Despues se continuò la obra, hasta el de 1698. que se finalizò con nuevo lustre, y ornamento, y un sumptuoso Templo con la advocacion de S. Fernando, que es el primero que à tan Glorioso Rey se halla dedicado, no solo en Sevilla, sino en toda España.

El Hospital de Nra. Sra. del Buen Sucesso, instituido pocos años despues de el de 1600. para convalecencia de los Pobres que saliessen de otros Hospitales, por los hermanos del instituto del Licenciado Bernardino de Obregon. La Casa es acomodada, y la Iglesia dedicada el año de 1730. es mui hermosa, y de gran primor, y adorno.

El Hospital de Sr. S. Joseph, fundado por el Venerable Orden Tercero de la Casa Grande de N. S. P. S. Franciscò, para la curacion de los Terceros pobres, y Enfermos; es de mediana, pero pulida habitacion en la calle Cathalanes.

Concluido con la mayor brevedad con los Hospitales, sigue ahora nominar el numero de Hermitas, y Capillas, que se reparten en el todo de de esta Ciudad, y en los Arrabales, todas de mui linda fabrica, asseo, y adorno las quales son las siguientes.

S. Hermenegildo junto à la puerta de Cordoba, que goza el privilegio de tener colocado en su Iglesia el Santissimo Sacramento en su Sagrario.

San Blas. Nuestra Señora de la Estrella.
Señor San Joseph. San Andres.
Nuestra Señora del Mayor Dolor, en la Laguna.
Nuestra Señora de los Dolores, junto à San Marcos.
San Onofre. La Santa Cruz del Rodeo.
Santo Christo de Zalamea. Santo Christo de las Necessidades.
San Sebastian. Nuestra Señora de los Angeles.
Nuestra Señora de la Piedad. Nuestra Señora del Rosario.
Nuestra Señora del Patrocinio. Nuestra Señora de la Encarnacion.
Los Martyres. Nuestra Señora de la Soledad.
Nuestra Señora de la Concepcion, en la Macarena.
Nuestra Señora del Rosario, en la Resolana.

Sin otras que à el presente se estân labrando, que no se nominan por no saberse si tendràn conclusion sus fabricas.

CAPITULO X.

De los Edificios Reales, y publicos, y deliciosos passeos de esta Ciudad.

LA multitud de magnificos Edificios que hai en Sevilla destinados à graves, y magestuosos usos, aunque sin llegar à la linea de lo sagrado, me hace que dando noticia de los mas famosos, dexe en silencio los que por muchos, sin dexar de ser especiales, no se pueden llamar raros.

Tiene en primer lugar su preferencia à los Edificios de que he de dar noticia, el Palacio Real llamado comunmente Alcazar, nombre Arabigo. Es la principal entrada por la puerta que llaman de la Monterìa, en el qual se registra una hermosa fachada de pulida labor, adornada de vistosos Balcones; en lo interior està la puerta que dà entrada à las Reales habitaciones, de las quales dar razon por menor serìa proceder en infinito, entre ellas la que mas sobresale es la pieza que llaman media Naranja, porque imita à estas en la forma de la techumbre. Aparece toda hecha un asqua de oro, adornanla por lo alto balcones primorosos, y hermosos retratos de los Reyes de España hasta el Catholico D. Phelipe IV. Parece estàr formada esta pieza para bailes, y saraos: El patio principal es de gallarda hechura con hermosa coronacion de barandaje de alabastro, todo lo qual segun el rotulo que en Caracteres Goticos està sobre su portada, es obra de el Rey D. Pedro el Justiciero, que concluyò el año de 1364. à cuya fabrica se havia dado principio en el de 1353. derribando mucha parte de el antiguo Alcazar, el qual comprehendia quanto es hoi, la casa de la Moneda, todo aquel distrito hasta la puerta de Xerèz, y la casa de Contratacion, y su Muralla corria desde la Huerta llamada en-

ton-

tonces del Parque, y ahora de la Alcoba, hasta la Torre del Oro, y assi hoi sus Reales habitaciones nada conservan de lo primero, por motivo de esta dicha reedificacion. Lo que toca à las habitaciones de la Armeria, y las que se registran en el patio de las Banderas, y los Salones immediatos à los Jardines son obras de los Catholicos Reyes D. Phelipe II. y D. Phelipe III. y la del hermoso patio que nuevamente se ha fabricado donde estaba antiguamente el Crucero, es obra costeada por la magnificencia del Rey nuestro Señor D. Carlos III. (que Dios guarde) que ha renovado, y reparado lo mas de este sumptuoso Edificio. Los Jardines de este Palacio son una deliciosa estancia, donde hermosas fuentes, y saltaderos publican con cristales su alegria, siendo emulacion de los que fingieron en Chypre los Poetas, registrandose à primera vista un grandioso Estanque cercado de barandas de hierro, y columnas de alabastro, adornadas de remates, y figuras de bronce, en medio de el qual hai una Urna que arroja por 10. caños de agua crystalina, y dulce, un diluvio, y encima la corona una Estatua de bronce representativa de el Dios Mercurio; crianse en èl muchas, y grande variedad de peces, junto à cuyo Estanque que està superior à los jardines en unas azoteas cercadas de hermosas galerias, y miradores, hai una acomodada escalera de piedra por donde se introduce à los dichos jardines, que se nombran de las Damas, Galeras, Grutavieja, Principe, Troya, el Leon, y el Grande, donde se admiran muchedumbre de Gigantes, danzas, y figuras, vestidas todas de arraihanes, sin otras muchas de alabastro, y bronce, entre las quales hai una con una trompeta en la boca, que toca à fuerza que le subministra el agua, con soberano ingenio. Junto à dichos jardines estàn dos grandes, y esparcidas huertas, que son pertenecientes à este Palacio, por donde tienen entrada. Ultimamente para referir con menudencia todas las particularidades de esta grandiosa obra se necessitaba mas volumen del que permite la brevedad de este tratado. Su Alcaide perpetuo es el Exmo. Sr. Duque de Olivares, con voz, y voto en el Cabildo de esta Ciudad.

La casa de Contratacion inclusive en este Palacio, se llama assi porque en ellas fue fundado en virtud de dos Cedulas de los Catholicos Reyes D. Fernando, y Doña Isabèl de 14. de Febrero, y 5. de Junio de el año de 1503. el Tribunal, y Audiencia para los negocios de las Indias. Llamabasse este titio el Alcazar viejo, parte de el antiguo que llamaron quarto de los Almirantes; y con motivo de haver un incendio arruinadole mucha parte en el año de 1604. se redificò, poniendo sus quartos, y fachada principal en el hermoso estado que hoi se registra.

La casa de la Lonja, de los Comerciantes, que para lustre del Comercio mandò hacer el Rey Phelipe II. Es su planta en quadro, con iguales fachadas; tiene de circuito 800. pies, su materia Canteria, su ornato de dos ordenes de Toscano, cada uno de sus quatro frontis, tiene de latitud 200. pies, 119. ventanas, rodeanla doce puertas, y una hermosa Cornisa;

nisa; coronanla unas hermosas azoteas, sobre las pilastras que comparten las fachadas, la adornan tramos de Balaustre de la misma piedra torneados, y en las quatro esquinas sobresalen otras tantas Piramides; es un Edificio magnifico, y sublime. Y en el año de 1598. à 14. de Agosto se diò principio à negociar en ella segun lo testifica la Lapida que tiene sobre la puerta principal. Lo alto, y baxo de este Edificio es de bobeda de ladrillo, y canteria, que forman sobre pilastras tres repartimientos de passeos, y un patio con una hermosa fuente en medio de crystalinas aguas, tiene à el rededor gradas de canteria, cerradas con gruessas cadenas que à fuertes pilares estàn asidas, y forman una vistosa idèa.

Las casas Capitulares son todas de canteria, revestida de follajes, y fantasìas de diferentes dibujos, con labores delicadas: se diò principio à esta obra en el año de 1527. la qual durò hasta el de 1564. à 25. de Agosto, Reinando Phelipe II. su Puerta principal dà vista à calle Genova: à su entrada està el Atrio, que vulgarmente se llama ante Cabildo, el que tiene otra puerta à la Plaza de S. Francisco, y varias ventanas con fortissimas rexas. A la quadra baxa dà passo una pequeña pieza embebida en el hueco de la escalera, tiene de largo 40. pies, y de ancho 35. cubrela bobeda llena de admirable artificio que dividido en faxas de molduras en 35. espacios, incluye otras tantas Imagenes de Reyes de Castilla; ancha, alegre, y facil subida, conduce à lo alto por la escalera, à cuyo fin à la mano diestra està el ante Cabildo alto adornado de hermosos balcones; dentro de este la puerta de la Sala Capitular que sirve en el Invièrno, igual à la baxa en extension, aunque de mayor extension en lo elevado. A la siniestra està una hermosa, y esparcida Galeria, formada de gallarda idèa, con arcos, y rexas; corresponde à esta en lo alto una espaciosa azotèa, y en lo baxo un passeo cerrado de altas rexas. Estuvo antiguamente en este sitio la Pescaderia, hasta el año de 1493. que se passò la ultima nave de las Atarazanas Reales, por merced que hicieron à Sevilla los Catholicos Reyes D. Fernando, y Doña Isabèl, su fecha à 28. de Febrero, y hoi permanece en el mismo sitio. Antes que se hiciessen estas vistosas, y hermosa casas Capitulares, se celebraban los Cabildos en una antigua pieza destinada à este fin, en el Corral llamado de los Olmos, que lo era en el sitio de la puerta de los Palos donde hoi està el Juzgado de la Iglesia, y otras Oficinas de ella.

Los Caños de Carmona parece ser obra de Romanos, aunque sus materiales dàn à entender ser los Arabes Artifices de su fabrica. Es prodigioso el nacimiento del agua, que por dichos Caños, ò conductos corre. Nace pues, en la Montañuela, que dà situacion à la Villa de Alcalà de Guadaira, dos leguas distante de esta Ciudad, donde en diversas grutas, ò cuevas subterraneas, se recoje de varios manantiales, y corre por oculta cañeria hecha en el monte, hasta llegar al llano por donde viene en forma de azequia, y cerca de Sevilla, donde està el humilladero que vul-

gar-

garmente llaman Cruz del Campo, en cuyo sitio empieza la tierra à ser mas baxa, se và levantando poco, à poco, encañada sobre arcos, cuya altura và subiendo mientras mas và baxando la tierra; corren dichos arcos el espacio de 500. passos hasta juntarse à la Muralla de la misma puerta de Carmona, donde està hecho el repartimiento para el abasto de toda la Ciudad.

La Real Aduana fue su institucion en el año de 1587. en el sitio de las antiguas Atarazanas, con dos puertas principales, una à la Ciudad, y otra à la Resolana. Es de fabrica mui alta, y ancha, edificada à manera de Templo con su Crucero todo de bobeda, tiene multitud de Oficinas, y Almagacenes, assi para las mercaderìas, como para los Despachos.

La Fabrica del Tabaco, tuvo principio en esta Ciudad por Juan Bautista Carrafa, de Nacion Armenio, con facultad Real por los años de 1620. à corta diferencia, y despues el Reino, junto en Cortes que se celebraron el año de 1632. sirviò à S. M. con dos Millones pagaderos en 6. años, y para su pago se arbitriò estancar el Tabaco, como con efecto se executò, y se le diò por arrendamiento à Antonio de Soria, con diferentes calidades, y condiciones en precio de 30. quentos de maravedis à el año, que se obligò à pagar por los Estancos de todo el Reino de España, y se le despachò Real Cedula de recudimiento en Madrid à 28. de Diciembre de 1635. refrendada de Rafaèl Cornejo. Este asiento feneciò, y se hicieron otros, y en algunos años se administraron estos Estancos de quenta de la Real Hacienda, y se fue ampliando la Fabrica el consumo, y el precio. Y en 7. de Marzo de 1685. se expidiò Real Cedula refrendada de D. Bernardo de Arando, por la qual concediò S. M. à sus Reales Fabricas una paja de agua de la que de los caños de Carmona gozan los Reales Alcazares, con prevencion de que si en algun tiempo se mudasse la Fabrica del sitio en que estaba en la Collacion de San Pedro à otro se huviesse assimismo de mudar el agua. Y en este mismo año de 1685. por Real Cedula de 15. de Diciembre, fue nombrado por Administrador General de esta Renta, y Fabrica, D. Feliz Nieto de Silva, Conde de Guaro, Assistente de esta Ciudad, en cuyo tiempo se hizo la obra de la Portada, que aun hoi subsiste, y se empezò à 15. de Abril de 1687. y se concluyò en 9. de Septiembre de el mismo año. Huvo despues otros arrendamientos, y en el año de 1701. fue Administrador General D. Eugenio de Miranda, y Gamboa, del Consejo de S. M. en el de Hacienda, quien por Auto de 5. de Mayo de dicho año mandò hacer la obra de los Pajares, Caballerizas, y otras Oficinas. Y en 28. de Julio del mismo año se expidiò Real Orden para incorporar en la Fabrica las casas de Mayorazgo de D. Diego Thomàs de Flores, y assimismo que se viesse quales otras podian incorporarse, en cuya virtud, assi se hizo de muchas, y se ampliaron las fabricas en bastante forma, y en los subsequentes años hasta el de 1726. en virtud de Reales facultades se hicieron otras incorporaciones, para su ma-

mayor extension dondè han estado hasta el año de 1756. Reinando Don Fernando VI. que se concluyo el tan cèlebrado Edificio de la Fabrica, donde à los años siguientes se mudaron, siendo su hechura quadrilonga, gyrando su longitud el espacio de 250. varas, su latitud 174 y su altitud inclusa la coronacion 18. varas, y media, excediendo en 7. varas, mas la elevacion los remates, que adornados con veletas, en las esquinas se registran. Es la materia dè este sumptuoso Edificio de fortissima canteria labrada, y colocada con quanta destreza admite el Arte. Incluye en sì dicha Fabrica 24. Patios, 21. Fuentes, 10. Pozos, 174. Piedras de moler tabaco, 87. Quadras de cernirlo; gran numero de Almagacenes, para guardar los caballos destinados para las piedras de moler: Casa capacissima para el Superintendente, Administrador, hermosas azotèas que coronan el Edificio, elegantissima escalera con dos subidas, que facilita passo à lo alto. Y dà entrada à la obra à todas luces magnifica, una gallarda Portada, en cuyo remate està una primorosa Estatua de la Fama, estendiendo la de este Edificio por los mas remotos climas de la tierra.

La Plaza de los Toros edificada à expensas de la Real Maestranza de Caballeria, nobilissimo cuerpo, que por Real Privilegio goza por cabeza à una de las Personas Reales, es de hechura perfectamente Orbicular, gyrando su circuito por el espacio de 605. varas. Forman toda la fabrica sus andamios, y sobre ellos una orden de balconeria, que integran con su numero el de 100. capaces de dar acomodo en sus assientos à mas de 149. personas. Es la materia de todo el edificio Canteria, y Ladrillo. Dàn entrada à esta famosa Plaza 4. anchurosas puertas, haciendose distinguir entre èllas por su magnifica labor la que llaman de el Principe. Y en fin es Edificio, que en llegando à su conclusion perfecta harà no se echen menos los Circos, y Amphiteatros de Roma, y Grecia.

La Casa de Moneda, redificada en tiempo de el Rey nuestro Sr. Don Carlos III. (que Dios guarde) y adornada con magestuosa portada; es de capacissima fabrica, y de elegante hechura.

El Palacio Arzobispal, cuya capacidad es la mayor despues de el Real Alcazar, està adornado de hermosa portada de piedra, que dà entrada à el primer patio donde estân los Tribunales, y Carcel Eclesiastica. Siguese despues la escalera principal, que se hace admirar, assi por su materia que es toda de rojos marmoles, como lo admirable de su hechura, siguense otros muchos patios, jardines, y gran multitud de havitaciones, que todas forman dignas moradas à los Ilustrissimos Prelados que lo ilustran.

La Real Fundicion de Artilleria, y Fabrica de el Salitre modernamente erecta, omito su descripcion; porque por la esterioridad de ellas, y materias que en lo interior se tratabaja merecia mas dilatacion que la que permite este Tratado.

La Carcel Real, fue reedificada con permisso de el Cabildo de la

Ciudad en el año de 1418. por Doña Guiomar Manuel, caritativa Sevillana, llevando à ella agua de pie, de que le hizo merced el Rey Don Juan II. y en la Capilla de la misma Carcel, que tambien havia edificado, hizo celebrar una fiesta, y Missa solemne à que se hallò presente. Despues por el año de 1563. se tratò de ampliar este Edificio que estuvo perfecto en el año de 1569. y se le puso la elegante inscripcion que se lee sobre su portada. Tiene gruessa renta de memorias pias, y Dotacion para el sustento de los Pobres pressos, con una buena, y capaz Enfermeria para curacion de los Enfermos, cuyo alivio en todos tiempos ha sido empleo de Christianas, y caritativas aplicaciones.

El Rio Guadalquivir, nombre que le dieron los Moros para aplicar lo caudaloso, y grande de sus corrientes, es el mismo que con el nombre de Betis, diò denominacion à esta Provincia. Nace en las Sierras de Alcaraz, y passando por las Ciudades de Andujar, Cordoba, Ezija, Sevilla, y Sanlucar de Barrameda, despues de haver corrido por 64. leguas, y de haver recibido en sì, los Rios Guadalentin, Guadalimar, Guadajoz, Guadiamar, Amudiel, Babora, Genil, y Guadaira, con otros de menor nombre: se entra en el Occeano. Es la sobervia de este Rio tan grande que ha hecho en varias ocasiones peligrar à Sevilla con sus inundaciones, y à no tener el pasmoso Puente de Barcas, que à el passo que crece se và elevando, ninguna por fuertes materiales que tuviesse, podria resistir sus impetuosas corrientes. Por la Ribera, ù orillas de este Rio està un hermoso, y divertido passeo, que se extiende el dilatado espacio, que media entre la Torre del Oro, y S. Laureano. Hizòse dicho Passeo quitando varios montes de tierra, plantando muchas calles de frescos alamos, y poniendo asientos de piedra para el descanso de la gente, haciendo todo una de las vistas mas apacibles, y agradables, que se puedan desear, pues por un lado la multitud de Fragatas, Urcas, Saetìas, Javeques, y Barcos de diversas formas, y Naciones de que estàn las aguas poblados; por otro el mucho gentìo de todas clases, los coches, carrozas, y sillas que concurren, pueden dilatar el animo mas opresso.

La Alameda, nombravasse antiguamente la Laguna, por una que en èl havia en que se juntaban todas las aguas de la Ciudad, allanòse esta macizandoselo mas profundo, y formando dos anchas calles, se plantaron hileras de Alamos en que se contaban 1600. y para el publico paseo, y descanso se formaron asientos de piedra, conduciendose para el publico abasto el agua de la fuente de el Arzobispo (assi llamada por estàr en una heredad en el camino viejo de Cordoba, que fue del Arzobispo Don Remondo, primero despues de la restauracion.) hicieronse tres fuentes, y junto à la primera por dàr mas magestad, y hermosura à el sitio, se erigieron sobre dos grandes columnas, que permanecìan de la antiguedad Romana de altura de 14. varas, y competente gruesso, y se les sobrepusieron las Estatuas de Hercules, y Julio Cesar, fundador el uno, y amplificador

dor el otro de esta gran Ciudad, desde cuyo tiempo estàn en ella estas columnas, cuya obra fue hecha en el año de 1574. y nuevamente se ha amplificado el año de 1764. en mejor forma, poniendole otras tres fuentes, renovando, y multiplicando los asientos de fuerte Canteria, contraponiendo à estas columnas otras dos, aunque mas bajas, con otras figuras que con ellas, y las 6. Fuentes, y alamos que se riegan con el derrame, que se recoje en gran copia de pilones, que tambien sirve para regar todo el passeo, cuya operacion se hace desde el dia de el Corpus, hasta el de Nra. Sra. de Septiembre, para cuyo cuidado tiene puesto la Ciudad un Alguacil, y en todo este tiempo està de noche frequentada de toda classe de personas, multitud de coches, sillas, y caballos, que à buscar el aire fresco, à oìr los instrumentos que à costa de la Ciudad estàn tocando, y de los que llevan los particulares concurrentes, hacen este passeo uno de los mas preciosos, y deleitables de toda España.

CAPITULO XI.

De los Tribunales Eclesiasticos, y su Gobierno.

EN los Capitulos antecedentes queda dada noticia de las partes materiales que integran à esta Ciudad, haciendo el grandioso cuerpo, que admiran quantos curiosos lo registran, ahora asi en este como los posteriores darè noticia de las naturales, y morales que en ella resplandecen, siendo lo primero que à este lugar corresponde los Tribunales Eclesiasticos, que con su recto gobierno son como espiritus, que este cuerpo vivifican, cuya cabeza es la Dignidad Arzobispal, instituida en esta Ciudad por el Apostol Santiago, que dexò en ella por su primer Arzobispo al Glorioso S. Pio uno de sus Dicipulos, dexando asimismo regla, y norma para celebracion de los Divinos Oficios, instituyendo à el mismo tiempo Arcipreste, y Arcediano, debiendosele por estas razones à la Santa Iglesia de Sevilla, titulo de Apostolica, como à las demàs que fundaron los Apostoles. Fue la Ereccion de esta Arzobispal Sede, el 5. despues de la muerte de nuestro Redemptor, antiguedad que constituye à esta Metropoli Sagrada por una de las primeras de toda la Christiandad. No consta de los sufraganeos que tuvo en sus principios, aunque en tiempo de Constantino Magno, lo fueron los Obispos de Italica, Ezija, Cordova, Granada, Malaga, Medina-Sidonia, Martos, Xerèz, Peñaflor, Cadiz, y Marchena; hoi se le reconocen sufraganeos, Cadiz, Malaga, la gran Canaria, y Zeuta. Es esta Iglesia Sevillana Madre de las de Nueva España, pues la Sagrada Iglesia de Mexico, ahora Metropoli de aquellas regiones; Parroquia fue de nuestro Arzobispado, y despues Obispo Sufraganeo. Venera nuestra Iglesia entre sus Arzobispos, sugetos señalados en Santidad, Literatura, y sangre Ilustre; Siendo de los primeros antes de la

Conquista. S. Laureano, S. Isidoro, S. Leandro, y otros que con publicos cultos estàn adorados en los Altares. De los segundos ademàs de los dichos Santos, David primero, Felix, Vero, Teodulo, y otros muchos, y de los terceros pudieran contarse muchos; pero solo me contentarè con hacer un Catalogo de los que desde el año de 1249. primero siguiente à la restauracion ha havido de una, y otra classe, es à saber.

1. D. Phelipe Infante de Castilla, y Leon, hijo de S. Fernando, y de su primera muger la Reina Doña Beatriz, no llegò à consagrarse renunciando el Arzobispado el año de 1258.

2. D. Frai Raimundo (ò Ramon) de Lezana, de el Orden de Predicadores, fue antes Obispo de Segovia, de donde vino à Sevilla, cuyo Arzobispado obtuvo, y governò santamente, desde el año de 1259. hasta el de 1286. en que muriò, y fue enterrado en esta Santa Iglesia.

3. D. Fernando Perez, primero de este nombre, fue antes Obispo de Siguenza, y de Segovia, promovido à esta Iglesia el año de 1286. cessò su memoria el de 1289.

4. D. Garcia Gutierrez, primero de este nombre, fue Arzobispo de esta Iglesia desde el año de 1289. hasta el de 1294. en que acaba su memoria.

5. D. Sancho Gonzalez, de la sangre Real de Castilla, estaba electo por Agosto de 1295. y por Junio de 1299. estaba esta silla vacante, y hai quien afirme haver muerto en la guerra contra los Moros, y estàr enterrado en esta Santa Iglesia Cathedral.

6. D. Juan Almoravit, primero de este nombre, Obispo antes de Calahorra, y despues promovido por el Pontifice à esta Iglesia, que governò hasta el año de 1303.

7. D. Fernando Gutierrez Tello, consta era Arzobispo de esta Iglesia el año de 1304. y muriò en el de 1323. cuyo entierro fue en esta Cathedral.

8. D. Juan Sanchez, empezò su memoria en el año de 1323. y acabò en el de 1349. en que muriò, y su cuerpo està enterrado en esta Santa Iglesia.

9. D. Nuño fue Arzobispo de Sevilla en el año de 1350. y el de 1352. convocò, y celebrò Concilio Provincial; ignorase el paraje de su muerte, que se discurre haver sido en el año de 1360. aunque su sucessor no entrò hasta el de 1362.

10. D. Frai Alonso de Toledo, y Vargas, Religioso Augustino, de vida mui exemplar, y ajustadissima, fue Obispo de Badajoz, y Osma, de donde fue promovido à el Sevillano Arzobispado, que empezò à governar el año de 1362. viviò 59. años, y muriò en el de 1366. yace en esta Cathedral en la Capilla de Santiago el Mayor.

11. D. Pedro Alvarez de Albornoz, Cardenal de la Santa Romana Iglesia, creado en el año de 1371. con el titulo de Santa Praxedis, constando ser Arzobispo de esta Ciudad, desde el año de 1368. y cessò su memoria en el dicho de 1371. muriò en la Ciudad de Aviñon, por aquel tiempo Corte Pontificia.

12.

12. Don Fernando Carrillo de Albornoz, empieza su memoria el año de 1371. y acaba en el de 1377.

13. D. Pedro Gomez Gudiel Barroso, fue Obispo de Siguenza, Segovia, Coimbra, y Lisboa, de donde promovido à Sevilla, empieza su memoria el año de 1379. Viviò 68. años, y muriò en su Villa de Umbrete el de 1390. Sepultòse en esta Santa Iglesia.

14. D. Gonzalo de Mena y Roales, fue Obispo de Calahorra, y Arzobispo de Burgos, y ultimamente de esta Patriarchal desde el año de 1394. Fundò el Monasterio de las Cuevas de esta Ciudad, muriò en su Villa de Cantillana el año de 1401. se depositò su Cuerpo en esta Santa Iglesia donde estuvo hasta el año de 1594 en què se trasladò à dicho Monasterio.

15. D. Pedro de Luna, Cardenal de la Santa Romana Iglesia, electo Obispo de Tortosa, y despues Arzobispo de esta Cathedral, donde cèlebrò Synodo, passò de esta Iglesia à la de Toledo el año de 1403.

16. D. Alonso de Exea, antes Obispo de Zamora, despues Patriarca de Constantinopla, y Arzobispo de esta Patriarchal por los años de 1403. celebrò Concilio Provincial en el año de 1412. y muriò el de 1417. Enterròse en esta Santa Iglesia en la Capilla de S. Laureano, Dotacion suya.

17. Don Diego Maldonado de Anaya, fue primero Obispo de Tuy, Orense, y Salamanca, donde fundò el Colegio de S. Bartholomè, despues Obispo de Cuenca de donde passò à Arzobispo de esta Ciudad, el año de 1417. muriò en su Villa de Cantillana, y està enterrado en su Colegio de Salamanca.

18. D. Juan de Zerrezuela, hermano del Condestable D. Alvaro de Luna, fue Obispo de Osma, de aqui passò de Arzobispo à Sevilla el año de 1433. en que sus emulos privaron del Arzobispado à D. Diego de Anaya: y el año siguiente promovieron à D. Juan à Toledo.

19. D. Gutierre Alvares de Toledo, primero fue Obispo de Palencia, y por el año de 1439. passò à este Arzobispado, de el qual en el de 1442. fue promovido à Toledo.

20. D. Garcia Enriquez Ossorio, fue Obispo de Oviedo, de donde fue promovido à la Silla de esta Ciudad el año de 1442. y muriò el de 1448.

21. El Cardenal D. Juan de Cervantes, natural de esta Ciudad, de donde fue Arcediano, y siendolo fue creado Cardenal del titulo de S. Pedro de Advincula, el año de 1426. despues fue Obispo de Avila, se hallò en el conclave en que saliò electo Eugenio IV. quien le diò el Obispado de Ostia, y nombrò por su Legado à el Concilio de Basilea: hallòse assimismo con voto en la eleccion de Nicolao V. despues fue Obispo de Segovia, y ultimamente en el año de 1448. fue promovido à esta Mitra que obtuvo hasta el año de 1453. en que muriò, y està sepultado en esta Santa Iglesia, en la Capilla de S. Hermenegildo dotacion suya.

22. D. Alonso de Fonseca, antes Obispo de Avila, y despues Arzobispo de esta Iglesia, que gobernò hasta el año de 1473. haviendo entrado en el de 1434.

23. D. Alonso de Fonseca, Dean de Sevilla, sobrino del antecedente, el qual resignò en èl este Arzobispado por el año de 1461. con la condicion que lo havia de volver à cierto tiempo, en lo qual intervino su Santidad. Gobernò hasta el año de 1464. segun lo tenia capitulado con su tio, y passò à el Arzobispado de Santiago.

24. El Cardenal Patriarca D. Frai Pedro Riario, sobrino de el Papa Sixto IV. y Religioso como èl de el Orden de N.P.S. Francisco, en el año de 1471. fue creado Cardenal de el titulo de S. Sixto, despues hecho Obispo de Tarvisano, y de Senogalla, Patriarcha de Constantinopla, Arzobispo de Florencia, y Patriarcha de Venecia, y el año de 1473. le diò su tio este Arzobispado que tuvo hasta el de 1474. que muriò en Roma, y està sepultado en el Convento de su Orden.

25. El Cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza, fue Obispo de Calahorra, Siguenza, y Plasencia, y en el año de 1473. creado Cardenal, y en el siguiente vino à ser Arzobispo de esta Ciudad, cèlebrò Concilio Provincial en el año de 1479. y en el de 1483. passò à ser Arzobispo de Toledo.

26. D. Iñigo Manrique, antes Obispo de Oviedo, Coria, y Jaen, y ultimamente Arzobispo de esta Patriarchal desde el año de 1483. hasta el de 1485. en que muriò ignorase el lugar de su muerte, y solo se sabe yace su cuerpo en el Convento de Santa Clara de la Villa de Calabazanos.

27. D. Rodrigo de Borja, primero Obispo de Murcia, y Cartagena, y Arzobispo de Valencia, creado Cardenal Obispo Portuense, en el año de 1485. Arzobispo de esta Patriarchal, y ultimamente elevado à el Solio Pontificio, con el nombre de Alexandro VI.

28. D. Diego Hurtado de Mendoza, antes Obispo de Palencia, y Siguenza, y en el año de 1485. Arzobispo de esta Patriarchal, donde celebrò Concilio Provincial el año de 1490. y en el de 1500. fue creado Cardenal de el titulo de Santa Susana, y à el mismo tiempo Patriarcha de Alexandria. Muriò en Madrid año de 1502. y su cuerpo fue trahido à esta Santa Iglesia, y yace en la Capilla de nuestra Señora de la Antigua donde dexò una rica dotacion.

29. El Cardenal D. Juan de Zuñiga, fue gran Maestre de la Orden de Alcantara, y luego Arzobispo de esta Iglesia en el año de 1504. haviendo sido creado Cardenal en el antecedente. Muriò en el mismo año de su ascenso à esta Silla.

30. D. Frai Diego Deza, Religioso del Orden de Predicadores, antes Obispo de Zamora, Salamanca, y Palencia; Inquisidor General, y despues Obispo de Jaen. Ultimamente en el año de 1505. Arzobispo de esta Patriarchal. Celebrò Concilio Provincial año de 1512. Empezò la funda-

cion

cion de el Colegio Mayor de Santo Thomàs donde haviendo muerto año de 1513. yace.

31. D. Alonso Manrique, fue Obispo de Badajoz, y Cordoba, Inquisidor General, y Arzobispo de esta Iglesia el año de 1524. y en el de 1529. creado Cardenal, muriò en esta Ciudad, y su cuerpo fue llevado à el Convento de Santa Clara de la Villa de Calabazanos, donde yace.

32. El Cardenal D. Frai Garcia de Loaysa, de el Orden de Predicadores, primero Obispo de Osma, Inquisidor General, Cardenal de la Santa Iglesia, Obispo de Siguenza, y despues en el año de 1539. Arzobispo de esta Iglesia de la que trasladado à Toledo, muriò el año de 1554.

33. D. Fernando Valdes, Obispo que fue de Elna, Orense, Oviedo, Leon, y Siguenza, despues en el año de 1545. Arzobispo de esta Patriarchal, y ultimamente Inquisidor General, muriò el año de 1568.

34. D. Gaspar de Zuñiga, y Avellaneda, fue Obispo de Segovia, Padre de el Concilio de Trento, Arzobispo de Santiago, de donde fue promovido à esta Iglesia el año de 1569. y en el siguiente creado Cardenal. Muriò en el año de 1571. en la Ciudad de Jaen, viniendo à esta su Iglesia, y su cuerpo yace en la Capilla de nuestra Señora de la Antigua de esta Patriarchal.

35. D. Christoval de Roxas y Sandoval, antes Obispo de Oviedo, Badajoz, y Cordoba; y el año de 1571. Arzobispo de esta Ciudad, hasta el año de 1580. en que muriò, haviendo celebrado Synodo el año de 1572.

36. D. Rodrigo de Castro, fue Obispo de Zamora, y Cuenca, y el año de 1582. Arzobispo de esta Ciudad; en el año siguiente creado Cardenal, y el año de 1586. celebrò Synodo; muriò en Sevilla año de 1600.

37. El Cardenal D. Fernando Niño de Guevara, primero fue Oidor de Valladolid, Consejero de Castilla, creado Cardenal, año de 1596. Inquisidor General, Arzobispo titular de Philipis, y ultimamente el año de 1601. Arzobispo de esta Patriarchal, cèlebrò Synodo el año de 1604. y muriò en esta Ciudad el de 1609.

38. D. Pedro Baca de Castro, y Quiñones, fue Obispo de Calahorra, Arzobispo de Granada, de donde el año de 1610. fue promovido à esta Iglesia, y muriò el de 1623.

39. D. Luis Fernandez de Cordoba, antes Obispo de Salamanca, y Malaga; despues Arzobispo de Santiago, y ultimamente en el año de 1624. promovido à esta Patriarchal, que gozò hasta el siguiente que muriò.

40. D. Diego de Guzman, fue Inquisidor General, Comisario General de Cruzada, Patriarcha de las Indias, y el año de 1625. obtuvo esta Mitra de Sevilla, creado Cardenal el de 1629. muriò el de 1631.

41. El Cardenal D. Gaspar de Borja, y Velasco, creado Cardenal en el año de 1611. Votò en las Elecciones de los Sumos Pontifices Gregorio XV. y Urbano VIII. Fue Virrey de Napoles, y Arzobispo de esta Ciudad desde el año de 1633. hasta el de 1645. que fue trasladado à Toledo.

42. El Cardenal D. Augustin de Spinola, creado Cardenal año de 1621. despues Obispo de Tortosa, Arzobispo de Granada, y Santiago, de donde fue promovido à esta Silla el año de 1645. y la obtuvo hasta el de 1649. en que muriò. Yace su cuerpo en el Colegio de la Purissima Concepcion, vulgo las Becas.

43. D. Frai Domingo Pimentel, Religioso del Orden de Predicadores, primero Obispo de Osma, y Cordoba, y en el año de 1649. Arzobispo de Sevilla, fue creado Cardenal el de 1652. Muriò el siguiente en Roma, y su cuerpo està depositado en el Convento de la Minerva, para conducirlo à esta Patriarchal.

44. D. Frai Pedro de Tapia, de el Orden de Predicadores, fue Obispo de Segovia, y Siguenza, Arzobispo de Valencia, y Santiago, Obispo de Cordoba, y de aqui el año de 1653. promovido à esta Mitra la que obtuvo hasta el año de 1657. en que muriò; està su cuerpo sepultado en el Panteon debaxo de el Altar Mayor de el Sagrario de esta Patriarchal.

45. D. Frai Pedro de Urbina, Religioso Franciscano, fue Obispo de Coria, y Plasencia, Arzobispo de Valencia, y Virrey de aquel Reino, de aqui promovido à Sevilla; obtuvo esta Silla desde el año de 1657. hasta el de 1663. en que muriò. Yace su cuerpo en la ante Sacristia del Convento Casa Grande de N.S.P.S. Francisco de esta Ciudad.

46. D. Antonio Paino, antes Obispo de Orense, y Zamora, despues Arzobispo de Burgos, de donde fue promovido el año de 1663. à esta Patriarchal: muriò el año de 1669. y està sepultado en el referido Panteon del Sagrario.

47. D. Ambrosio Ignacio de Spinola, y Guzman, Obispo de Oviedo, luego Arzobispo de Valencia, y Santiago, de donde fue promovido à esta Silla el año de 1669. muriò el de 1684. y su cuerpo yace en el Colegio de las Becas, con el de su Tio el Cardenal.

48. D. Jaime de Palafox, y Cardona, Arzobispo de Palermo, de donde fue promovido à Sevilla el año de 1685. y muriò en el de 1701, està sepultado en dicho Panteon del Sagrario.

49. D. Manuel de Arias, Caballero de el Orden Militar de San Juan, Gobernador de el Consejo, y despues en el año de 1702. Arzobispo de Sevilla. Fue creado Cardenal el año de 1713. y muriò el de 1717. Yace en el referido Panteon de el Sagrario.

50. D. Phelipe Antonio Gil de Taboada, fue Presidente de Valladolid, Comissario de Cruzada, Gobernador de el Consejo de Castilla, y Obispo de Osma, de donde fue promovido el año de 1719. à este Arzobispado, muriò el de 1722. y yace en el Panteon de el Sagrario.

51. D. Luis de Salcedo, y Azcona, antes Oidor de la Audiencia de esta Ciudad, electo Obispo de Orense, y Arzobispo de Lima, en propiedad del de Santiago, de donde fue promovido â Sevilla el año de 1722. muriò el de 1741. y està sepultado en la Capilla de nuestra Sra. de la Antigua de esta Santa Iglesia.

52. D. Luis Antonio de Borbon, Serenissimo Infante de España, hijo de el Sr. D. Phelipe V. (que de Dios goce) Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Arzobispo de Toledo, y ultimamente en el año de 1742. Arzobispo de esta Iglesia, con retencion de la de Toledo. Renunció su Alteza Real este Arzobispado el año de 1754. Sintiendo la Diocesis toda la falta ble de este Real, y elevado Cedro, que le havia hecho benigna, y saluda sombra.

53. D. Francisco de Solis Folch de Cardona: primero fue Dean de Malaga, despues Co-Administrador de este Arzobispado, por el Serenissimo Sr. Infante, haviendo sido antes consagrado Arzobispo de Trajanopoli, despues Obispo de Cordoba, y ultimamente Arzobispo de Sevilla, y Cardenal de la Santa Romana Iglesia desde el año de 1756. Con gusto dexaria correr la pluma en sus Elogios, sino temiera ofendiendo à su modestia, quebrantar de la sagrada letra aquel dicho: *Lauda post mortem Magnifica post consumationem.* Bien notorio es à todos su exemplar proceder, y esto me baste.

Estos son los Venerables Pastores que han regido con saludables silvos de Doctrina, y exemplos, este difuso Arzobispado. Mucho me huviera estendido en ponderar de sus vidas lo loable, si lo abreviado de este resumen permitiera extensiones. Exercen nuestros Prelados su Juridiscion ordinaria, por dos Vicarios Generales, que à uno llaman Provisor, y à otro Juez de la Iglesia, hacen los dichos Audiencias distintas con particion de causas. Tiene cada uno dos Notarios Mayores, un Fiscal, un Relator, 12. Receptores, Procuradores, Porteros, y otros Ministros.

Assimismo hai señalado un Juez de Testamentos, Apelaciones, y obras pias, un Visitador de las Parroquias de Sevilla, otro de los Conventos de Monjas; 3. Visitadores de todo el Arzobispado, y 2. de los Conventos de Monjas de fuera. Hai en todo el Arzobispado 46. Vicarìas foraneas.

Dada noticia de nuestros Excelsos Arzobispos, es consiguiente la de su ilustrissimo Cabildo: componese este Cuerpo de 11. Dignidades, que son: Dean, Arcediano de Sevilla, Chantre, Maestre Escuela, Thesorero, Arcediano de Ezija, Arcediano de Xerèz, Arcediano de Niebla, Arcediano de Carmona, Arcediano de Reina, y Prior de las Hermitas. Usan dichas Dignidades Mitras en las mayores solemnidades, authorizada preheminencia que les fue concedida por el Pontifice Alexandro IV. en 8. de Junio de 1255. en honor de la sepultura de S. Fernando, cuyo privilegio se ha practicado sin intermission desde el año de 1256. primero siguiente à el de su concession. 40. Canonigos, 20. Racioneros, y 20. Medios Racioneros. Han ilustrado este Cabildo varios sugetos de sangre Real como fueron en los primeros siglos, el Glorioso S. Braulio, hermano del Rey Theodorico, y un nieto de dicho Rey, cuyo nombre se ignora, y en nuestro tiempo el Serenissimo Sr. D. Enrique Benito Stuart, Cardenal de la Santa

H Ro-

Romana Iglesia, hijo de el Serenissimo Rey de la gran Bretaña, Jacobo III. Seis Capitulares de este Cabildo, han sido Embaxadores, 5. Inquisidores Generales, 6. Cardenales de la Santa Romana Iglesia, y Obispos de varias Iglesias, innumerables. Los Privilegios de este ilustrissimo Principe, lo hacen distinguirse aun entre los mas sublimes de la Europa. Las rentas de los Canonigos son tan crecidas que llegan al valor de 3000. ducados anuales. La magnificencia, y pompa de este excelso Cabildo, se muestra claramente, en el gran numero de Ministros que con excelsivos salarios mantiene, assi para celebracion de los Divinos Oficios, como para otros exercicios de menos elevado destino. Los caudales destinados à la conservacion, y Fabrica de la Iglesia, alcanzan por año à 40ꝑ. ducados. Y en fin querer hablar individualmente de la grandeza de este Principe fuera un proceder en infinito.

El Tribunal rectissimo, è integerrimo de la Santa Inquisicion, fue instituido en esta Ciudad por los Catholicos Reyes D. Fernando, y Doña Isabèl con el deseo de atajar la dolencia nociva que se iba introduciendo en muchos, que en lo aparente, vivian como Catholicos, y Judaizaban en lo secreto; cuya perfidia, de unos à otros, se diseminaba, recurriendo à la Sede Apostolica, procuraron el remedio importante à tanto daño: y con Bulas Pontificias instituyeron este Tribunal Sacro en el año de 1481. nombrando Inquisidores Apostolicos contra la heretica pravedad, y apostasìa: Tuvo su assiento en el Castillo de Triana, siendo el primer Tribunal de Inquisicion que tuvo España, como lo testifica una inscripcion que se leìa en su portada antigua. Procediòse con gran fervor en los negocios de la Fè, y fueron muchos los pressos, y muchos los castigados. En el año de 1482. se extendiò el numero de Inquisidores, para todos los Reinos de Castilla, y de Leon. Tuvo este Tribunal Santo, felicissimos progressos, pues segun por inscripciones que estàn en este Castillo, desde el año de 1481. que se instituyò hasta el de 1524. abjuraròn sus errores mas de 20ꝑ. Herejes, haviendo sido entregados à las llamas, mas de 1000. obstinados. En el año de 1626. llegò el Castillo à amenazar ruina, ò ya por su antigua fabrica, ò ya porque desenfrenado el soberbio Guadalquivir con grandes, y continuas lluvias, y deteniendole el desague los contrarios vientos, fuè tan grande su avenida, y el combate de sus ondas, que se temiò juntamente la total destrucion de quantas poblaciones ocupan sus Riveras; y con efecto se viò casi la Ciudad posseìda de agua, en que sucedieron mil extragos, y padecieron ruina 3000. casas. Necessitaba pues, de reparo el Real Castillo, y en interin que se hacìa, se passò este Santo Tribunal à unas casas principales en la Parroquia de S. Marcos, que hoi son conocidas por el nombre de Inquisicion vieja, donde se mantuvo hasta el año de 1639. que se restituyò à su antiguo Castillo de Triana, reparado ya, y puesto en mejor forma donde hoi permanece. Componese este Tribunal de 4. Señores, con inclusion de el Señor Fiscal, un

Al-

Alguacil Mayor, 6. Secretarios, un Recetor, un Contador, varios Ministros, y el numero de los Familiares excesivo. Se extiende la jurisdicion de este Santo Tribunal, el distrito de este Arzobispado, y à los Obispados de Cadiz, y Zeuta.

Hai otros Tribunales, como la Santa Cruzada, Subsidio, S. Juan de Acre, Espolios, y Vacantes, Vicariato, Delegado para la Milicia, y Marina, todos los quales exercen en esta Ciudad su Jurisdicion, por Jueces Eclesiasticos, independientes, los unos de los otros. Siendo este ultimo nuevamente creado, cuyo superior es ahora el Sr. Dean de esta Santa Iglesia.

CAPITULO XII.

Trata de los Tribunales Seculares.

EL primero entre los Principes, y Tribunales Seculares de Sevilla, es el Ilustrisimo Senado de esta Ciudad, componese este de un Asistente (en el qual residen los titulos, y authoridad, de Intendente de Guerra: Superintendente de Rentas Provinciales, y Maestre de Campo General de las Andalucias) siempre ilustre en sangre, y por lo comun Titulo de Castilla, Alguacil Mayor, Alferez Mayor, Alcaide de los Reales Alcazares, Alcaide del Castillo de Triana, Alcalde Mayor de Sacas. 83. Veinte y Quatro, 2. Escribanos Mayores, 27. Jurados, 8. Alcaldes Mayores, el Provincial de la Hermandad, dos Escribanos Thenientes de los Mayores, 4. Thenientes de Asistente, un Alcaide, 2. Porteros, 4. Solicitadores, dos Contadores, con sus Oficiales: Y para el cobro de los Proprios un Mayordomo, el Alguacil Mayor, Dignidad, que posee la casa de Medina-Celi, tiene Teniente puesto con lugar, voz, y voto, solo en ausiencia de el Propietario. El Alferez Mayor lo tiene con la misma circunstancia. El Procurador Mayor se elige à pluralidad de votos de Veinte y Quatros. No se puede hacer Cabildo sin Asistente, ò algunos de sus Tenientes, y sin dos de los Jurados, à los quales toca proponer, y suplicar, no votar. Hacese Cabildo tres dias en la semana, Lunes, Miercoles, y Viernes, y à fin de dexar desocupados los dias de Quaresma en que oye el cuerpo de Ciudad Sermones en la Iglesia de la Compañia de Jesus, se hacen los Cabildos en Martes, Jueves, y Sabado. Goza este nobilissimo Senado igual tratamiento con los Grandes de España, y tiene assiento, y voto en las Cortes de el Reino, à las que remite un Caballero Veinte y quatro, y un Jurado.

La Real Audiencia, fue su institucion por los años de 1250. segundo despues de la restauracion de esta Ciudad, en que se diò por el Santo Rey la primera forma en su gobierno: conocian de las causas Civiles, y Criminales, los Alcaldes Mayores, y Ordinarios, de cuyas providencias se interponian las Apelaciones para ante el Adelantado Mayor, quien

Para oirlas tenia ciertos Jueces, que llamandose de Alzadas, vista, y suplicacion en lo antiguo; despues por los años de 1481. ya se denominaban Jueces de Grados, cuyo Tribunal llamaron Audiencia, y se formaba en la Plaza de S. Francisco, en la que llamaban casa Quadra en el mismo sitio que hoi està. Fluctuò Sevilla en algunas inquietudes, y fue esta Audiencia de los Jueces de Grados, varias veces visitada: desde el año de 1525. se procuraba su reformacion, y en el año de 1551. se despachò por el Emperador Carlos V. nueva visita, de lo que resultò que cessasen en la Judicatura los Alcaldes Mayores, y que exerciessen sus oficios tres Ministros de experiencia, y graduacion, los quales entraron en Sevilla en el año de 1553. pero todavia por el de 1555. se ofrecian dificultades, con los Jueces de Grados, hasta que en 10. de Enero de 1556. el referido Emperador, formò Ordenanzas reduciendo esta Audiencia à un Regente, y seis Jueces, que conociessen de las causas Civiles en grado de Apelacion, con la qual quedò de esta vez fundado en forma permanente. Y en el año de 1557. se formò otra Sala de quatro Alcaldes Togados, que sostituyeron por los Alcaldes Ordinarios que se mandaron cesar. Y en el año de 1572. se agregaron otros dos Jueces, y un Fiscal. Para la assistencia de este Tribunal, se les diò la referida casa Quadra, donde despues por los años de 1595. hasta el de 1606. se ha labrado en la mas authorizada disposicion que à el presente tiene. Los Ministros Subalternos son un Alguacil Mayor, 3. Alguaciles de Vara, 6. de Espada, 4. Porteros, 2. Escribanos de Relaciones, 4. Relatores, uno del Crimen, 8. Escribanos de Provincia, 26. Procuradores, un Repartidor, y Tallador, 6. Escribanos de Camara, y 4. Receptores.

Hai en esta Ciudad otros Jueces, que exercèn su Jurisdicion en lo Real, y Civil, cuya descripcion individual serìa molestosa, y assi para noticia baste hacer una nomenclatura en esta forma.

Casa de la Moneda.
Aduana.
Contratacion.
Consulado.
Casa de Santelmo.
Fabrica de Tabaco.
Comandancia General de Andalucia.
Marina.
Artilleria.
Salitre.
Correo, y Postas.
Milicias.
Intendencia de los quatro Reinos.
Superintendencia.
Real Muelle.
Direccion de Viveres.
Salinas.
Azogue.
Madera de Segura.
Reales Alcazares.
Real Bureo.
Oficios Enagenados.

Real Jurisdicion de San Juan de Acre.

Con

Con otras de menos nombre que en esta Ciudad estàn establecidas, para su mejor gobierno Economico, Politico, aumento de el Comercio, y conservacion de las Rentas Reales.

CAPITULO XIII.

Bellas qualidades que en lo Moral, y natural adornan à Sevilla.

RESplandece Sevilla, entre las demàs Ciudades de la Europa, por sus bellas, y raras qualidades, como el Sol, con sus luces, entre todos los Astros, y Planetas. Numen mui eloquente requeria para dar digno alcance à lo dificil de la materia que en este Capitulo se trata; pero haviendome de atemperar à lo sucinto de mi ingenio, y à lo limitado de un compendio, bosquexarè en un rasgo las glorias de Sevilla, empezando por las que en lo Moral, la ennoblecen, y agracian.

Es entre todas las virtudes, por lo elevado de su objeto, la mas excelsa, la Caridad para con Dios, devocion fervorosa à su Sagrada Madre, y compasion de las desdichas, y trabajos de los Proximos, y està en Sevilla esta virtud tan radicada, que parece es innata; buena prueba de lo primero, la que nos ofrece la asistencia en los Templos, y la magnificencia de los cultos, que à la Divina Magestad continuamente esta Ciudad tributa, y de que en otra parte darè alguna noticia mas individual. De la devocion ternissima, que este Pueblo professa à Maria Santissima es buen testigo el glorioso renombre, y esclarecido tymbre de Mariano, con que toda España le vocèa, 44. Templos estàn dedicados en Sevilla, à honor de tan dulce, y agraciada Princesa, 128. Rosarios, los 84. de hombres, y los 44. de mugeres, por las Calles, y Plazas entonan continuamente, la Salutacion Angelica, acompañando à su fervor, y voces, acordes instrumentos, lucida pompa de Simpecados, ò Estandartes, de costosas telas, exquisitos bordados, yà de plata de martillo, y yà de realces; bellos, y christalinos faroles, Cruces de plata, christal, y otras preciosas, quanto vistosas materias. El primero que logrò publicar las alabanzas de tan gran Reina, por las calles, assi en Sevilla como en toda España, con el uso de insignias semejantes fue el de la Parroquia de S. Bartholomè, en la noche del dia 17. de Junio de el año de 1690. Las Hermandades que hai fundadas para aumentar el culto de esta Soberana Señora son 200. No hai Templo en que no se registren muchos Altares consagrados à esta hermosissima Sunamitis. No hai calle en que no se vean de esta bella Raquèl pulidos Simulacros. No hai casa en que no se oigan de esta fuerte Judith las alabanzas. Y en fin es Ciudad que dexaria de ser antes que dexar de ser devota de Maria. Y si llegamos à individuar el amor de Sevilla à la Original Pureza de esta Esther preservada, dirè que han sido muchas las suplicas que esta Ciudad ha hecho à la Silla

Apos-

Apoſtolica por la definicion de eſte dulciſsimo Myſterio. Digalo el Breve de el Pontifice Gregorio XV. dirigido à eſta Ciudad, ſu Data en Santa Maria la Mayor à 4. de Noviembre de 1622. ſegundo de ſu Pontificado, en que dà las gracias por la fervoroſa diligencia, que en adelantar tan piadoſa cauſa hàcia. Digalo el haverſe cantado en eſta Ciudad la primera vez, la cèlebre Redondilla que empieza: *Todo el Mundo en General*, haviendo dexado un tierno Infante los pechos de ſu Madre, para cantar tan dulces metros. Diganlo las funciones nunca bien celebradas, ni aplaudidas, que à tan glorioſo inſtante ha executado, eſpecialmente el univerſal feſtivo aplauſo con que Cabildos, Clero, Religiones, Hermandades, y todo el Pueblo Sevillano, cèlebrò en nueſtro tiempo el Patronato de tan Pura Señora. Diganlo quatro Templos conſagrados à tan Divino Myſterio. Diganlo mas de 100. Eſcritores Sevillanos, que aliſtados por la Concepcion Immaculada, trahe el Erudito Alva en ſu Milicia. Diganlo en fin los Juramentos, y Votos reiterados tantas veces, por los Cabildos, Comunidades, Colegios, Hermandades, y Gremios de defender la Original Pureza de tan Sagrada Reina.

De la piedad que domina tanto à los Sevillanos, inclinados à el ſocorro, y amparo de pobres, y deſvalidos, ſon pruebas evidentes los muchos Hoſpitales que quedan referidos; las muchas Hermandades, cuyos Inſtitutos es el remediar neceſsidades aſsi de los cuerpos como de las almas. Siendo entre las mas ſeñaladas una la nobiliſsima de la Miſericordia, q̄ con franqueza ſin medida dota Doncellas, viſte Sacerdotes, y ſocorre en las carceles los Preſſos que ſe hallan en ella por deudas, ſatisfaciendo los Acreedores. No ſiendo menos inſigne, y afamada la de las Animas, fundada en el Convento de S. Franciſco, pues para el ſocorro de las Almas que en el Purgatorio padecen graves penas, expende en obras pias, opulentos caudales. Tambien es ſeñalada la Hermandad de la Santa Charidad, nombre que deſempeña hoſpedando Peregrinos, curando enfermos, aſsiſtiendo à los Condenados por ſus delitos à muerte, y enterrando los muertos, como yà antecedentemente queda expreſſado, y de ſu piadoſo Fundador D. Miguèl Mañara, natural de Sevilla, quien gaſtò en eſta, y otras obras de piedad haſta 800U. ducados. Pero aun no es menos ſuperior la Hermandad de nueſtra Sra. de la Eſperanza, eſtablecida en el mencionado Convento de S. Franciſco, cuyo inſtituto es hacer bien por la Converſion de los que eſtàn en pecado mortal; cuyo fin procura por medio de annuales Miſsiones, continuas Miſſas, y grandes Limoſnas, para que vengan los Pecadores à verdadera penitencia, y de Sevilla ſe ha extendido à las principales Ciudades de Eſpaña, y de las Indias. Y ſi lo dicho no baſta, diganlo por ultimo las repetidas obras de caridad que en qualquier particular ſe regiſtran, tal es la cèlebre Eſcuela general que en el año proximo de 1765. ſe abriò inmediata, y contigua à la Igleſia de S. Luis, Parroquia de Santa Marina, à el cargo, y cuidado de los PP. Jeſuitas,

ſuitas,

suitas, para todos los pobres que su impossibilidad no les dà lugar à poder enseñar à sus hijos los primeros rudimentos de leer, escribir, è instrucion de la Doctrina Christiana, sin algun estipendio, pues en ella se les subministra todo lo necessario, y donde es tanta la assistencia de Niños que passan de 800. para lo qual se construyeron unas grandes piezas, capaces aun de duplicado numero. Dotacion que se debe à la pia memoria de un Devoto Mercader de esta Ciudad, que falleciò, y en su Testamento, dexò tan excelente obra pia.

Si en estas elevadas qualidades que yà he referido es insigne Sevilla, no es menos señalada en Nobleza, y lealtad; ambos titulos goza en grado superlativo, y à la verdad, con justissima causa; pues si lo que à un Pueblo le constituye noble, son las familias que le ilustran, y las que de èl trahen su origen, de què Pueblo, pregunto, de la España se han originado casas mas esclarecidas, que de la siempre Nobilissima Sevilla? De donde han salido mas insignes Varones? : : : pero de esto despues dirèmos. Si à la lealtad de Sevilla queremos buscar principio solo la hallarèmos si à el origen de la Ciudad miramos. Symbolo proprio, y expressivo de la lealtad Sevillana, es el NO§DO, que por tymbre le diò el Rey Don Alonso el Sabio, quando viendose desamparado de sus Reinos solo se mantuvo Leal en su obediencia, la que en la lealtad siempre fue sola.

Esta cifra, ò blason es una clara, y expresiva manifestacion de NOME-A-DEXADO. Esto es, quando todos me niegan la obediencia sola Sevilla se mantiene en ella firme. Usa esta fidelissima Ciudad de dicho hierolifico, en el Escudo glorioso de los Simulacros de S. Fernando, S. Isidoro, y S. Leandro.

Eficaz prueba dà de la lealtad de Sevilla, el Magnanimo Emperador Carlos V. por su Carta dirigida à esta Ciudad, desde la de Malinas en Flandes, su fecha 22. de Septiembre de 1520. en que le dà las gracias de la lealtad en que permanecia, quando lo mas del Reino ardia en el fuego de las Comunidades. Atiendanse las palabras del Conde de la Roca, en que à este intento dice, que,, Sevilla Reina de las Ciudades, incapaz de ,, ser desleal, no quiso responder à la Carta de Toledo, su fecha en 7. de ,, Noviembre de 1519. por la qual solicitaba se rebelasse como ella, juz-,, gando esta por la respuesta mas fiel. Y aun pudiera añadir el dicho Author, como dice nuestro Erudito Analista, que ni verla, pues sospechando lo que podia contener, pusieron presso à el Mensajero, y despues à gran priesa, y con guarda le hicieron salir de Sevilla.

En el año de 1706. se viò otra evidencia de la Sevillana lealtad, pues haviendose recibido en esta Ciudad varias cartas dirigidas por el Marquès das Minas, General de el Exercito de los Aliados, no solo no respondiò, pero sin leer las puso en manos de el Catholico Rey D. Phelipe V. el que movido de la fidelidad de esta Ciudad, prorrumpiò en las siguientes clausulas, dignas de la mayor atencion. ,, De todas las Ciudades, y

Pue-

„ Pueblos que se rindieron à la fuerza, tengo mui seguras señales de fidelidad, y quando las violencias, y engaños de los enemigos, pudieran „ haver entiviado à alguno, que no lo han logrado; bastaria el exemplo „ de Sevilla para alentarlos à todos à el cumplimiento de su obligacion, „ en defensa de la Religion, de mi causa, y de sus haciendas, y familias, „ en cuyo empeño me sacrificarè yo, correspondiendo à el amor, y fide- „ lidad que he reconocido, especialmente en esta Ciudad. Estas, y otras casi innumerables son de la lealtad de Sevilla, eficaces demonstraciones.

Dicho algo de las qualidades que en lo moral â Sevilla hermosean, dirè en breve de las que en lo natural la adornan, en la apacibilidad, felicidad, y riqueza de esta Ciudad, y su tierra. De las dos primeras propiedades dà evidentes señales el haver colocado los Gentiles su bienaventuranza fabulosa en nuestra Andalucia, y aunque no asignaron con individuacion los campos de Sevilla, por Elisèos, se colige de las qualidades, que el grande Poeta Homero señala, que tiene dicho sitio no convenirle à otro de la Betica, sino à nuestra Sevilla. Dice, pues, dicho antiguo Poeta, que en los Elisèos campos nunca nieva, dura poco el Invierno, corre el soplo suave que viene del Occeano, y assi templa de el Estio los rigores. Todo lo qual experimenta nuestra excelsa Ciudad. Compruebase lo dicho, con la fertilidad de estos Paìses. Crianse en los campos de Sevilla, y su distrito, todas las cosas para la vida humana necessarias; como son Trigo, Cebada, Vino, Azeite, y esto con tanta abundancia, que de ordinario se saca gran copia para muchos Reinos, y Provincias. Hai bosques de Naranjos, Limones, Cidras. Espesos montes donde se cria abundantissima Caza; hai grandes encinares, muchos, y altos pinares: Ganado mayor, y menor con excesso imponderable: Aves de varias, y vistosas figuras: Pescado sabrosissimo en el famoso Betis: Caballos para pelèa valerosos, ligeros para la carrera, y robustos para la carga. Y en fin concluigo en este assumpto con las palabras de Mariano Siculo, lib. 9. cuyo tenor fielmente traducido de el Latin, à el Castellano expressa. „ Es hermosa en campos, abundante en mieses, Azeite, „ Azeitunas gordales, y es verdadero aquel adagio que suele decir el „ vulgo, que à quien Dios quiso bien, en Sevilla le diò de comer; porque „ en ella se vive con mayor felicidad, que en otra alguna Ciudad de todo „ el Mundo por abundante que sea.

Supuesta la fertilidad de la tierra Sevillana, se infiere, como de legitimas premisas, la consequencia de sus riquezas, de las quales dice Georgio Braunio en la 5. parte de el tratado de las Ciudades, que „ son las „ riquezas de Sevilla tantas, quanto jamàs se vieron en ningun Reino, ò „ Imperio por excelente que fuesse: si acaso no sacamos à el Romano, „ porque ella es la mas opulenta de las Ciudades de Europa, y la que recibiò en sì las riquezas de aquel Orbe, que ella primero acometiò, in- „ mensas, y no oìdas jamàs. Y si passamos à individuar acciones de Se-

Sevilla hallarèmos, que en un Donativo diò à la Magestad de el Rey Don Phelipe II. 600ȳ. ducados; y en otro à la de D. Phelipe III. 500ȳ. à la Ciudad de Cadiz diò 30ȳ. ducados para la fabrica de 3500. pies geometricos de muralla, motivo por el qual la dicha Ciudad, puso el blason de armas de Sevilla encima de la Puerta, â quien esta nobilissima, y fidelissima Ciudad, dà nombre. En el tiempo que dicha Ciudad de Cadiz padeciò assedio por los Ingleses la socorriò Sevilla con 2000. hombres de Armas. Y el Illustrissimo Cabildo Eclesiastico de esta Patriarchal, repartia à los Vecinos de aquella Plaza diariamente 100. fanegas de pàn; acciones todas que indican la magnificencia, opulencia, y magestad de Sevilla, remitiendo à los Lectores, que quisieren leer otras muchas de no menor entidad à los Authores que de esta Ciudad tratan.

CAPITULO XIV.

De las funciones Sagradas, y profanas, que en Sevilla anualmente se celebran.

ASSumpto es el de este Capitulo, mas proporcionado para el registro de la vista, que para hacer descripcion de èl, pues siendo Sevilla en todo tan admirable, en punto de sagradas funciones no admite compañera. Mucho requeria dilatarse para dar de cada una mui escasa noticia; pero no admitiendo tanta extension, la limitacion de este compendio, serà preciso referir solo las mas principales, omitiendo las que no son tanto, y assi antes de hacer narracion de ellas, no serà infructuoso dar una breve noticia de las Cofradias, ò Hermandades de el Santissimo Sacramento, pues haviendo de ser referidas en adelante, no serà justo dexarlas en el olvido, ni à el curioso el que carezca de saber sus principios, que lo tuvieron en el año de 1501. en la Ciudad de Roma, en la Iglesia Colegial de S. Lorenzo in-Damaso, por la devocion de un Sacerdote, y quatro Seculares que se dedicaron à acompañar con luces à el Santissimo Sacramento quando llevaban por Viatico à los enfermos, à cuyo fin instituyeron Confraternidad, que se mantuvo con pequeño numero de Hermanos, hasta el año de 1506. en el qual creciò mediante algunos milagros que acaecieron, y en el año de 1508. se explayò esta fundacion à el Reino de España, por medio de la Excelentissima Señora Doña Theresa Enriquez, muger de D. Gutierre de Cardenas, Comendador mayor de Leon, en el Orden de Santiago, Duque de Maqueda, y Señores de la Villa de Torrijos, en la Diocesis de Toledo, la qual obtuvo Bula del Pontifice Julio II. su data en Roma à 21. de Agosto de dicho año de 1508. cuyo titulo es Bula de la primera institucion de las Cofradias de el Sacratissimo Cuerpo de Christo en España. Y en ella concediò el Pontifice muhas gracias, y favores, para las Cofradias que esta Señora

iba instituyendo en toda España. Y en el año de 1511. haviendo venido à esta Ciudad el Rey D. Fernando V. el Catholico, vino tambien la Excelentissima Señora Doña Theresa (que era prima hermana de este Monarcha) y por sì misma publicò la Bula, è instituyò algunas de estas Hermandades en las Iglesias Parroquiales, y otras se fueron instituyendo en los siguientes años por los devotos Feligreses de las Parroquias, y hai Authores que dicen haver sido la primera la de el Sagrario, pero como no me incumbe para las noticias que voi dando el disputarlo, prosigo diciendo, que de algunas de estas Hermandades he visto las Reglas Canonicas aprobadas por los Jueces Eclesiasticos Ordinarios, que obtuvieron para su gobierno algunos años despues de su institucion, y assimismo algunos instrumentos authenticos, por los quales consta que antes que tuviessen Reglas, yà estaban instituidas; y referirè algunas siendo la primera Parroquia de S. Lorenzo, cuya Regla es de el año 1583. pero en su Protocòlo consta estaba instituida en el de 1514.

La de la Magdalena, tuvo Regla el año de 1575. pero en el 1515. ya estaba instituida.

La de S. Vicente, tuvo Regla el de 1535. pero en ella consta haver sido instituida, mucho antes.

La de S. Marcos, tuvo Regla el de 1586. pero ya antes estaba fundada, como de ella consta.

La de S. Martin, tuvo Regla en el de 1583. pero he visto instrumento en el qual consta que en el de 1552. ya estaba instituida, ò se trataba de su institucion.

La de S. Ildefonso, tuvo Regla en el de 1599. pero de ella misma se deduce estaba instituida mucho antes.

La de S. Juan de la Palma, tuvo Regla en el año de 1554. y tambien consta ser anterior su fundacion.

La de S. Roman, tuvo Regla en el año de 1555. aunque algunos antes estaba instituida.

La de S. Pedro estaba instituida en el año de 1550. y su Regla no he visto de que año sea.

Y en todas las demàs acaece lo mismo, pues todas las Reglas son posteriores à la institucion, cuyo fin fue el de mayor culto de el Santissimo Sacramento, à que todos se dedican con el mayor desvelo, desempeñando cada una segun la possibilidad de sus Rentas, y Cofrades, la obligacion de su instituto.

Sentado este principio seguirèmos la mas plausible qual es la semana Santa, que en esta Ciudad se celebra, y observando el orden de los dias assi en esta como en las demàs funciones, es à saber.

Domingo de Ramos se hace en la Cathedral la Procession de las Palmas, por al rededor de las Gradas, con assistencia de las Cruces de las Parroquias, y Universidad de los Beneficiados. Despues de la qual

qual sigue un Sermon breve, el q̃ concluido se empieza la Missa cantandose la Pasion con grande solemnidad, y aparato, por los Beneficiados de la Veintena, y en la tarde de este dia suele hacer Estacion à esta Santa Iglesia, la Cofradia de la Entrada de Christo en Jerusalèn.

En los dias de Lunes, y Martes Santo, no hai nada mas particular en la Iglesia, que los Oficios regulares, y la Pasion que se canta, con las mismas circunstancias, que quedan referidas.

Miercoles Santo se canta la Pasion con toda la grandeza que se acostumbra en la Cathedral, en la qual se executa la pasmosa ceremonia del rompimiento del Velo, y despues de concluida la Missa, se passa à la devota significativa ceremonia de la Cena, en que se vè tremolar el Sagrado Estandarte de la Cruz, en esta forma. Sale el Cabildo de el Choro con sus Capas de tafetan negro, hasta el Altar Mayor, donde se arrodillan, y à el entonar el Hymno, *Vexilla Regis*, &c. El Preste que es una de las Dignidades saca la Bandera, q̃ es de tafetan negro, con una Cruz Carmesi que la atraviessa, y puesto en medio de el Altar, à la alternacion de la Musica, y Choro en los versos del Hymno, la extiende, y tremola, sobre los Prebendados, que arrodillados la rodean, y ultimamente extendiendola sobre las Gradas de el Altar, se concluye tan Santa Ceremonia. A la tarde entran à las cinco en las Tinieblas, que se cantan con grande solemnidad, y duran hasta las diez de la noche, finalizandose con el Miserere, que se canta por la Musica, à todo lo qual es mui grande la concurrencia de el Pueblo.

El Jueves Santo se registra en dicha Cathedral preparado un magestuoso Altar para la bendicion de los Oleos, y el Altar Mayor con aparatos de primera Clase, y los correspondientes à la Missa Pontifical, que se celebra por el Sr. Arzobispo; puesto esto asi, sale el Cabildo de la Sacristìa Mayor, antecediendo la Cruz Patriarchal, à la que siguen los Capellanes de Choro, Veinteneros, los Prevendados, y Canonigos, doce de los quales vàn revestidos de Diaconos. Luego doce de los Beneficiados de las Parroquiales, revestidos de Ornamentos Sacerdotales, despues nueve Dignidades con sus Mitras, y una de ellas, que hace oficio de Asistente Mayor, acompañado del Diacono, y Subdiacono, y ultimamente el Arzobispo revestido de Pontifical, con sus Diaconos Asistentes; en esta forma passan unos al Choro, y otros suben à el Altar, y se dà principio à la Missa solemne, y en su intermedio à el tiempo debido, baxan à el Altar preparado en el Crucero, y se hace la bendicion de los Oleos, y Santo Chrisma, con obstentacion gravisima, vueltos à el Altar Mayor, y hecha la Comunion General de todo el Clero, y concluida la Missa, se sigue la Procession para colocar el Santissimo Sacramento en el Monumento, à la qual dà principio la grave, y dilatada Cofradia de el Santissimo de el Sagrario de esta Santa Iglesia, todos sus Cofrades con velas encarnadas, y las costosas insignias de el Guion, y Simpecado; sigue el

Clero, y Cabildo, y debajo de Palio và el Arzobispo que lleva el Santissimo Sacramento. Finalizada, y desnudo el Arzobispo de sus Pontificales vestiduras passa à su Palacio Arzobispal, à servir à la Mesa à los trece Pobres, à quienes despues en la Cathedral, laba los pies con la ternura, y devocion correspondiente à tan Sagrada Ceremonia.

El Magnifico Monumento, no se sabe haya otro que le iguale en toda la Christiandad, cuya portentosa maquina, contiene en su plan 14. varas de diametro, y 56. de circunferencia, en figura quadrada, teniendo 14. de ancho cada fachada, con 40. de altura, en proporcionada disminucion, tocando la cabeza de la Cruz con que remata, cerca de la Clave de la bobeda. Està dividido en quatro cuerpos.

El primero de el orden Dorico, y se eleva con 16. gruessas Columnas, quatro en cada esquina, subese à la superficie de este cuerpo por quatro gradillages, de 8. tercias de ancho, uno en cada fachada, y tiene 6. varas en quadro de dimension. En el centro sobre una basa de plata de vara, y quarta de altura, se coloca la hermosa, y rica Custodia, de que ya està dada noticia. En el segundo cuerpo de este grande Edificio de plata, magnifico por su arte, se pone una arca de plata, en la qual se incluye el Divino, y Augusto Sacramento. Formasele pavellon à la Custodia sobre quatro medianas columnas. En los Capiteles de las grandes se reconocen 8. corpulentas figuras, dos en cada frontis, que representan las dos que miran à el Choro al Patriarcha Abraham, y à el Rey Sacerdote Melchisedech. Las dos que miran à la puerta Grande al Sumo Sacerdote Aaron, y à el Caudillo Moysès. Las dos que miran à la Capilla de San Antonio, la Vida eterna, y la Ley escrita, y las dos que miran à la Capilla de Señora Santa Ana, la Ley de Gracia, y la Naturaleza humana.

El segundo Cuerpo es del orden Jonico, y se sube à èl por Escalas ocultas, en lo interior de las 16. columnas de el primero. Elevase con 8. columnas, en cuyo centro sobre otras 4. se forma otro Pavellon, baxo de el qual, està colocado el Salvador de el Mundo, de corpulenta estatura, vestido con Alba, y Capa blanca, en su frente, y sienes la Corona de Espinas, y tres Potencias, los brazos abiertos, en la mano derecha una Cruz en una vara de oro; en la izquierda un Globo, ò Mundo, y encima la Tyara con sus tres Coronas que rematan con una Cruz.

El Tercer Cuerpo es de el orden Chorintho, y se eleva con otras 8. Columnas, en cuyos Capiteles, se vèn otras 8. figuras representativas de S. Pedro en sus lagrymas; Abraham empuñando el cuchillo para el sacrificio; su hijo Isaac con la leña à el hombro; el pacifico Rey Salomòn; la Sabia Reina Sabà; el Pontifice de los Judios Caifàs; el aleve Malco à quien S. Pedro cortò la oreja; y el Soldado con los dados para sortear la Tunica inconsutil; en el centro de este Cuerpo està el Divino Señor atado à la Columna para los azotes.

El Quarto Cuerpo es de el orden Composito, y forma una media Na-

Naranja, con Linterna ochavada, à cuyos lados estàn la Santissima Virgen Maria Señora nuestra, aflixida, y dolorosa; y el amado Discipulo S. Juan Evangelista: sobre la Clave de la Linterna se eleva Christo Señor nuestro Crucificado, y à sus lados los dos Ladrones, sirviendo este Calvario de corona, y remate, à este excelso, y sumptuoso Edificio, imitando en todo èl la blancura de el mas fino alabastro, esmaltado de oro, en labores, perfiles, follajes, adornos, è inscripciones de sagrada erudicion, con muchas luces de blanca cera, y azeite, que le iluminan, y se componen.

LUCES.		LIBRAS DE CERA.
144.	Cirios de 15. libras cada uno.	2U160.
34.	Cirios de 8. libras.	U272.
40.	Cirios de 6. libras.	U240.
144.	Velas de 2. y quarta libras cada una.	U360.
100.	Velas de media libra, en el circuito de la Custodia, q̃ se mudan tres veces, y cōpone.	U150.
160.	Lamparas grandes, y pequeñas de plata.	U000.
722.	Luces. Y libras de Cera.	3U282.

Ademàs de las expressadas libras de Cera, se tiene prevenida mucha porcion, para los casos que suelen sobrevenir, de quebrarse, y correrse algunas velas.

A la hora competente se empiezan las Tinieblas con la misma solemnidad que el dia antecedente, en cuyo intermedio passan las Cofradias que han estado en disposicion de salir, concluyendose estos oficios à las 11. de la noche, con el Miserere, cantado por la Musica con toda solemnidad, acompañada de diestrissimos instrumentos.

Viernes Santo de madrugada se dice el Sermon en esta Iglesia, refrescandonos la memoria con la passion Sacro-Santa de nuestro Divino Redemptor, despues de haver passado por delante de el monumento la Cofradia de nuestro Padre Jesus. Despues à la hora competente se dà principio à los Oficios que executa el Arzobispo de Pontifical, con assistencia de las 9. Mitras: se canta la Passion con toda solemnidad, como los dias anteriores, y se hace el ternissimo passo de la adoracion de la Santa Cruz, en el qual se commueve à lagrimas el corazon mas empedernido: luego sigue la Procession para conducir de el Monumento, à el Altar Mayor el Santissimo Sacramento, todo lo qual se executa con la seriedad gravissima que esta Cathedral acostumbra. Y à la tarde hacen à ella Estacion diferentes Cofradias, que regularmente la hacen todos los años; aunque estas eran muchas en lo antiguo; pero se han extinguido unas, y se han reducido à Hermandades otras, y las que han quedado referirè los Mysterios que representan, y las Iglesias, ò Conventos donde estàn

sitas,

sitas, sin graduarlas en antiguedad, pues no he averiguado la de cada una.

1. La primera es la Entrada de Christo en Jerusalèn, sale del Convento de los Terceros.

2. La Despedida que hizo Christo de su Santissima Madre, sale de la Parroquia de S. Isidoro.

3. La ultima Cena de Christo, de San Basilio.

4. La Prision de Christo, de Santa Lucia.

5. El Silencio de Christo quando le despreciò Herodes, sale de San Juan de la Palma.

6. Los Azotes en la Columna, de los Terceros.

7. La Humildad, de San Basilio.

8. La Coronacion de Espinas, del Valle.

9. El Ecce Homo, de San Ildefonso.

10. La Sentencia, de San Gil.

11. Jesus con la Cruz acuestas, su titulo de el Gran Poder, sale de San Lorenzo.

12. Jesus con la Cruz acuestas, su titulo de la Passion, sale de la Merced.

13. Las Tres Caidas con la Cruz, de San Isidoro.

14. Jesus Nazareno, y Cruz en Jerusalèn, sale de S. Antonio Abad.

15. La Exaltacion de Christo en la Cruz, de Santa Cathalina.

16. Christo Crucificado con titulo de la Fundacion, de la Capilla de nuestra Señora de los Angeles: es de Negritos.

17. Santo Christo Crucificado, de San Augustin.

18. San Juan Baptista, y Christo Crucificado, con el titulo de la Sangre, de S. Francisco de Paula, y hoi de su Capilla en la Carreteria.

19. Christo Crucificado, con titulo de la Vera-Cruz, sale de San Francisco.

20. Conversion del Buen Ladron, de San Pablo.

21. Las palabras que Christo hablò en la Cruz, de el Convento del Carmen.

22. La Espiracion, de la Merced.

23. La Lanzada, de San Basilio.

24. Las tres Necessidades, de su Capilla.

25. Las Angustias, y Descendimiento de la Cruz, sale del Convento del Carmen.

26. La Piedad, que representa estàr el Divino Cuerpo defunto en los brazos de su Santissima Madre, de Santa Marina.

27. El Sagrado Entierro, de San Laureano.

28. Nuestra Señora de la Antigua, ò siete Cuchillos, sale de San Pablo.

29. Primera Sangre de Christo, ò Niño Jesus.... Idem.

30. Santo Christo del Mayor Dolor, ò Bofetada, de las Niñas Huerfanas.

31. Las cinco Llagas, de la Santissima Trinidad.

32. La Soledad de nuestra Señora, del Carmen.

33. Santo Christo de la Salud, de S. Bernardo.

34. Entrada de Christo en Jerusalèn, de la Victoria en Triana.

35. Santo Christo de las Penas. Idem.

36. Jesus de las tres Caidas, de la Parroquia de Señora Santa Ana en Triana.

37. Jesus Nazareno, de la O. Idem.

38. Christo Crucificado, su titulo de la Encarnacion, sale de la Hermita de este titulo. Idem.

39. La Oracion de el Huerto, sale del Colegio de Montesion.

40. Santo Christo de las Penas, y Nra. Sra. de la Salud, del Populo: es de Castellanos nuevos.

Todas las quales Cofradias son iguales en la magestad, devocion, riqueza, y reverente obsequio, con que acuerdan los Mysterios de nuestra redempcion; pero la de el Sagrado Entierro excede en pompa, y acompañamiento, magestad, devocion, y ternura. El tiempo en que tuvieron principio, no es facil averiguarlo, solo dirè que la disciplina de sangre en ellas tuvo principios por los años de 1408. predicando en esta Ciudad S. Vicente Ferrer, que fue el que la instituyò, y por esta razon en la Cofradia de la Conversion del Buen Ladron, llevaban la Efigie de este Santo Apostolico Predicador, en la representacion de disciplina.

Sabado Santo, se celebran en la Patriarchal los Oficios con la misma solemnidad, que en los dias antecedentes, y se enciende la primera vez Cirio Pasqual, de que yà queda hecha mencion en otra parte. No siendo menores en la solemnidad, y devocion los Oficios que en estos dias se celebran en los demàs Templos de esta Ciudad,

Tiene el segundo lugar entre las funciones Sagradas la tan plausible, y celebrada de el Corpus, en cuyo dia en la Patriarchal, manifiesto el Augusto Eucharistico Sacramento, en un rico, y admirable Throno, baxo magestuoso Sitial de tela de plata al sitio de el Traschoro, se canta la Missa con la solemnidad que acostumbra esta Santa Iglesia, que concluida, se baxa à S. M. de el Throno en un costoso Viril de oro, esmaltado de preciosas piedras, y debaxo de Palio, se conduce à la magnifica Custodia, haviendo concurrido el Ilustrissimo Senado, y el Integerrimo Tribunal de la Fè.

Dase principio à la Procession con la figura que vulgarmente llaman la Tarasca, y con ella otras varias que representan los vicios que salen huyendo del Sacramento, à las que immediatamente se sigue la Danza de los Gigantes que son seis, ricamente vestidos, y con ellos và un Ministro de la Real Justicia para apartar la gente, que regularmente los sigue.

Despues las Cofradias de esta Ciudad, por sus antiguedades, distinguidas por los Estandartes; y luego la Hermandad de las Gloriosas Sevillanas, Santa Justa, y Santa Rufina, las que llevan en unas Parihuelas con mucha riqueza, y adorno; pero menor que la belleza de los Simulacros de dichas Santas. Sigue despues la Hermandad de los Oficiales de Sastres, con una hermosa Imagen de el Señor S. Diego de Alcalà, è inmediatamente la sigue la Hermandad de S. Matheo, que es de los Maestros de Sastres, con una Peregrina Imagen de nuestra Señora, con el titulo de Reyes, la qual, y el Estandarte que llevan fue dadiva de el Santo Rey. A dicha Hermandad sigue la Archicofradia de el Santissimo Sacramento de el Sagrario de esta Santa Patriarchal, y llevan un hermoso Niño Jesus, en un Tabernaculo de plata, sobre Parihuelas, à quien acompañan quatro Capellanes con Capas Pluviales, y dos Acolitos con Incensarios, y vestiduras Sudiaconales. Siguiendose despues las Comunidades Religiosas con mui ricas Cruces, preciosas Mangas, Ciriales, è Incensarios, con el orden siguiente.

1 Los Padres Capuchinos.
2 Los Mercenarios Descalzos.
3 Los Augustinos Descalzos.
4 Los Minimos.
5 Los Mercenarios Calzados.
6 Los Carmelitas Calzados.
7 Los Augustinos Calzados.
8 Los Franciscanos Observantes, Recoletos, y Descalzos.
9 Los Dominicanos.

Inmediatamente vàn las 25. Cruces Parroquiales, presididas por la de la Patriarchal de la Santa Iglesia, con dos Acolitos con sus Ciriales, y junto à ella el Canonigo Subdiacono, assistido de los dos Sacristanes mayores, y dos Colegiales de S. Miguèl, con el Taburete, quatro Capellanes de Orden Sacro, vestidos de Subdiaconos, con Incensario cada uno. El Juez de la Iglesia con todos los Ministros Subalternos de su Tribunal. La Clerecia de todas las Parroquias de esta Ciudad, con velas de cera, que les dà el Cabildo de esta Santa Iglesia. Presidiendo à dicho Clero el Provisor acompañado de todos los Ministros de su Tribunal. Vàn repartidas en el centro de Comunidades, y Clerecia quatro alegres Danzas, que costèa, y viste de nuevo todos los años el Illustrissimo Cabildo, y Regimiento de esta Ciudad. Siguiendo en la misma incorporacion la agraciadissima de los Niños Seisses. Dos Sacerdotes Cetreros, ò Celadores de la Santa Iglesia, quatro Sacristanes Mayores de las quatro Capillas que son Parroquias, dependientes de esta Patriarchal, y el Colector de la Capilla de los Calices, que acompañan à el Prebendado Diputado de las Reliquias. Empiezan despues estas en sus Parihuelas que llevan Eclesiasticos revestidos, unos de Subdiaconos, y otros de Presbyteros, con el orden siguiente,

Una Cruz del primer oro que vino de las Indias, con diferentes Reliquias.

Una Muela de San Christoval.

Un

Un Calix de piedra Agatha de S. Clemente Papa, y à los lados parte de la Cabeza de S. Laureano Arzobiſpo de Sevilla, y hueſſos de uno de los Santos Inocentes.

Un Arca de nacar, y dentro de ella Reliquias de diverſos Santos.

Un brazo de S. Bartholomè Apoſtol.

Reliquia de S. Pedro Apoſtol, y à los lados una de S. Lorenzo Martyr, y otra de S. Blàs.

La Cabeza de una de las once mil Virgenes.

Una Urna de plata, y chriſtales con los hueſſos de S. Servando, y Germano Martyres.

Otra Urna de plata, y chriſtales con el Cuerpo de S. Florencio Confeſſor de Sevilla.

Las tablas Alfonſinas, en que ſe contienen muchas Reliquias.

La Cabeza de plata de S. Leandro Arzobiſpo de Sevilla, con Reliquias ſuyas dentro, que la llevan quatro Sacerdotes con capas Pluviales.

Una eſpina de la Corona de nueſtro Redemptor Jeſu Chriſto, que la llevan quatro Sacerdotes reveſtidos.

El Santo Lignum Crucis, que es el miſmo que trahia à el pecho el Emperador Conſtantino, y la llevan aſsimiſmo quatro Sacerdotes reveſtidos.

Siguenſe los Capellanes de Choro de eſta Santa Igleſia, y deſpues los Beneficiados de la Veintena; la Univerſidad de Beneficiados Parroquiales; dos Canonigos de la Igleſia Colegial de S. Salvador. El Iluſtriſsimo Cabildo Ecleſiaſtico de eſta Patriarchal, repartido en dos Choros por ſu antiguedad; en el centro và la Capilla de Muſica, la Cruz del Arzobiſpo, y doce Colegiales con cirios encendidos, è inmediatamente la Cuſtodia con el SANTISSIMO SACRAMENTO rodeado de doce Sacerdotes Beneficiados reveſtidos con Ornamentos Sacerdotales, todos uniformes, y a trechos remudan con otros doce de la Veintena que vàn delante reveſtidos; luego varios Miniſtros de el Señor Arzobiſpo; deſpues el Preſte, y Diaconos, è immediatamente el Eminentiſsimo en medio de dos Dignidades, y todos con velas de à dos libras en las manos; deſpues los demàs Capellanes, y Familiares de dicho Eminentiſsimo con la Sombrilla, Salvilla, Silla, y el Caudatario que lleva recogida la falda, luego el Tribunal de la Santa Inquiſicion con todos ſus Miniſtros; y ultimamente el Nobiliſsimo Secular Cabildo, preſidido por el Caballero Aſsiſtente, cerrando tan lucida pompa la Guardia con bayoneta calada.

Sale eſta Proceſsion por la Puerta llamada de S. Miguèl, y entra por la de los Palos, tranſitando por calle Genova, Plaza de S. Franciſco, calle la Sierpe, la Cerrageria, Carpinteria, Plaza de S. Salvador, calle Culebras, calle Francos, calle Placentines, y las Gradas. Eſtando

todas las calles, y Plazas cubiertas de Juncias, y yervas olorosas, y las paredes, balcones, y ventanas, adornadas de Tapicerias, Damascos, Terciopelos, y Telas de oro, y plata, con varios Altares, Riscos, y otros adornos mui primorosos, que se construyen en el discurso de esta Estacion.

En lo que toca à otras muchissimas funciones que assi en la Iglesia Cathedral, como en las demàs de Sevilla, se celebran, solo darè una breve noticia de las mas principales, por el orden de los meses, omitiendo las que no son tan plausibles para evitar la prolixidad, que requeria este assumpto de tanta atencion para los Catholicos.

ENERO I.

Fiesta en S. Francisco al Santo Christo del Calvario.

En el Convento de Monjas de el Nombre de Jesus.

Convento del Populo.

La Casa Professa de la Compañia.

Capilla del Niño Perdido en S. Pablo, en donde se celebra con gran solemnidad la primera sangre que nuestro Redemptor derramò por los Pecadores en la Circuncision.

Domingo infra octavo de la Epiphania, sale de S. Francisco la Universidad de Beneficiados, y và à la Cathedral, Processionalmente, con concurrencia de el Tribunal de Cruzada, llevando el Preste la Bula à dicha Iglesia, donde se predica su explicacion, y gracias que por ella se ganan.

La tarde de este dia hai una solemne Procession à el Niño Perdido, en el Convento de la Santissima Trinidad Calzada haviendo precedido por la mañana grandiosa funcion.

~~Dia 17. Fiesta en el Hospital de S. Antonio Abad.~~

Dia 18. Fiesta à la Cathedra de S. Pedro, en la Parroquia de Santa Maria la Blanca.

Dia 20. Salen los dos Illustrissimos Cabildos Eclesiastico, y Secular, à la Hermita de S. Sebastian à celebrar fiesta à dicho Santo.

Dia 24. Solemne Octava à Nra. Sra. de la Paz, en Santa Cruz.

Dia 31. En todos los Conventos Mercenarios fiesta à su Patriarcha San Pedro Nolasco.

FEBRERO.

Dia 2. En la Cathedral assistencia de el Tribunal de la Santa Inquisicion; y en todas las Parroquias, y Conventos bendicion de cera, y Procession de Candelaria.

Los tres dias de Carnestolendas, està Manifiesto el Augusto Sacramento, con el sumptuoso aparato del Altar de plata, y Musica, en la Santa Patriarchal Iglesia; en la Colegial de S. Salvador, la Compañia, S. Pablo, y S. Francisco.

MAR-

MARZO.

DIa 7. Asiste el Cabildo de la Patriarchal à el Colegio de Santo Thomàs, à celebrar fiesta à dicho Santo.

En este dia fiesta al mismo Santo en S. Pablo.

En este mes son los celebres Septenarios de Nra. Sra. de los Dolores, en S. Pablo, S. Francisco, S. Phelipe Neri, los Menores, Capilla de los Siervos de Maria, Señora Santa Ana; S. Vicente, y S. Juan de Dios.

Dia 13. Và el Ilustrisimo Cabildo de la Cathedral à el Convento de Monjas de S. Leandro, con la Cabeza del Santo à celebrar su fiesta.

Dia 19. Fiesta de el Sr. S. Joseph, en su Capilla, S. Francisco, San Martin, S. Roman, S. Juan de la Palma, Mercenarios Descalzos, el Populo, el Angel, y los Remedios.

Dia 25. Fiesta de la Anunciacion en la Patriarchal, en su Convento de Monjas, en S. Francisco, S. Hermenegildo, el Populo, S. Augustin, y en su Capilla en Triana.

ABRIL.

DIa 4. Asiste el Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral à la Parroquia de S. Isidoro à celebrar à dicho Santo, y en su Colegio por los Colegiales, y à la tarde dicen una Oracion Rethorica.

Dia 23. Fiesta à S. Jorge, en la Santa Inquisicion, y en el Hospital de la Santa Charidad, sus Titulares.

El Domingo de Ramos se dà una copiosa Limosna de Pan, por la Hermandad de el Santo Christo del Calvario, sita en S. Francisco, para lo que ponen un sumptuoso aparato, en la Galerìa baxa de las Casas Capitulares, y el Lunes Santo se dà otra por los Escribanos, y Procuradores, à todo Pobre Mendigo despues de haver confessado, y oìdo la palabra Divina en la Casa Professa de la Compañia.

La semana de Pasqua es el cumplimiento de Iglesia de los Pressos de las Carceles de la Audiencia, y la Real, donde las Hermandades de el Santisimo Sacramento de el Sagrario, y S. Salvador, reparten à cada Presso quatro reales de vellon.

El Sabado in Albis, la Hermandad de la Santa Charidad, trahe à los Pobres Mendigos à el Sagrario de la Patriarchal, para el cumplimiento de Iglesia, y despues reparte entre ellos una copiosa comida; y à los Vergonzantes dà pan, carne, tocino, verzas, queso, y dineros.

El Domingo in Albis và el Cabildo de la Santa Patriarchal à celebrar fiesta à la Parroquia de S. Pedro.

El Domingo de Quasimodo empieza el celebre Octavario de solemnes fiestas à el Angelico Doctor Santo Thomàs de Aquino, por los Alumnos de su mayor Colegio. Y en este dia fiesta en el Convento de Santa Maria de Gracia, con un grandioso Jubilèo.

MAYO.

DIa 5. Fiesta à la Santa Cruz en San Geronymo, el Hospital del Cardenal, en S. Pablo, S. Francisco, y S. Bernardo, y la Victoria.

Domingo segundo de èste mes se celebra en el Convento de San Pablo, fiesta à el Angelico Doctor Santo Thomàs, por el Claustro de Doctores de la Universidad, cada uno con las insignias de la facultad que professa, ocupando Altar, y Pulpito los mismos Graduados, con asistencia de la Musica de la Cathedral, todos los quales vienen en publica forma, con clarines, tymbales, Ministros à Caballo, y todos los demàs en coches, cuya funcion es digna de verse.

Dia 16. Fiesta, y Novena à S. Juan Nepomuceno en S. Pedro, la Magdalena, Santa Maria la Blanca, y otras partes.

Dia 22. Fiesta, y Novena à Santa Rita, en S. Augustin, S. Acasio, y el Populo.

Dia 30. Fiesta en la Patriarchal con asistencia de el Ilustrissimo Senado de esta Ciudad à el Sr. S. Fernando, estando este dia manifiesto su Cuerpo en la Capilla Real.

JUNIO.

PRimero dia de Pasqua de Espiritu Santo, Fiesta en el Convento de la Merced Casa Grande, y en el de Sr. San Joseph celebra su fiesta la Real Sociedad.

Segundo dia fiesta de Renovacion del Voto de defender la Pureza de la Virgen nuestra Señora, con Procession à la tarde con la soberana Efigie, y asistencia de la Comunidad de S. Francisco, por la Hermandad de el Santissimo de la Colegial de S. Salvador.

El tercero dia hai igual fiesta, y por las mismas circunstancias en la Iglesia de el Sagrario de la Cathedral.

Domingo de la Santissima Trinidad fiesta en su Convento Calzado, y à la tarde solemne Procession, con concurrencia de la Communidad de los PP. Capuchinos.

Jueves octavo de el Corpus Procession de el Soberano Señor Sacramentado en la Cathedral, Monjas de S. Leandro, las de las Dueñas, y de nuestra Señora de la Paz.

Domingo infraoctavo, fiesta, y Procession de el Corpus, en San Francisco, y en S. Pablo.

Domingo segundo despues de el Corpus fiesta, y Procession en los Conventos de la Merced Calzada, y Trinitarios Descalzos.

Dia trece Fiesta, Novena, y solemne Procession à S. Antonio, en los Conventos de S. Francisco, y S. Antonio.

Dia catorce Fiesta, y Procession en el Colegio de S. Basilio à su Santo Fundador.

Dia

Dia veinte y uno Fiesta en la Casa Professa de la Compañia à San Luis Gonzaga.

Dia veinte y quatro và el Illustrissimo Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral à S. Juan de la Palma, à la celebracion de dicho Santo, y fiesta en S. Francisco, y à la tarde Procession del Corpus en los Conventos de Monjas de Santa Inès, y Santa Maria de Jesus.

Dia veinte y cinco Fiesta en S. Francisco por el Arte de la Plateria à S. Eligio su Patron.

Dia veinte y nueve Fiesta en la Cathedral à el Sr. S. Pedro, haviendo precedido la noche antecedente unos grandiosos fuegos en la Torre de la Giralda; y en S. Francisco fiesta, y Procession.

JULIO.

DOmingo mas inmediato al dia catorce Fiesta, y Procession de el Corpus en el Convento de Madre de Dios.

Dia diez y seis Fiesta, y Procession precedida de Novena à nuestra Sra. del Carmen, en su Convento Casa Grande, los Remedios, y el Angel.

Dia diez y siete Fiesta à las Gloriosas Sevillanas, Santa Justa, y Sta. Rufina, en la Patriarchal, S. Salvador, Señora Sta. Ana, Convento de las Virgenes, la Trinidad, y los Capuchinos, con Procesion à las Stas. en estos dos ultimos.

Dia veinte Fiesta, y Procession à S. Elias en el Convento del Carmen.

Dia veinte y cinco Fiesta à nuestro Patron Santiago, en la Cathedral, en su Parroquia, y à S. Christoval en la Colegial de S. Salvador, y en la Parroquia de Omnium Sanctorum.

Dia veinte y seis Fiesta de Señora Santa Ana, en su Parroquia, y en el Convento de Monjas de dicha Santa.

AGOSTO.

DIa primero Fiesta à S. Pedro Advincula, por su Hermandad de Sacerdotes, en la Parroquia de dicho Santo.

Dia dos, el celeberrimo Jubileo de Porciuncula, en todos los Conventos Franciscanos, y fiesta à nuestra Señora de los Angeles, en su Capilla de los Negritos.

Dia quatro Fiesta à Nro. Padre Santo Domingo con Procession en el Convento de S. Pablo, con assistencia de la Communidad Franciscana, quien hace todo el Oficio.

Dia cinco Fiesta en Santa Maria la Blanca, y empieza en el Sagrario de la Patriarchal el celebre Octavario de Nra. Sra. de las Virtudes.

Dia seis Fiesta en la Colegial de S. Salvador à la Transfiguracion de el Señor su Titular.

Dia doce Fiesta, y Procession de el Corpus en el Convento de Santa Clara.

Dia quince Fiesta en la Cathedral con Procession à la Sagrada Imagen de Nra. Sra. de los Reyes, y dàn principio las celebres Octavas de Nra. Sra. de la Estrella en su Capilla; la Pastora en Santa Marina; y el Transito en el Hospital de el Pozo Santo.

Domingo inmediato Fiesta en el Convento de S. Francisco à Nra. Sra. de la Esperanza; y en Omnium Sanctorum à Sr. S. Joachin.

Dia veinte y cinco Fiesta que hace la Nacion Francesa à S. Luis Rey, en el Convento de S. Francisco.

SEPTIEMBRE.

DIa ocho Fiesta en la Cathedral à Nra. Sra. de la Antigua. En S. Julian à Nra. Sra. de la Iniesta.

En S. Salvador con Procession à Nra. Sra. de las Aguas.

En el Convento de los Terceros Fiesta, y Procession à Nra. Señora de Consolacion, con Octava.

En el Valle, Buen Suceso, Populo, y otras partes Octava.

Domingo del Nombre Dulce de Maria, Octava, y Procession à Nra. Sra. de las Marabillas, en S. Juan de la Palma.

Dia diez y siete Fiesta de las Llagas en el Convento de S. Francisco, con assistencia de la Comunidad de S. Pablo, Dominicos, que hacen todo el Oficio.

Dia veinte y quatro y siguientes veinte y cinco y veinte y seis Fiestas à Nra. Sra. de la Merced, en su Convento, con Procession el ultimo.

Dia veinte y nueve Fiesta en la Patriarchal, S. Salvador, y en su Parroquia à el Sr. S. Miguèl.

Dia treinta Fiesta à S. Geronymo, en su Convento.

OCTUBRE.

DOmingo primero de este mes Fiesta solemne, y Procession de Nra. Sra. de el Rosario, en S. Pablo, Regina, y S. Jacinto.

Dia quatro concurren los dos Cabildos Eclesiastico, y Secular à el Convento de Nro. Padre S. Francisco, à celebrar su Fiesta, ocupando el Altar el Eclesiastico.

Dia seis Fiesta en el Convento de la Cartuja à su Patriarcha San Bruno.

NOVIEMBRE.

DIa primero Fiesta en la Parroquia de Omnium Sanctorum, y en la Cathedral, la qual conclusa sale todo el Ilustrisimo Cabildo Processionalmente de Rogativa à la Plazuela de la Lonja, delante del Triumpho, que à expensas de este Magnifico Principe se construyò en memoria del terrible Terremoto de el año de 1755. donde dichas las Preces correspondientes, se entona el *Te Deum*, siguiendo hasta restituirse à la Iglesia.

Do-

Domingo de el Patrocinio de Nra. Sra. Fiesta, y Procession à Nra. Sra. de Balbanera, en S. Benito, y en la Parroquia de la Magdalena celebre Octavario que concluye este dia à Nra. Sra. de el Amparo, con una Devota, y edificativa Procession de Rogativa con la Sacra, y hermosa Imagen, à la conclusion en la Puerta de la Iglesia se vuelve la Soberana Señora à el Pueblo, donde todos arrodillados se canta el *Sub tuum Præsidium*, y despues se entona el *Te Deum* en accion de gracias de haver libertado esta Parroquia aun de la mas leve lesion, en el Terremoto de dicho año de 1755. por Voto de su Hermandad, que se revalida publicamente este dia.

Dia doce Fiesta en el Convento de S. Diego à su Titular, con assistencia de el Ilustrissimo Senado de esta Ciudad, como Patrono de dicho Convento.

Dia veinte y tres Fiesta en la Cathedral à S. Clemente, en memoria de haver en otro tal dia ganadose esta Ciudad por el Santo Rey, sacandola del poder de los Sarracenos, con solemne Procession, en la que se saca la Espada, y Estandarte, libertadores de tan insigne poblacion.

DICIEMBRE.

Dia ocho solemnissimas fiestas, y Octavas à el Mysterio de la Concepcion Immaculada de Maria, en la Cathedral, Convento de S. Francisco, S. Buenaventura, Regina, y Monjas Concepciones.

Dia diez y seis empieza otra igual Octava à la Purissima Concepcion en la Colegial de S. Salvador; y las celebradas Missas de Aguinaldo, que en todos los Templos se dicen hasta la vispera de Navidad.

Además de las dichas hai otras muchas solemnes, quales son las Fiestas grandes que celebran las Ordenes Terceras de N. P. S. Francisco el quarto Domingo de Septiembre, y de N. P. Santo Domingo, el quarto de Agosto, sin las Mensales que estas celebran, ni las que las Hermandades de el Augusto Sacramento hacen à tan Soberano Señor, ni las que hace el Santo Tribunal de la Inquisicion, en el Convento de S. Pablo, à S. Pedro Martyr de Verona, y S. Pedro Arbues, Inquisidores, ni las que la Universidad de Beneficiados festeja en las Parroquias los dias de sus Titulares, ni otras muchissimas que para nominarlas era forzoso hacer un Kalendario separado.

Magnifica hemos visto à Sevilla en los Sagrados Cultos que à Dios religiosamente tributa, y no menos magnifica la hemos de admirar en las funciones, que en obsequio de sus Reyes, y diversion de el Publico costèa. Buena prueba darà de lo primero las sumptuosas funciones que à el nacimiento de el Señor D. Luis I. en esta Ciudad se celebraron, las que por no extenderme demasiado, no describo en individuo.

En el Lustro Real, ò tiempo de cinco años, que la Catholica Magestad

tad de el Sr. D. Phelipe V. tuvo su Corte en esta Ciudad, se excediò à sì misma en fiestas, y alborozos; magnificencia à que correspondiò la Magestad de dicho Rey con admiracion diciendo: ,, Que ignoraba la ,, causa que tuvieron sus Antecessores de sacar la Corte de esta Ciudad.

En la exaltacion à el Throno de el Sr. D. Fernando VI. fue el Non Plus Ultra, las alegrias, fiestas, mascaras, y regocijos de Sevilla, de que pueden ser testigos muchos de los que viven. Y lo mismo sucediò en la Proclamacion de nuestro excelso Monarcha S. D. Carlos III. (que Dios guarde) Y aun por motivos menos elevados, hace funciones lucidissimas.

En lo tocante à las que en esta Ciudad se hacen para diversion de el Publico, se debe el primer lugar à las anuales fiestas de toros, que la Real Maestranza de Caballeria hace en la Plaza arriba mencionada, las que duran quatro dias, y en ellos rinden la fiereza, y la vida à la destreza, y valentìa de los Ginetes, y Toreadores, 88. lunados brutos. Es tal la Magestad con que esta funcion se celebra, que de las que llaman Reales solo en el nombre se distinguen, pues la gala, uniforme de los Toreros, que es librea encarnada, con galoncillo de plata, destreza de sus manos, ligereza de sus pies, gentìo que concurre, adorno de la Plaza, y riqueza que en ella se registran, la hacen con aquellas funciones equivocarse. En los dias intermedios se tiene en dicha Plaza passeo de coches, y carrozas, tocando al mismo tiempo belicosos clarines, haciendo grato son à el oìdo su harmonico acento, al tiempo que agradable à la vista la mucha gallardia, hermosura, y riqueza que en dichos coches, y carrozas, y en los balcones se incluye.

Son tambien celeberrimos los juegos de Cañas, y Alcancias, y Cabezas que la misma Real Maestranza en varios dias de el año executa. Ponense para dichos juegos los Caballeros Maestrantes su uniforme de grana encarnada, y vueltas azules, todos tan quaxados de galones, que parecen un asqua de plata, y por esta razon poco de la tela, y su color se registra; los que montados sobre generosos Andaluces caballos, desmienten à el viento en ligereza, jugando destrissimamente à el son de los clarines, executandolos los dias de nuestros Reyes, y el de su hermano Mayor, que lo es siempre una de las personas Reales, y en otras varias ocasiones que ocurren.

Ademàs de las dichas funciones se hacen otras diferentes en esta Ciudad, cuya descripcion pedia un elegante numen, junto con un dilatado volumen, en que la pluma corriendo con libertad pudiesse descifrar tan magnificas fiestas.





CA-

CAPITULO XV.

De la Gloria que tiene Sevilla en sus hijos.

SIempre me pareciò oportuno antes de finalizar esta obrilla dàr noticia breve de los Esclarecidos hijos de esta Ciudad, porque siendo los hijos, lustre, alegria, y gloria de quien les ha dado el sèr, no puede coronarse Sevilla con Diadema mas gloriosa, que con lo insigne de sus hijos; y assi empiezo por los que en Santidad han florecido.

SANTOS.

San Justo, Rufino, Macario, y Theofilo, Martyres.
San Pedro Martyr llamado el Betico.
San Pio, primer Arzobispo de Sevilla, y Martyr.
San Carpoforo, y Abundo Martyres.
Santa Justa, y Rufina, Virgenes, y Martyres.
San Servando, y Germano Martyres.
Santa Eulalia Virgen, y Martyr.
San Felix Martyr.
San Flavio, y Dafrosa Martyres.
Santa Bibiana, y Demetria, Martyres.
San Florencio Confessor.
San Laureano Arzobispo de Sevilla, y Martyr.
San Hermenegildo Rey, y Martyr.
San Leandro Arzobispo de Sevilla, y Doctor.
San Isidoro Arzobispo de Sevilla, y Doctor.
San Braulio, Arcediano de Sevilla.
San Adulfo, y Juan Martyres.
Santa Aurea, y Flora, Virgenes, y Martyres.
San Fernando Rey de España, y Restaurador Glorioso de Sevilla.

Todos los dichos por Nacimiento, muerte, ò Dignidad, pertenecen à Sevilla, que se gloria con tan excelsos frutos de su fecundidad: No me detengo en probar la certeza de ser los referidos, Sevillanos, basteme por el presente remitir à el Lector à el Libro que de Santos de Sevilla, diò à luz el Erudito Jesuita Quintanadueñas: dexando para tiempo mas oportuno, hacer vèr el inconcuso derecho de Sevilla à tan Ilustres Hijos. Advirtiendo no haver puesto los Sevillanos inclytos, que han rubricado las Evangelicas verdades con la purpura honrosa de su sangre; ni assimismo aquellos Varones, y Mugeres, que insignes en virtudes esperan de el Vaticano cultos, como su Patria amada solicita procura; porque siendo Sevilla aun mas fertil en producir animos generosos, pias inclinaciones, y nobles corazones, que en la decantada fructifera abundancia de vides, y de olivos: es fuerza sea el numero de sus producciones tan sin èl, que solo Dios cuya Divina gracia los forma prodigiosos, podrà bien descifrarlos.

De la Real estirpe de sus Monarchas Españoles ha recibido Sevilla ilustracion famosa; ya por los que residieron con su Corte en ella, y yà por los que tuvieron horoscopo felìz en esta su Patria.

Los que residieron en Sevilla, y sus Nacimientos.

EL Glorioso Rey S. Fernando, naciò el año de 1198. restaurò à Sevilla en el de 1248. y muriò en ella el de 1252.

Su hijo D. Alonso el Sabio, naciò año de 1221. entrò à Reinar el de 1252. tuvo su Corte en Sevilla, y muriò en ella el de 1284.

Don Sancho IV. llamado el Bravo, naciò el año de 1258. entrò à Reinar por muerte de su Padre D. Alonso, residiò muchos años en Sevilla, y en el de 1293. sacò en su mano la Espada de S. Fernando en la Procession de el dia de S. Clemente, y muriò en Toledo el de 1295.

D. Fernando IV. naciò en Sevilla año de 1285. en el Alcazar, y fue bautizado en esta Cathedral, por mano de su Arzobispo, entrò à Reinar por muertè de su Padre D. Sancho, residiò muchas veces en esta Ciudad, y muriò en Martos año de 1312.

Don Alonso XI. naciò el año de 1311. Reinò por muerte de su Padrè Fernando IV. residiò varias veces en Sevilla, muriò el año de 1350. sobre Gibraltar de donde se conduxo su cuerpo à esta Ciudad.

Don Pedro el Justiciero, naciò año de 1334. Reinò por muerte de su Padre D. Alonso XI. tuvo su Corte en Sevilla, muriò sobre el Castillo de Montiel año de 1369.

D. Enrique II. naciò en Sevilla año de 1334. entrò à Reinar por muerte de su Hermano D. Pedro, residiò diferentes veces en Sevilla, y muriò en Santo Domingo de la Calzada año de 1379.

Don Juan I. naciò el año de 1358. entrò à Reinar por muerte de su Padre D. Enrique II. residiò en esta Ciudad con su Corte, y muriò en Alcalà de Henares el de 1390.

Don Enrique III. naciò año de 1379. empezò su Reinado por muerte de su Padre D. Juan I. residiò algunos años en Sevilla, muriò en Toledo el de 1406.

Don Juan II. naciò año de 1405. entrò à Reinar por muerte de su Padre D. Enrique III. el año de 1431. viniendo à Sevilla de que havia dado aviso por Carta de 14. de Mayo, y haviendo llegado à Ezija, retrocediò por llamarle las urgencias de la guerra del Reino de Granada, muriò en Valladolid el año de 1454.

Don Enrique IV. naciò año de 1425. Entrò à Reinar por muerte de su Padre D. Juan II. residiò en esta Ciudad en muchas ocasiones, y muriò año de 1474.

La Catholica Reina Doña Isabèl, naciò año de 1451. casò con el Principe D. Fernando de Aragon, entrò à Reinar por muerte de su hermano D. Enrique IV. repitiò sus assistencias en Sevilla, y muriò año de 1504. en Medina de el Campo.

La Reina Doña Juana, casada con el Archiduque D. Phelipe, fue Jurada Reina por muerte de su Madre Doña Isabèl, pero indispuesta la Reina, y muerta en breves dias, el Rey fue recibido por Gobernador del Reino en el año de 1507. el Rey D. Fernando el Catholico como Padre de la Reina Doña Juana, residiò en Sevilla algun tiempo, y muriò en Madrigalejos año de 1516.

Don Carlos I. de España, y V. de el Imperio naciò año de 1500. muerto su Avuelo D. Fernando, y durando la indisposicion de su Madre Doña Juana, entrò à Reinar el año de 1516. vino à Sevilla año de 1526. y celebrò en ella sus bodas con la Infanta, ya Reina, y Emperatriz Doña Isabèl de Portugal, hizo renuncia de el Reino en el de 1556. y muriò el de 1558. en el Monasterio de el Juste, haviendo antes en el de 1555. muerto en Tordesillas la Reina Doña Juana su Madre.

Don Felipe II. naciò año de 1527. entrò à Reinar por la renuncia de su Padre D. Carlos, vino à Sevilla año de 1570. y muriò en S. Lorenzo el Real el de 1598.

Don Felipe III. naciò año de 1578. Reinò por muerte de su Padre Felipe II. hallandose en Lisboa año de 1619. y estando desde alli para venir à Sevilla, lo llamô à la Corte negocio grave, y muriò en Madrid año de 1621.

D. Felipe IV. naciò año de 1605. Reinò por muerte de su Padre D. Felipe III. vino à Sevilla año de 1624. muriò en Madrid el de 1665.

Don Carlos II. naciò año de 1661. entrò à Reinar por muerte de su Padre D. Felipe IV. no tuvo esta Ciudad la gloria de que la honrase con su presencia, pero tuvo en su Reinado la universal alegria, de ver colocado en los Altares, y declarado por la Santa Sede Apostolica, el culto à el Glorioso Rey S. Fernando, por Decreto, y Breve de el año de 1671. muriò en Madrid el de 1700.

Don Felipe V. naciò año de 1683. entrò à Reinar por muerte de su Tio D. Carlos II. renunciò la Corona en 24. de Enero de 1724. muriò en Madrid el de 1745.

Don Luis Primero naciò año de 1707. entrò à Reinar por la renuncia de su Padre D. Felipe V. y muriò en Madrid en 31. de Agosto de 1724. por cuya muerte reasumiò otra vez la Corona D. Felipe V. su Padre, quien residiò en esta Ciudad.

La Infanta Doña Berenguela, hija de el Rey D. Alonso el Sabio; el Infante D. Felipe su hermano; el Infante D. Fadrique hermano de el Rey D. Enrique II. el Infante D. Alonso, hijo de el Rey D. Pedro: El Principe D. Juan, hijo de los Catholicos Reyes D. Fernando V. y Doña Isabèl; y la Infanta Doña Maria Antonia Fernanda, hija del Rey D. Felipe V. todos hijos de esta inclyta Ciudad de Sevilla; fueron gloria inmarcessible de su Patria. El curioso que disputare tanta dicha, acuda à el Libro intitulado Lustro Real, y à poca costa encontrarà el desengaño.

No

No es menos celebrada por los heroicos hijos en letras señalados (hablando con la debida proporcion) esta Ciudad insigne, pues en todas edades han florecido en ella pasmosos literatos, de que si fuera mi intento prolongarme, pudiera formar un difuso, y crecido Cathalogo; pero atento à no faltar à lo conciso que un compendio requiere, dirè los nombres solo, de los que antes de la restauracion de esta Metropoli en ella florecieron, remitiendo à el curioso para que adquiera su total noticia à la Biblioteca Hispana, que diò à luz D. Nicolàs Antonio ilustre Sevillano.

LITERATOS SEVILLANOS.

ADriano Emperador Romano.
Silio Italico, Consul Romano dos veces.
Mario Fabio Quintiliano.
Juan Arzobispo de Sevilla.
Jubenco, Poeta famosissimo.
Sedulio, Poeta celebrado.
Prospero Obispo Aquitanico.
San Isidoro Arzobispo de esta Ciudad.
San Leandro tambien Arzobispo.
Dominico Obispo de Cartagena.
Avicena, Moro Medico, y Philosofo insigne.
Geber, Moro, inventor de la Algebra.
Velasco, Presbytero, Compilador de los Concilios de España.
Juan, Arzobispo de esta Ciudad, en tiempo de los Mozarabes.

Assi lo testifica en sus antiguedades Sevillanas el Erudito Rodrigo Caro. Siendo assimismo de esta Ciudad tymbre, los hijos que ha tenido en Dignidades grandes sublimados, y aunque estos han sido en todos tiempos muchos, solo dirè de ellos los que en la Antiguedad con puestos, y proezas la ensalzaron, segun el citado en sus Antiguedades.

SEVILLANOS ILUSTRES EN DIGNIDAD, Y ARMAS.

GNeyo Cornelio, Hispalo Consul Romano.
Cayo Silio Italico, yà nombrado.
Rustico Bolano, Consul de Roma.
Ulpio Trajano, Emperador Romano.
Adriano Emperador Romano, ya referido.
Honorio Theodosio, Consul de Roma.
Theodosio el grande, Emperador de Oriente, y Occidente.
Archadio, Emperador de Oriente.
Honorio, Emperador de Occidente.
Theodosio el Menor, Emperador de Oriente.

Ca-

Cayo Marcio, Capitan valentissimo.
Tito Torio, Capitan General de Julio Cesar.
Quinto Pomponio Nigro, admirable en valor.
Lucio Rasilio, prodigioso en las Armas.
Minucio Silon, Soldado excelentissimo.
Minucio Planco, constante Capitan.
Tito Vasio, fortissimo Varon.
Lucio Mergilio Libertador de la Patria, ayudado de los antecedentes la sacò de el tyranico yugo de el Cruel Quinto Casio.

Aunque antes del Año de 1478. yà havian algunos obtenido el bastòn de Assistente de esta Ciudad, no empezò su perpetuacion, y serle no interrupta hasta dicho año segun consta de los Annales al fol. 796. y assi darà principio à la nomenclatura.

Diego de Merlo, el valiente, nombrado el año de 1478. Governò esta Ciudad hasta el de 1482. en que muriò.

D. Juan de Silva y Ribera, Conde de Cifuentes, Alferez Mayor de Castilla, fue Assistente desta Ciudad desde el año de 1482. hasta el de 1506. Fue Embaxador en Francia para el casamiento del Rey D. Fernando el Catholico, con Madama Germana. Muriò Presidente del Real Consejo de Castilla. Sucediòle como Interino, ò Juez de Residencia el Lic. Mogollon.

D. Iñigo de Velasco, Condestable de Castilla, segundo Duque de Frias. El año de 1515. se concediò à los Nobles, y Eclesiasticos de esta Ciudad la restitucion de la blanca de Carne.

D. Juan de Silva y Ribera, Sr. de Monte Mayor, hasta el año de 1518.

D. Francisco Sanchez de Quiñones, Conde de Luna, y Sancho Martinez de Leiba, Comendador de Alcueza, fueron sucesivamente Assistentes el año de 1518. llegando el gobierno del ultimo al año de 1521. en estos años fueron las turbulencias de las Comunidades, entre cuyas alteradas olas si bien naufragaron muchas Ciudades de Castilla, permaneciò inalterable la Sevillana lealtad.

D. Garci Fernandez Manrique Trece, y Comendador de Monreal, Conde de Osorno. Fue Assistente desde el año de 1521. hasta el de 1524.

D. Juan de Silva y Ribera, Marquès de Monte Mayor, hasta el año de 1527. sucedieronle de Assistentes Interinos, y Jueces de Residencia el Lic. Gutierre Velasquez, y el Lic. Geronymo Briaño, hasta el año de 1538.

El Mariscal D. Pedro de Navarra, primero Marquès de Cortes, tuvo la Assistencia hasta el año de 1542. en que vino de Assistente Interino, y Juez de Residencia, el Lic. Martin Ortiz, Alcalde de Corte, y por su retirada volviò à tomar el baston dicho Marquès de Cortes, hasta el año de 1549. en que vino por Assistente, el Lic. Francisco Cano.

D. Lorenzo Suarez de Mendoza, Conde de Coruña, y despues Virrey de Nueva España, gobernò à Sevilla desde el año de 1550. hasta el de 1553. desde el qual al de 1556. fue Assistente, y Juez de Residencia el Lic. Andrès Ramirez de Alarcon.

D. Diego de Benavides, Conde de Santiestevan, muriò siendo Assis-

tente

tente el año de 1558. sucediòle de Asistente, y Juez de Residencia, el Lic. Guaxardo, hasta el año de 1560.

D. Francisco Chacon, Señor de Casarrubios, y Arroyo Molinos. Acabòse en su tiempo el edificio de las casas Capitulares.

D. Francisco de Castilla, del Consejo Real, gobernò por el año de 1566.

D. Francisco de Mendoza, Conde de Monte Agudo, el año de 1569.

D. Fernando Carrillo, Conde de Priego año de 1570.

El Lic. Pedro Lopez de Mesa, de la Real Chancilleria de Granada, hasta el año de 1573.

D. Francisco Zapata de Cisneros, primero Conde de Barajas, fue Asistente de Sevilla desde el año de 1573. hasta el de 1579. Despues Presidente de los Consejos de Ordenes, y Castilla. Debese à su cuidado la composicion, plantiò, y agua de la Alameda.

D. Fernando de Torres y Portugal, Conde del Villar, fue Asistente un año, passando en el de 1580. à Virrey del Perù.

D. Bernardino Suarez de Mendoza, Conde de Coruña, fue Asistente hasta el año de 1582. en que fue promovido à Virrey de la Nueva España.

D. Juan Hurtado de Mendoza, Conde de Orgaz, gobernò hasta el año de 1588.

D. Juan Sarmiento de Valladares, Oìdor de la Real Chancillerìa de Granada, tuvo el gobierno hasta el año de 1590.

D. Francisco de Carvajal, Sr. de Torrejon el Rubio, y la Oliva, Comendador de Puerto Llano, que fue Asistente hasta el año de 1593.

D. Pedro Carrillo de Mendoza, Conde de Priego, tuvo el baston hasta el año de 1596.

D. Francisco Arias de Bobadilla, Conde de Puño enrostro, gobernò à Sevilla desde el dicho año de 1596.

D. Diego Pimentel, hijo de los Marqueses de Tabara, empezò su gobierno el año de 1600. y fue promovido à los Virreinatos de Aragon, y la Nueva España.

D. Juan Manuel de Mendoza y Luna, Marquès de Montes Claros, entrò en la Asistencia el año de 1603. y de aqui ascendiò à ser Virrey de la Nueva España, y del Perù, en el año de 1604.

D. Bernardino de Avellaneda, Señor del Castillo, Asistente desde el mencionado año hasta el 1609. y fue el primero que tuvo el titulo de Capitan General de la Tropa de Sevilla.

D. Luis Mendez de Haro y Sotomayor, Marquès del Carpio. Gobernò hasta el año de 1613.

D. Diego Sarmiento de Sotomayor, Conde de Salvatierra, que fuè Asistente hasta el año de 1518. Celebraronse en su tiempo en esta Ciudad solemnissimas funciones en desagravio de la Immaculada Original Pureza de Marìa nuestra Sra.

El Conde de Peñaranda (cuyo nombre no escribe el Analista) fue Asistente hasta el año de 1620.

D. Pedro de Deza, Conde de la Fuente de el Sauco, obtuvo la Asistencia el año de 1621. y durò en ella hasta el de 1623.

D.

D. Fernando Ramirez Fariñas, de el Consejo Real, gobernò hasta el año de 1626.

D. Lorenzo de Cardenas, Conde de la Puebla del Maestre, Marquès de Vacares. Fue Afsistente desde el año de 1626. hasta el de 1629.

D. Diego Hurtado de Mendoza, Vizconde de la Corzana, gobernò hasta el año de 1633.

D. Garcia Sarmiento de Soto Mayor, Conde de Salvatierra, entrò à ser Afsistente el año de 1634. y de aqui fue promovido al Virreinato del Perù.

D. Diego de Cardenas, Conde de la Puebla del Maestre, era Afsistente por los años de 1640. y 41. sucediendole de interino D. Juan de Santellices, y Guevara, Regente de la Real Audiencia.

D. Gaspar de la Cueva, Marquès de Bedmar, entrò à ser Afsistente en el año de 1644. y gobernò hasta el de 1647.

D. Alonso de Cardona, Conde de Eril, fue Afsistente menos de un año, siguiendo de Interino D. Juan de Santellices, hasta el año de 1648.

D. Diego de Cardenas, Conde de la Puebla del Maestre, fue segunda vez Afsistente, y gobernò esta Ciudad hasta el año de 1651. en cuyo tiempo fue la terrible calamidad de la Peste, que en quatro meses le arrebatò à Sevilla docientas mil personas.

El Marquès de Avilafuente, cuyo nombre no ponen los Annales, gobernò poco mas de un año, y en èl huvo el tumulto de la Plebe por la carestia. Entrò de Interino D. Pedro de Zamora, Regente de la Audiencia.

D. Pedro Nuñez de Guzman, Conde de Villa Umbrosa, Marquès de Quintana. Gobernò à Sevilla desde el año de 1653. hasta el de 1662. en que ascendiò à la Presidencia del Consejo de Hacienda, y Castilla.

D. Pedro Mesia de Tobar, Conde de Molina, muriò en esta Ciudad en el mes de Julio de 1664. y tuvo por Sucessor interino à D. Lorenzo Santos de S. Pedro, Regente de la Real Audiencia.

D. Joseph Pedro de Figueroa, del Consejo Real de Castilla, tomò possession en el año de 1665. y muriò en el mismo año, sucediendole de Interino dicho D. Lorenzo Santos de S. Pedro.

D. Balthazar de Heraso y Toledo, Conde de Humanes, Sr. del Estado de Monhernando. Gobernò à Sevilla desde el año de 1666. hasta el de 1669.

D. Pedro de Villela, Conde de Lences, Mayordomo de la Reina, à quien en el año de 1673. sucediò de Afsistente interino, y despues de proprietario D. Carlos de Herrera Ramirez de Arellano, Regente de la Real Audiencia, que gobernò hasta el año de 1678.

D. Manuel Gyron y Salcedo, Marquès de Sofraga, que tuvo la afsistencia hasta Octubre de 1680. en que muriò, y fue interino D. Andrès de la Concha, Regente de la Real Audiencia.

D. Fernando de Moscoso, del Consejo Real de Castilla, y por su muerte huvo dos Interinos, el referido D. Andrès de la Concha, y Don Francisco Joann Echalaz, Regente de la Real Audiencia.

D. Luis de Salcedo y Arbizu, del Consejo Real de Castilla, gobernò desde el año de 1683. hasta el de 1685.

D. Felix Nieto de Sylva, Conde de Guaro, fue Afsistente desde el

año

año de 1685. hasta el de 1687. en que fue promovido à la Capitania General de Oràn, entrando por interino D. Manuel Arce Astete, Regente de la Real Audiencia.

D. Joseph Solìs Valderrabano, Conde de Montellano Adelantado de Yucatan, tuvo la Asistencia hasta el año de 1692. en que entrò por Interino D. Gregorio Ximenez de Cisneros, Regente de la Real Audienci.

D. Pedro Nuñez de Prado, Conde de Adanero, fue Asistente menos de un año, passando à Presidente del Consejo de Hacienda. Sucediòle de Interino el dicho Regente.

D. Juan de Valenzuela Banegas, Conde de Valdel Aguila, gobernò à Sevilla menos de dos años, y muriò en ella, entrò de Interino D. Garcia Bazan, Regente de la Real Audiencia.

D. Lorenzo Fernandez de Villavicencio, Marquès de Val-hermoso, gobernò desde el año de 1695. hasta el de 1704.

D. Alvaro Pantoja Portocarrero, Conde de Torrejon, y Sr. de Benacazon, muriò en el mismo año que tomò la possession, sucediò de Interino D. Pedro de Ursua, Conde de Gerena, Regente de la Audiencia.

D. Juan de Torres y la Vega, Conde de Miraflores de los Angeles, entrò à ser Asistente el año de 1705. y lo fue hasta el de 1709.

D. Antonio Joseph de Mendoza, Marquès de Monroy, despues de Asistente de Sevilla, que lo fue hasta el año de 1713. Virrey del Perù.

D. Francisco de Aranda Quintanilla, Marquès de Aranda, del Consejo Real de Castilla, sucediòle el siguiente año de Interino D. Juan Fernandez de Caceres su Theniente Mayor.

D. Lorenzo Fernandez de Villavicencio y Espinosa, Marquès de Val-hermoso fue Asistente hasta el año de 1718. y le sucediò de Interino D. Manuel de Torres, Regente de la Real Audiencia.

D. Alonso Perez de Saavedra y Narvaez, Conde de la Jarosa, fue Asistente hasta el año de 1725.

D. Estevan Joachin de Ripalda, Conde de Ripalda, muriò el año de 1731. y sucediòle de Interino D. Manuel de Torres ya dicho.

D. Rodrigo Caballero de Llanes, del Consejo de Guerra, tuvo la Asistencia hasta el año de 1738.

D. Ginès de Hermosa y Espejo, Señor de Bustillo, y Castiñeyra, Comendador de Henguera, hasta el año de 1752.

D. Fernando Valdèz y Quiros, de Coregidor de la Ciudad de Cordoba, vino à esta hasta el año de 1756.

D. Pedro Samaniego Montemayor, Marquès de Monte Real, del Consejo Real, hasta el año de 1760.

D. Ramòn de Larumbe, Intendente de la Plaza de Badajoz, y despues Asistente de esta Ciudad, hasta el presente.

Las realzadas glorias, y otras que omito, sin las que quedan compendiadas, y el curioso Lector no puede ser que de ellas estè ageno, dieron motivo, aun mas que suficiente, à que de esta Metropoli famosa profirieran Authores Eruditos, los Elogios siguientes.

D.

Don Sebastian de Cobarrubias en el Theforo de la lengua Castellana dice: *sevilla Ciudad noble, y rica de las primeras de la Europa.*

Ferreolo Locrio, lib. 4. cap. 20. *Sevilla celebre Emporio de la España.*

Alonso Morgado, en la Historia de Sevilla lib. 1. cap. 5. dice: *Sevilla cabeza de el Reino de los Godos.*

El Padre Martin de Roa, aun tratando en su Principado de Cordova elogiar à dicha Ciudad, obligado de la grandeza de Sevilla dice: *Que si las razones que tiene para cordoba no son bastantes, no las halla para que sevilla dexe de ser cabeza de toda España, como la mas noble en riqueza, potencia, magnificencia, y explendor que las demàs Ciudades.*

Luis de Cordoba Cabrera, en la Historia de Phelipe II. Rey de España al fol. 64. hace Capitulo de el recibimiento que la Ciudad de Sevilla hizo à aquella Magestad el año de 1570. y à el fin dice: *Gozò el Rey vèr la Ciudad, grande, hermosa, noble, rica, leal, aficionada à su Principe, compuesta de lo mejor que otras tienen: Grandes Señores, è Ilustres Caballeros, Letrados, Mercaderes, excelencia de Artifices, de Ingenios, templanza de aires, serenidad de cielo, fertilidad de suelo, en todo lo que puede naturaleza, destar el apetito, procurar el regalo, inventar la gula, demandar la salud, y apetecer la enfermedad.*

Don Diego Hurtado de Mendoza, en la Historia de la guerra de Granada al fol. 106. dice: *siendo Sevilla de las mas calificadas Ciudades que hai en el Mundo*; y un poco mas adelante: *assi la Nobleza como el Pueblo son discretos, animosos, y ricos; atienden à vivir de sus haciendas, ò de sus manos, pocos salen à buscar su vida fuera, por estàr en casa bien acomodados.*

El Rey D. Alonso el Sabio hallandose en el año de 1282. con las mayores fatigas, è infortunios, escribiò carta de su puño à su primo Don Alonso Perez de Guzman, que desde el año de 1276. se hallaba en Africa pidiendole socorro, y en la fecha de esta Carta dice assi: *En la mi sola ciudad de Sevilla.*

En el año de 1614. con la Flota de Nueva España, llegò una solemne Embaxada, que enviò à el Romano Pontifice, y Rey Catholico de España: Mazamura Rey de Boxio en Japòn, pretendiendo hacer confederacion, y amistad con el Español Monarcha, y dandole la obediencia al Sumo Pontifice, el Embaxador que se nombraba Faxecura Rocaxenio, traxo orden de su Soberano para transitar por Sevilla, à quien trahia carta particular su fecha en la Corte de Gonda à 26. de Octubre de 1613. en que expressa el Rey hallarse noticioso de la grandeza de esta Ciudad, cuya amistad deseaba, y otras notables expressiones que califican la fama que en todas partes tiene Sevilla, pero la que mas hace à nuestro proposito el sobre escrito, y rotulata de esta Carta que decia: *Entre las Naciones del mundo à la mas conocida, y mas ilustre Ciudad de Sevilla.*

Y ultimamente omitiendo por abreviar otros gloriosos encomios, y honrosissimos Epitectos, que à esta Ciudad dàn Authores de la primera magnitud en el Orbe literario, finalizo con dos Elogios que en latinos versos, y una quarteta pronunciaron de esta Ciudad dos celebres Poetas.

Jure mihi post has memorabere nomen Iberum,
Hispalis æquoreus quam præter labitur Amnis,
Submittit cui tota suos Hispania fasces.
Corduba non, non arce potens tibi Tarraco Certant
Quæque sinu Pelagi Jactat se Braccara dives.

El segundo es de Victor Gicelino, y dice asi:

Quemprope melifluo deducent pectine cantus
Hispalis aurifero quos tulit ora sinu
Felices quibus ora Deus cæli amne rigavit
Irriguo, sua quos jubet acta loqui.

Y la quarteta abraza toda expresion à esta Ciudad.

De quantas Ciudades goza
El Orbe en su redondèz,
La Noble Sevilla es
La mas Ilustre, y hermosa.

Hasta aqui pudo la pluma de un rudo numen, dirigida en torpes rasgos, y perezosos vuelos, dar de Sevilla un tosco rustico bosquexo, un borron, una cifra, y una gota de el insondable pielago de grandezas que tanto la subliman. Creo que como yà ha servido la pintura de un solo dedo para venir en conocimiento el mas exacto de la desmesurada estatura de un Gigante, y una uña, de la fierezay valentìa de un Leon asi por este resumen abreviado, puede instruirse aun el menos entendido en las excelencias nunca bien ponderadas de esta Ciudad. Este fue desde luego el proyecto que propuse; esta la idèa que intentè dàr à luz; sino salgo con ella, culpa es de mi capacidad, que limitada produce en estos, y otros semejantes defectos de su crasa ignorancia los testigos. Si acaso te esperaba llenase los deseos de aquellos, que en la leccion no buscan util erudicion, sì, acasos, y portentos que suceden en la serie continua de los siglos, dando pasto à sus mentes, con noticias de el todo infructuosas, nada à proposito à salir con el fin que en esta Obra me propuse, esperaron mui mal; pues fuera calificarme de necio, presumido, dar un breve compendio descriptivo de una Ciudad, y en lugar de hacer vèr sus tymbres, y blasones mas excelsos, aglomerar sucessos, que nada, ò mui poco conduzcan à la gloria de un Pueblo tan insigne.

Sè mui bien, que alguno echarà menos pruebas, y apologìas à algunos puntos que de ellas necessitan, pero debe entender que el que compendia, bastale dar en breve las noticias que halla difussamente en los Authores, dexando los litigios para ellos. Ademàs que no por esto escuso medir mis cortas fuerzas en prueba de lo dicho en este epitome, con el Gigante mas fuerte de la critica, confiado, no en pompas, y vanas arrogancias, si en Luz de la Verdad, que siempre vence. No siendo la primera vez, que queda victoriosa la juventud syncèra, è in experta, de simuladas prudencias de provectos.

F I N.